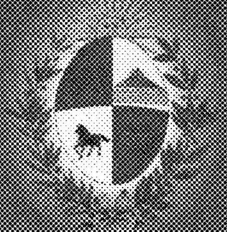
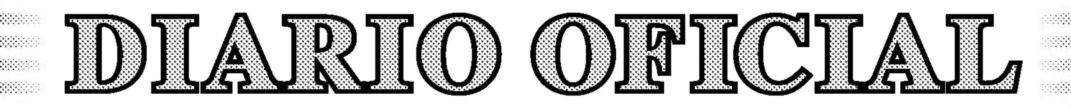
Año XCV - Montevideo, miércoles 15 de diciembre de 1999 - Nº 25.420

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.420 - Montevideo, miércoles 15 de diciembre de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 378

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE TURISMO

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 385/999

Apruébase el Modelo de Legajo Personal Electrónico para los funcionarios civiles de la Administración Central. (2.589*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 7 de diciembre de 1999.

VISTO: La necesidad de implantar en la Administración Central un modelo de legajo personal con soporte electrónico.

RESULTANDO: I) Que el actual Modelo Unico de Legajo Personal para los funcionarios civiles de la Administración Central, fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 114/987 de 5 de marzo de 1987.

II) Que la puesta en práctica de dicho modelo fue encomendada a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

III) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil, a través de un convenio oportunamente celebrado con la empresa "Microsoft Uruguay", diseñó un modelo de legajo personal con soporte electrónico.

CONSIDERANDO: I) Que la implementación del nuevo modelo de legajo personal responde a la actual política de reforma del Estado, tendiente al logro de una mayor eficacia y eficiencia de la gestión administrativa.

II) Que, en tal sentido, estableciéndose los mecanismos adecuados de protección y confidencialidad de la información contenida en la base de datos, el uso de dicha herramienta permitirá, no solo el ágil acceso a la misma, sino que además asegurará su certeza y fidelidad.

III) Que, asimismo, de conformidad con las características del modelo diseñado, la puesta en práctica del Legajo Electrónico no supondrá costos adicionales para los organismos del Estado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en CONSEJO DE MINISTROS

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Modelo de Legajo Personal Electrónico para los funcionarios civiles de la Administración Central, contenido en la aplicación informática denominada "Legajo Electrónico", cuyo acceso se realizará a través de la página Internet de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Artículo 2º.- La Oficina Nacional del Servicio Civil deberá establecer los mecanismos de acceso al sistema, los que en todo caso deben brindar protección y confidencialidad a la información contenida en el mismo.-

Artículo 3º.- Todas las Unidades de Personal de los organismos comprendidos en los Incisos 2 al 14 del Presupuesto Nacional, deberán adoptar dicho modelo a partir de la vigencia del presente Decreto.
A efectos de sustituir los legajos actuales, las mismas tendrán plazo hasta el 30 de junio del año 2000.

Artículo 4º.- Las Oficinas Sectoriales del Servicio Civil o las Unidades de Personal, deberán comunicar a la Oficina Nacional del Servicio Civil el debido cumplimiento de las disposiciones, dentro de los treinta días a contar desde el vencimiento del plazo establecido en el artículo anterior.

Artículo 5º.- Vencido dicho plazo, la Oficina Nacional del Servicio Civil pondrá en conocimiento de la Presidencia de la República las omisiones constatadas en la aplicación del presente Decreto.

Artículo 6º.- La Oficina Nacional del Servicio Civil establecerá, por instructivo el uso del modelo, pudiendo introducir al mismo los ajustes que entienda conveniente a las exigencias que impongan las necesidades de la Administración.

Artículo 7º.- Se exhorta a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a adoptar por decisiones internas las normas del presente Reglamento.

Artículo 8º.- Derógase el Decreto Nº 114/987 de 5 de marzo de 1987.

Artículo 9º.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI, GUILLERMO STIRLING, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI, LUIS MOSCA, JUAN LUIS STORACE, YAMANDU FAU, LUCIO CACERES, JULIO HERRERA, ANA LIA PIÑEYRUA, RAUL BUSTOS, LUIS BREZZO, BENITO STERN, BEATRIZ MARTINEZ.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
2
Resolución 1.145/999

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Ana Lía Piñeyrúa al cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (2.606)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 7 de diciembre de 1999

VISTO: la renuncia presentada por la Señora Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dra. Ana Lía Piñeyrúa;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Ana Lía Piñeyrúa al cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

3
Resolución 1.146/999

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.
(2.607)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 7 de diciembre de 1999

VISTO: la necesidad de designar Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, señor Luis Brezzo.

2º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

4
Resolución 1.167/999

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(2.628)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de diciembre de 1999

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO I): que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de diciembre de 1999.

RESULTANDO II): que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Dr. Roberto Rodríguez Pioli, estará ausente del país a partir del día 11 de diciembre de 1999.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 9 de diciembre de 1999 y hasta el día 11 de diciembre de 1999, al Señor Subsecretario, Dr. Roberto Rodríguez Pioli.

2º.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 12 de diciembre de 1999 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling.

3º.- Comuníquese, etc.-
SANGUINETTI.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

MINISTERIO DEL INTERIOR

5
Decreto 382/999

Actualízase y adecúase el Decreto 630/980, referido a normas que regulan el sistema de Expedición de los denominados "Certificados de Habilitación Policial".
(2.586*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 7 de diciembre de 1999

VISTO: La necesidad de actualizar y adecuar el decreto 630/980 de 2 de diciembre de 1980 referido a las normas qur regulan el sistema de expedición de los denominados "Certificados de Habilitación Policial".

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º de la Constitución Nacional, todos los habitantes de la República tiene derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad, estableciendo además el artículo 26, en cuanto a los procesados y penados, que debe perseguirse su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito, a los efectos de reinsertarlos socialmente.

II) Que por mandato constitucional ningún habitante de la República puede ser privado de lo que la ley no prohibe, ni obligado a hacer lo que ésta no manda -artículo 10 de la Constitución-.

III) Que como consecuencia lógica de la aplicación de los principios constitucionales enunciados, la autoridad policial debe limitarse a extender las certificaciones que correspondan sobre los individuos, sólo cuando exista en sus registros la acreditación de haber cometido un delito o una resolución judicial que prohiba hacer o realizar determinada actividad, siendo la entidad a quien va dirigido el Certificado y no la autoridad policial, quien debe realizar la calificación de aptitud o idoneidad correspondiente.

IV) Por tal motivo y no ser la Policía quien determina o no dicha habilitación, corresponde técnicamente sustitir la denominación de "Certificado de Habilitación Policial" que hasta la fecha se le ha dado al documento que aquella expide, por el de "Certificado de Antecendentes Judiciales".

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA

Artículo 1º.- Las Dependencias competentes del Ministerio del Interior expediran "Certificados de Antecedentes Judiciales", de acuerdo a las disposiciones que a continuación se establecen.

Artículo 2º.- Los datos de los prontuarios existentes en las distintas dependencias del Ministerio del Interior, son por principio reservados, quedando su uso limitado a las instituciones del Estado.

Artículo 3º.- Cuando se extienda un "Certificado de Antecedentes Judiciales", solamente se podrán consignar en él, las resoluciones y sentencias judiciales que hubieren recaído sobre el individuo, y, en todo caso, será el destinatario quien calificará la aptitud del sujeto, para aquello que fuere necesario según las circunstancias.

Artículo 4º.- Está especialmente prohibido, consignar en el referido Certificado hechos que no tengan su fundamento en una conducta condenada por la ley y acreditada por la justicia competente.

Artículo 5º.- Los Certificados de Antecedentes Judiciales, se expedirán a solicitud de los interesados con indicación del destino, tomándoseles impresión decidactilar y acreditándose identidad con la Cédula de Identidad correspondiente; pero se entregarán directamente a la autoridad facultada para exigirlo de acuerdo a las leyes, decretos y convenios internacionales suscritos por el país.

Artículo 6º.- En todo Certificado se hará constar en su anverso lo

siguiente: "Este documento solamente justifica que su titular se encuentra en las condiciones previstas en este decreto, cuyo texto se transcribe íntegramente al dorso".

Artículo 7º.- El Certificado de Antecedentes Judiciales caducará a los tres meses de ser expedido.

Artículo 8º.- Derógase el Decreto 630/80 de 2 de diciembre de 1980 y demás disposiciones que se opongan expresa o tácitamente a lo preceptuado en el presente decreto.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, GUILLERMO STIRLING.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6

Decreto 383/999

Fíjase a partir del 1º de enero de 2000 los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.
(2.587*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de diciembre de 1999

VISTO: El sistema metodológico de fijación de coeficientes establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 1988;

RESULTANDO: I) que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO: I) que debe procederse a fijar los coeficientes que regirán la liquidación de haberes en el trimestre ENERO-MARZO de 2000;

II) que la revisión efectuada resulta de tomar como base los índices de ajuste por lugar de destino proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas al mes de octubre de 1999;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Fíjase a partir del 1º de enero de 2000 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

ALEMANIA	2.25
ARABIA SAUDITA	2.07
ARGENTINA	2.56
AUSTRALIA	1.98
AUSTRIA	2.25
BELGICA	2.11
BOLIVIA	1.99
BRASIL	2.20
BULGARIA	2.05
CANADA	2.00
CHECA, REPUBLICA	2.12
CHILE	2.13
CHINA POPULAR	2.46
COLOMBIA	1.81
COREA, REPUBLICA	2.77
COSTA RICA	1.98
CUBA	2.15
DOMINICANA, RPCA.	2.29
ECUADOR	1.77
EGIPTO	2.31
EL SALVADOR	2.04
ESPAÑA	2.03
ESTADOS UNIDOS	2.08
NUEVA YORK	2.50
FRANCIA	2.22
PARIS	2.25
GRAN BRETAÑA	2.56
GRECIA	1.84
GUATEMALA	1.95
HONDURAS	1.92
HONG KONG	3.69
HUNGRIA	2.14
INDIA	2.16
IRAN	2.05
ISRAEL	2.12
ITALIA	2.00
JAPON	3.59
LIBANO	2.53
MALASIA	1.93
MEXICO	2.00
NUEVA ZELANDIA	1.85
PAISES BAJOS	2.13
PANAMA	2.12
PARAGUAY	1.90
PERU	2.29
POLONIA	2.13
PORTUGAL	1.98
RUMANIA	2.01
RUSA, FEDERACION	2.55
SANTA SEDE	2.00
SUDAFRICA	1.89
SUECIA	2.09
SUIZA	2.53
TURQUIA	2.07
VENEZUELA	2.37

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º.- Comuníquese, etc..
SANGUINETTI, DIDIER OPERTTI, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

---o---

7

Resolución 1.131/999

Apruébase la solicitud efectuada por la Embajada de Francia para ampliar la circunscripción consular de dicha Embajada a la totalidad del territorio de la República Oriental del Uruguay.
(2.592*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de diciembre de 1999

VISTO: la Nota Nº 289 de la Embajada de la República de Francia de fecha 10 de noviembre de 1999, por la cual solicita la extensión de la circunscripción consular de dicha Embajada a la totalidad del territorio de la República Oriental del Uruguay;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones que formular a la solicitud referida;

ATENTO: a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la solicitud efectuada por la Embajada de Francia para ampliar la circunscripción consular de dicha Embajada a la totalidad del territorio de la República Oriental del Uruguay.

2º.- Comuníquese, etc..
SANGUINETTI, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8

Decreto 387/999

Modifícase el Decreto 186/999, ampliándose el monto autorizado a emitir en "Bonos de Ahorro Previsional Año 1999, 2a. Serie, Dólares USA 7.625%, vencimiento marzo del año 2007". (2.591*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de diciembre de 1999

VISTO: el Decreto Nº 186/999, de 23 de junio de 1999, por el que se reglamentó la ampliación de la emisión de "Bonos de Ahorro Previsional Año 1999, 2ª Serie, Dólares USA 7.625%, vencimiento marzo del año 2007", por un monto de U$S 60:000.000,oo (sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América).-

RESULTANDO: que se ha constatado una demanda creciente de Valores Públicos.-

CONSIDERANDO: lo informado por el Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.884, de 10 de noviembre de 1997.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el Artículo 1º del Decreto Nº 186/999, de 23 de junio de 1999, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Amplíase en la suma de U$S 110:000.000,oo (ciento diez millones de dólares de los Estados Unidos de América), el monto autorizado a emitir en "Bonos de Ahorro Previsional Año 1999, 2ª Serie, Dólares USA 7.625%, vencimiento marzo del año 2007", por el Decreto Nº 52/999, de 24 de febrero de 1999".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.-
SANGUINETTI, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución 1.144/999

Autorízase a "LASCANO TV CABLE S.A." a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable" en la localidad de La Coronilla, Departamento de Rocha. (2.605*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 7 de diciembre de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por la empresa "LASCANO TV CABLE S.A.", por la que solicita autorización para prestar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable", en la localidad de La Coronilla del departamento de Rocha.-

RESULTANDO: I) que "LASCANO TV CABLE S.A.", adquirió su calidad de permisionario del servicio de televisión para abonados, según la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997, se autorizó a los permisionarios del servicio de televisión para abonados del interior del país, a ampliar su área de servicio en el departamento en que estuvieren operando, empleando determinadas tecnologías aptas para ello.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el numeral 3) y 4) del artículo 3ro., numeral 2) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que el proyecto presentado por el interesado cumple con la normativa y los parámetros técnicos que rigen en la materia, según lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 14.670 de 23 de junio de 1977, 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción sustitutiva dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990 y Resoluciones del Poder Ejecutivo 119/998 de 17 de febrero de 1998 y 214/998 de 10 de marzo de 1998 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "LASCANO TV CABLE S.A.", a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable", en la localidad de La Coronilla del departamento de Rocha.-

2do.- Determínase que esta autorización se concede con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, CARLOS Ma. OLARREAGA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

Resolución 1.147/999

DECLARASE de Interés Nacional el "Encuentro con la Odontología de fin de siglo". (2.608)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: que se realizará el "Encuentro con la Odontología de fin de siglo" entre el 8 y 11 de diciembre del corriente año;

RESULTANDO: que el mismo es organizado por el Departamento Científico de la Asociación Odontológica Uruguaya;

CONSIDERANDO: la importancia del encuentro, el que tiene como objetivos difundir la actualización del conocimiento en cada disciplina, según los avances tecnológicos;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- DECLARASE de interés nacional el "Encuentro con la Odontología de fin de siglo";

2º.- DICHO evento no implica colaboración económica por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE, etc.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Decreto 386/999

Modificase el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos. (2.590*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: que por Decreto Nº 3/994 del 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que por resolución Nº 933/3.126 del 3 de noviembre de 1999 el Directorio de dicha Administración y ante la gestión realizada por el funcionario de la misma, Sr. Alberto Luis Zunino, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de oficial II - Nivel 2 - del Renglón Personal de Oficio (2311.6) al cargo de Administrativo II - Nivel 2 - del Renglón Personal Administrativo (2311.3).

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto manifiesta: a) que la sección Planificación Presupuestaria de la Administración Nacional de Puertos en informe de fecha 5 de octubre de 1999, expresa: que por aplicación del Artículo 8º del Decreto Nº 302/998 (aprobatorio del Presupuesto 1999 de la Administración Nacional de Puertos) el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incrementos de gastos, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos a las reales necesidades de la Empresa. Asimismo, destaca que por la equivalencia en los precios de sueldo básico, el cargo de Oficial II - Nivel 2 - del Renglón 1311.6 - 2311.6 Personal de Oficio se corresponde con el cargo de Administrativo II - Nivel 2 - del Renglón 1311.3 - 2311.3 Personal Administrativo; b) que por lo expuesto se sugiere aprobar la transformación de cargo solicitada la que podrá se puesta en práctica a partir de la vigencia de la aplicación del Decreto Nº 302/998 o sea a partir del 1º de enero de 1999.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al ser consultado al respecto es conteste con el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expresando que no existen impedimentos jurídicos para el dictado de la resolución pertinente amparando el petitorio de obrados.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1ro.- Modifícase el Decreto Nº 3/994 de fecha 7 de enero de 1994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión formulada por el funcionario de la misma, Sr. Alberto Luis Zunino, estableciéndose que un cargo de Oficial II - Nivel 2 - del Renglón Personal de Oficio (2311.6) debe entenderse transformado en un cargo de Administrativo II - Nivel 2 - del Renglón Personal Administrativo (2311.3).

Art. 2do.- Establécese que la transformación de dicho cargo se pondrá en práctica a partir de la fecha de vigencia de aplicación del Decreto Nº 302/998 del 28 de octubre de 1998.

Art. 3ro.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
SANGUINETTI, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12

Resolución 1.148/999

Declárase que se ha operado la trasmisión legal por causa de muerte de los derechos otorgados por el título minero "Concesión para Explotar" a Faustino Victorio Rodríguez González, sobre un yacimiento de caliza ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo a favor de las personas que se determinan. (2.609)

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: que por resolución de fecha 12 de julio de 1995, se otorgó a FAUSTINO VICTORIO RODRIGUEZ GONZALEZ título minero "Concesión para Explotar", un yacimiento de caliza por el plazo de treinta años, afectando parcialmente el padrón Nº 836 de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, abarcando un área de 31 Hás 6580 m.c.;

RESULTANDO: que con fecha 10 de marzo de 1997, falleció FAUSTINO VICTORIO RODRIGUEZ GONZALEZ, siendo declarados únicos herederos, con fecha 6 de agosto de 1998, sus hijos legítimos CARLOS NEY, WILFREDO, CLAUDIO RICARDO RODRIGUEZ CARABALLO y VICTORIO MANUEL RODRIGUEZ PERDOMO, y su hija natural reconocida MARIA VICTORIA RODRIGUEZ MAGALLANES, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite MARIA HORTENCIA PERDOMO VIERA, por su porción conyugal;

CONSIDERANDO: I) que se han dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 14 del Código de Minería (Ley 15.242 del 8/1/82);

II) que la cónyuge supérstite y declarados herederos de Faustino Victorio Rodriguez González, declaran que continuarán en forma conjunta con la explotación de la cantera de marras, cuya titularidad sigue en condominio entre los firmantes sucesores

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 14 del Código de Minería (Ley 15.242 del 8/1/82);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase que se ha operado la trasmisión legal por causa de muerte de los derechos otorgados por el título minero "Concesión para Explotar", de 12 de julio de 1995 a Faustino Victorio Rodriguez González, sobre un yacimiento de caliza, en una superficie de 31 Hás 6580 m.c., afectando parcialmente el padrón Nº: 836, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo; a favor de MARIA HORTENCIA PERDOMO VIERA, VICTORIO MANUEL RODRIGUEZ PERDOMO, WILFREDO RODRIGUEZ CARABALLO, CARLOS NEY RODRIGUEZ CARABALLO, CLAUDIO RICARDO RODRIGUEZ CARABALLO y MARIA VICTORIA RODRIGUEZ

MAGALLANES; los cuales han declarado su voluntad de continuar con el presente título minero en carácter de condóminos.

2.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

13
Resolución 1.149/999

Otórgase al Señor Nelson Silvarredonda el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de balasto ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
(2.610)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el título minero "Concesión para Explotar" al Señor Nelson Silvarredonda, sobre un yacimiento de balasto ubicado en los predios padrones 43746, 43747, 43762, 43763, 93371, 93372 y 188592 pertenecientes a la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en un área de 24 Hás. 9.337 m.c., por un plazo de treinta años;

RESULTANDO: I) que no se han formulado observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, el solicitante ha presentado garantía en forma y acreditó capacidad financiera;

III) que se encuenta en trámite solicitud de servidumbre minera por asunto 549 92;

CONSIDERANDO: I) que en la especie no corresponde gestionar la autorización previa a que refiere el art. 7º de la ley 16.466 de fecha 19 de enero de 1994, por tratarse el presente de un trámite de adecuación;

II) que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por los arts. 100 y 104 del Código de Minería, procede otorgar a la gestionante el título impetrado por el plazo que ya se indicara;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por los arts. 64, 100 y 104 del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase al Señor Nelson Silvarredonda el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de balasto ubicado en los predios padrones 43746, 43747, 43762, 43763, 93371, 93372 y 188592 pertenecientes a la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en un área de 24 Hás. 9.337 m.c., por un plazo de treinta años.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión de la mina al concesionario en los términos previstos por el art. 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

14
Resolución 1.150/999

Modifícase el inciso 3º del numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1997, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa CONATEL S.A.
(2.611*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: la solicitud de la empresa **CONATEL S.A.** tendiente a modificar el inciso 3º del numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1997;

RESULTANDO: el presente petitorio se funda en que la Auditoría Interna de la Nación realizó observaciones a la asamblea que aprobó la reforma estatutaria y la integración del capital celebrada con fecha 28 de abril de 1998;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias, del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el Art. 12o. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Modifícase el inciso 3º del numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1997, por la cual se declara de interés nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CONATEL S.A.**, en el sentido de prorrogar el plazo allí establecido hasta el 30 06 2000.

2o.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

15
Resolución 1.151/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NORDEX S.A.
(2.612*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: la solicitud de la empresa **NORDEX S.A.**, referente a la fabricación, armado y comercialización de automóviles, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la fabricación de autos Twingo, con el fin de consolidar la fabricación de autos Renault en el Uruguay;

CONSIDERANDO: lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 que estiman conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178

de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **NORDEX S.A.**, referente a la fabricación, armado y comercialización de automóviles.

2º.- Otórgase a la firma **NORDEX S.A.** la exoneración prevista en el art. 1° del Decreto Ley N° 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley N° 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 1.570.000, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 07 98 y el 30 06 2000.

En virtud del art. 3° del Decreto Ley N° 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley N° 14.178, art. 9°.

La empresa **NORDEX S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 30 06 2001.

3º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **NORDEX S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su imcumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley N° 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

---o---

16
Resolución 1.152/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A. (2.613*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: la solicitud de la empresa **SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A.**, referente a la fabricación, armado y comercialización de automóviles, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la fabricación de autos Twingo, con el fin de consolidar la fabricación de autos Renault en el Uruguay;

CONSIDERANDO: lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 que estiman conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley N° 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

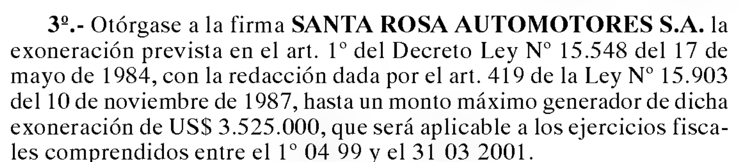
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A.**, referente a la fabricación, armado y comercialización de automóviles.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) planta de cataforesis y pretratamiento, completa, con accesorios y repuestos que incluye: un (1) túnel de pretratamiento; una (1) zona de cataforesis con dos (2) zonas de lavado previas; un (1) horno de cataforesis; un (1) riel de traslado aéreo para zona de tratamiento y zona de cataforesis; una (1) cinta de traslado para el horno de cataforesis; tableros eléctricos.
* Un (1) set de dispositivos de soldadura (JIGS) para el armado de vehículos Renault Twingo.
* Moldes y utilajes pertenecientes a la usina de Fasa para armar la planta de autos Twingo compuestos por: treinta y ocho (38) moldes dispositivos para soldado de Renault Twingo; un (1) punzonador de pedalera; dos (2) mesas armado de puerta; vigas; soportes rodantes; un (1) mueble; (1) armario electrónico, separadores para proceso de pintura; elementos para proceso de montaje; doce (12) matrices de estampado; cuatro (4) prensas para pestañado de puertas; dispositivos para armado, soldado y perforado de cuna de motor.
* Una (1) máquina 3D para medición y control en tres dimensiones, completa, con accesorios y repuestos.
* Una (1) extensión de brazos para máquina de medición 3D tridimensional.
* Seis (6) polipastos de cadena.
* Dos (2) portaelectrodos para pinzas de soldar.
* Una (1) máquina automática para soldar pernos sobre chapa de carrocerías.
* Un (1) termógrafo, completo, con accesorios y repuestos.
* Un (1) medidor de brillo para pintura.
* Una (1) maleta de verificación de tensión y profundidad de la pintura.
* Una (1) pistola manual calefaccionada con cartucho para la aplicación de selladores de carrocería, completa, con accesorios y repuestos.
* Un (1) set de repuestos para máquina de purga y llenado de aire acondicionado.
* Una (1) máquina de llenado de líquido para aire acondicionado de vehículos marca Renault, con acondicionamiento, completa, con accesorios y repuestos.
* Una (1) máquina impresora de etiquetas de identificación del vehículo.
* Una (1) máquina multitorque para el armado de placa de embrague.
* Un (1) equipo de control de tensión de correa.
* Un (1) equipo multitorque para armado y tensión de correa de alternador - bomba de agua y equipo de aire acondicionado, completo, con accesorios y repuestos.
* Un (1) equipo multitorque para operación de armado de motor D7D.
* Tres mil cien (3.100) punteros para pinzas de soldar.


3º.- Otórgase a la firma **SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 3.525.000, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 04 99 y el 31 03 2001.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 03 2002.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

---o---

17
Resolución 1.153/999

Declárase que se ha producido la caducidad de los derechos del título minero "Concesión para Explotar" otorgado a la firma Solanas Country Club S.A., sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de Maldonado.
(2.614)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: la renuncia presentada por la firma Solanas Country Club S.A., a los derechos del título minero "Concesión para Explotar" otorgado por resolución de fecha 4 de marzo de 1998, sobre un yacimiento de arena sito en el predio padrón 2306 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en un área de 13 Hás. 6933 m.c., por un plazo de veinte años;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología sugiere acceder a lo impetrado;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, ord. II, lit. c), num. 3) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad de los derechos del título minero "Concesión para Explotar" otorgado a la firma Solanas Country Club S.A. por resolución de fecha 4 de marzo de 1998, sobre un yacimiento de arena sito en el predio padrón 2306 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en un área de 13 Hás. 6933 m.c., por un plazo de veinte años.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

---o---

18
Resolución 1.154/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a MARIA JOSEFINA RIANI, para la búsqueda de un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en el Departamento de Artigas.
(2.615)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a MARIA JOSEFINA RIANI, para el estudio de un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas;

RESULTANDO; por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13 06 91 se otorgó título minero Permiso de Exploración por el plazo de veinticuatro meses a partir de su notificación que se realizó el 13 06 91 a favor de MARIA JOSEFINA RIANI;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, Artículo 21 Ord. 1 Lit. a);

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Artículo 21 Ord. 1 Lit. a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título Minero Permiso de Exploración otorgado a MARIA JOSEFINA RIANI por el plazo de veinticuatro meses para la búsqueda de un yacimiento de ágatas y amatistas en un área de 59 hás. 5275 m.c. afectando parcialmente el predio padrón Nº 1586 ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas;

2º.- Comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología;
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

---o---

19
Resolución 1.155/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado al Sr. Luis A. Mateu, para el estudio de un yacimiento de granito en el Departamento de Maldonado.
(2.616)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido al Sr. Luis A. Mateu por resolución de fecha 24 de julio de 1992, para el estudio de un yacimiento de granito en el predio padrón 972 (p) la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en un área de 76 Hás. 8710 m.c.;

RESULTANDO: que el plazo de vigencia de dicho título se estableció originalmente en veinticuatro meses a partir de su notificación al permisario, acto que se produjo el 28 de julio de 1992;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado al Sr. Luis A. Mateu por resolución de fecha 24 de julio de 1992, para el estudio de un yacimiento de granito en el predio padrón 972 (p) la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en un área de 76 Hás. 8710 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

20
Resolución 1.156/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado al Sr. Angel Braida para el estudio de un yacimiento de ágatas, amatistas y cornealinas sito en el Departamento de Artigas.
(2.617)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido al Sr. Angel Braida por resolución de fecha 3 de agosto de 1994, para el estudio de un yacimiento de ágatas, amatistas y cornealinas sito en el predio padrón 1601 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, en un área de 73 Hás. 7881 m.c.;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció originalmente en veinticuatro meses a partir de su notificación al permisario, acto que se produjo el 18 de agosto de 1994;

II) que por resolución de fecha 26 de enero de 1996 se suspendió el cómputo de dicho plazo hasta el 15 de enero de 1998, fecha esta en que se hizo efectivo el ingreso al predio del permisario;

CONSIDERANDO: I) que se ha constatado en autos la omisión por parte del titular en el pago del cánon de superficie establecido por el art. 45, num. II) del Código de Minería durante dos períodos contínuos;

II) que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, Ord. II), lit. b), num. 4) del citado cuerpo normativo;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado al Sr. Angel Braida por resolución de fecha 3 de agosto de 1994, para el estudio de un yacimiento de ágatas, amatistas y cornealinas sito en el predio padrón 1601 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, en un área de 73 Hás. 7881 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

21
Resolución 1.157/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a la firma Beis Nogueira Ltda. para el estudio de un yacimiento de piedra partida sito en el Departamento de Rivera.
(2.618)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido a la firma Beis Nogueira Ltda. por resolución de fecha 18 de abril de 1991, para el estudio de un yacimiento de piedra partida sito en el predio padrón 4707 (p) de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, en un área de 3 Hás. 5084 m.c.;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció originalmente en veinticuatro meses a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el 23 de abril de 1991;

II) que se otorgó el título "Concesión para Explotar" por resolución de fecha 24 de diciembre de 1998;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a la firma Beis Nogueira Ltda. por resolución de fecha 18 de abril de 1991, para el estudio de un yacimiento de piedra partida sito en el predio padrón 4707 (p) de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, en un área de 3 Hás. 5084 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

22
Resolución 1.158/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION, otorgado a LORITEL S.A., para la búsqueda de un yacimiento de plata, cobre, plomo, etc., en el Departamento de Rivera.
(2.619)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LORITEL S.A. en busca de un yacimiento de: plata, cobre, plomo, zinc y oro ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 06 08 96 se otorgó título minero Permiso de Prospección por el plazo de veinticuatro meses a partir de su notificación que se realizó el 10 09 96 a favor de LORITEL S.A.;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, Art. 21 Ord. 1, Literal a);

ATENTO: A lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Art. 21, Ord. I, literal a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION, otorgado a LORITEL S.A. por el plazo de veinticuatro meses para la búsqueda de un yacimiento de: plata, cobre, plomo, zinc y oro en un área de 3087 hás 3077 m.c. afectando a los padrones Nros. 979, 990, 991, 992, 1005, 1012, 1013, 1016, 1021, 1022, 1039, 1045, 1058, 1061, 1062, 1063, 2297, 2306, 2309, 2310, 2344, 2799, 3209, 3927, 3928, 3931, 3976, 3999, 4585, 4699, 4708, 5008, 5063, 5346, 5487, 5512, 5581, 5690, 5694, 5912, 6049, 6100, 6485, 6487, 6514, 6523, 6557, 6601, 6869, 7159, 7164, 7235, 7236, 7477, 7478, 7479, 7674, 7681, 7682, 7683, 7684, 7685, 7686, 7763, 7764 y 7823 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera.

2.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

23
Resolución 1.159/999

Otórgase a MINERA SAN GREGORIO S.A. título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" sobre un yacimiento de oro, plata, cobre, etc., sito en el Departamento de Rivera.
(2.620)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: las presentes actuaciones elevadas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el Título Minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" a MINERA SAN GREGORIO S.A. un yacimiento de: oro, plata, cobre, plomo y zinc sito en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que no existen observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, la solicitante ha presentado garantía en forma, habiéndo sido aprobada la capacidad financiera;

III) la gestionante es la propietaria del padrón afectado;

IV) que se inició trámite de Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie los requisitos exigidos por los artículos 100 y 104 del código de Minería, procede otorgar al gestionante el titulo impetrado por el plazo que ya se indica,

ATENTO: A lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y articulo 7 de la Ley Nº 16.466 de fecha 19 de enero de 1994;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase a MINERA SAN GREGORIO S.A. Título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" sobre un yacimiento de: oro, plata, cobre, plomo y zinc sobre el predio padrón Nº 10.655 (p) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera en un área de 37 hás 8.078 m.c. por un plazo de quince años;

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión del yacimiento al concesionario en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva una vez obtenida la Autorización Ambiental Previa, por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

24
Resolución 1.160/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a VICTOR J. ZUCCOLO, sobre un yacimiento de arcilla del Departamento de Durazno.
(2.621)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a "VICTOR J. ZUCCOLO", a efectos del estudio de un yacimiento de arcilla, afectando parcialmente los predios padrones Nos: 7618 y 5882, ubicados en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, en una superficie de 71 hás. 0799 m.c,

RESULTANDO: I) que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 19 7 94, se otorgó título minero "Permiso de Exploración", por el plazo de veinticuatro meses a partir de su notificación que se realizó el 12 8 94;

II) que por resolución de fecha 1 9 95, se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del "Permiso de Exploración" hasta el otorgamiento y notificación de la servidumbre de ocupación, la cual se produjo el 15 11 96;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso, la causal de caducidad prevista en el art. 21., Ordinal I, literal a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21, Ordinal I, literal a) del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a VICTOR J. ZUCCOLO por el plazo de veinticuatro meses, tal como surge de la resolución de fecha 19 7 94, sobre un yacimiento de arcilla afectando parcialmente los padrones Nos: 7618 y 5882, ubicado en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Durazno en una superficie de 71 Hás 0799 m.c.;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

25
Resolución 1.161/999

Otórgase a la Sra. Elizabeth Rial el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de Canelones.
(2.622)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el título minero "Concesión para Explotar" a la Sra. Elizabeth Rial, sobre un yacimiento de arena sito en los predios padrones 54523 y 6163 de la 23ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en una superficie de 84 Hás. 3919 m.c., 29, por un plazo de treinta años;

RESULTANDO: I) que no se han formulado observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento practicadas oportunamente;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, la solicitante ha presentado garantía en forma y acreditado capacidad financiera;

CONSIDERANDO: I) que se encuentra en trámite la autorización previa a que refiere el art. 7º de la ley 16.466 de fecha 19 de enero de 1994;

II) que habiéndose cumplido en la especie los requisitos exigidos por los arts. 100 y 104 del Código de Minería, corresponde otorgar al gestionante el título impetrado por el plazo antes referido;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la Sra. Elizabeth Rial el título minero "Concesión para Explotar", sobre un yacimiento de arena sito en los predios padrones 54523 y 6163 pertenecientes a la 23ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en una superficie de 84 Hás. 3919 m.c., 29, por un plazo de treinta años.

2º.- La Dirección Nacional de Mineria y Geología deberá dar posesión de la mina a la concesionaria en los términos previstos por el art. 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

3º.- La concesionaria, en forma previa a iniciar las actividades propias del título que se le otorga por este acto, deberá obtener la autorización ambiental previa a que alude el art. 7º de la ley 16.466 de 19 de enero de 1994.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

26
Resolución 1.162/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a la empresa "BEKEM S.A.", sobre un yacimiento de arena y canto rodado en el Departamento de Maldonado.
(2.623)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a la empresa "BEKEM S.A.", a efectos del estudio de un yacimiento de arena y canto rodado, afectando parcialmente el padrón No. 858 (p), ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en una superficie de 8 hás. 1520 m.c,

RESULTANDO: I) que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 6 8 96, se otorgó título minero "Permiso de Exploración", por el plazo de veinticuatro meses a partir de su notificación que se realizó el 9 8 96;

II) que se intimó la presentación del informe final en el plazo de diez días, habiéndose incumplido, lo cual da lugar a la no devolución de la garantía;

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso, la causal de caducidad prevista en el art. 21., Ordinal I, literal a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21, Ordinal I, literal a) del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a la empresa "BEKEM S.A." por el plazo de veinticuatro meses, tal como surge de la resolución de fecha 6 8 96, sobre un yacimiento de arena y canto rodado, afectando el padrón No.: 858 (p), ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en una superficie de 8 Hás 1520 m.c.

2º.- Procédase a la no devolución de la garantía en virtud de no haber la firma presentado el informe final en el plazo notificado.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

27
Resolución 1.163/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado al Sr. Carlos Wilman Dolozselek, para el estudio de un yacimiento de granito sito en el Departamento de Maldonado.
(2.624)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Na-

cional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido al Sr. Carlos Wilman Dolozselek por resolución de fecha 10 de noviembre de 1998, para el estudio de un yacimiento de granito sito en el predio padrón 30097 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en un área de 56 Hás. 9118 m.c.;

RESULTANDO: que el plazo de vigencia de dicho título se estableció originalmente en veinticuatro meses a partir de su notificación al permisario, acto que se produjo el 17 de noviembre de 1998;

CONSIDERANDO: I) que se ha constatado en autos la omisión por parte del titular en el pago del cánon de superficie establecido por el art. 45, num. II) del Código de Minería durante dos períodos continuos;

II) que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, Ord. II), lit. b), num. 4) del citado cuerpo normativo;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado al Sr. Carlos Wilman Dolozselek por resolución de fecha 10 de noviembre de 1998, para el estudio de un yacimiento de granito sito en el predio padrón 30097 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en un área de 56 Hás. 9118 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

28
Resolución 1.164/999

Sustitúyese el numeral 5o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1997 de la empresa RENTOLAND S.A. (COMPLEJO TURISTICO PUEBLO SUIZO).
(2.625*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1997 por la que se declara de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995, el proyecto de inversión presentado por **RENTOLAND S.A.** para la construcción del Complejo Turístico denominado **PUEBLO SUIZO**,

RESULTANDO: la empresa solicita modificación y prórroga del plazo previsto en el numeral 5o. de la mencionada resolución, debido a problemas financieros que retrasaron el cronograma original de inversiones del proyecto;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12o. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Sustitúyese el numeral 5o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1997 de la empresa **RENTOLAND S.A. (COMPLEJO TURISTICO PUEBLO SUIZO)**, por el siguiente:

"5o.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4o., 5o., y 6o. del Decreto No. 291 95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 01 07 97 y el 31 12 2000";

2o.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

29
Resolución 1.132/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARDACHES.
(2.593)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de diciembre de 1999

VISTO. La Solicitud efectuada por diez (10), funcionarios de las Empresas ARDACHES a efectos de que se les conceda una ampliación del Seguro por Desempleo.

RESULTANDO: I) Que los peticionantes fueron enviados al Seguro por Desempleo, no habiendo sido retomados al cese del plazo legal.

II) Que muchos de ellos se han inscripto en el programa de reconversión laboral para revertir su situación laboral y poder obtener una nueva fuente de trabajo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general que estas personas, que cuentan con mucha experiencia laboral y que se encuentran realizando los cursos de reconversión laboral, mantengan la prestación.

III) Que en tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo para permitir a los trabajadores que circunstancialmente puedan gozar del beneficio, a efectos de maximizar los esfuerzos tendientes a la búsqueda de alguna solución encaminada a neutralizar el referido problema social.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de sesenta (60), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a diez (10), trabajadores de la firma ARDACHES que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

30
Resolución 1.133/999

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma LO TUFO LTDA.
(2.594)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de diciembre de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la firma LO TUFO LTDA. empresa del sector textil, a efectos que se otorgue una extensión del Seguro por Desempleo para siete (7), de sus trabajadores.

RESULTANDO I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a varios de sus operarios por la causal falta de Trabajo.

II) Que en la actualidad no le es posible retomar a los trabajadores en Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, para aquellos trabajadores de la firma que no pueden ser retomados, a la espera que se revierta la situación del Sector, a efectos de que no se pierda mano de obra nacional.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo estatuido por el Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndese por el plazo de noventa días el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a siete (7), trabajadores de la empresa LO TUFO LTDA. que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

31
Resolución 1.134/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SPILER HNOS. S.A.
(2.595)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de diciembre de 1999

VISTO: La solicitud de SPILLER HNOS. S.A., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad y las dificultades económicas y financieras por las que atraviesa la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la firma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis) trabajadores de la firma SPILER HNOS. S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

32
Resolución 1.135/999

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa MASTROIANNI CONSTRUCCIONES S.A.
(2.596)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de diciembre de 1999

VISTO: El planteo efectuado por la firma MASTROIANNI CONSTRUCCIONES S.A. solicitando la extensión del Seguro por Desempleo para 26 (veintiséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a parte de su personal.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gesión, determinan que la empresa se vea imposibilitada a reintegrar en forma inmediata a dichos trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, en virtud de que la no concesión de dicho beneficio determinaría un importante problema social.

III) Que resulta conveniente conceder una prórroga del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de facilitar a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a su reactivación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo estatuido por el Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndese por el plazo de 90 (noventa), días y a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 26 (veintiséis), trabajadores de la empresa MASTROIANNI CONSTRUCCIONES S.A. que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

33
Resolución 1.136/999

Extiéndase el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SAPTEM S.A.
(2.597)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de diciembre de 1999

VISTO: La solicitud de SAPTEM S.A. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la exportación de los productos textiles, por problemas coyunturales vinculados al mercado internacional, ha determinado el envío de parte del personal de la firma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma SAPTEM S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

34
Resolución 1.137/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CUBELLI SOCIEDAD ANONIMA.
(2.598)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de diciembre de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **CUBELLI SOCIEDAD ANONIMA**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cinco (5), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de sus productos, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a los dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de dichos trabajadores, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a cinco (5), trabajadores de la firma **CUBELLI SOCIEDAD ANONIMA**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

35
Resolución 1.138/999

Extiéndase el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ULCORAN S.A.
(2.599)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de diciembre de 1999

VISTO: El planteo efectuado ante el Poder Ejecutivo, a efectos de extender el beneficio de Seguro por Desempleo para 5 (cinco) trabajadores que prestan servicios en la Empresa ULCORAN S.A..

RESULTANDO: Que los referidos trabajadores se encuentran con el plazo del Seguro por Desempleo vencido, no existiendo posibilidad del reintegro inmediato a la actividad laboral.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una prórroga del beneficio del Seguro por Desempleo.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) trabajadores de la empresa ULCORAN S.A. que estuvieren en condiciones legales para acceder al beneficio.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

36
Resolución 1.139/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARTEX S.A.
(2.600)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de diciembre de 1999

VISTO: La solicitud de la empresa MARTEX S.A., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 22 (veintidós) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la exportación -por problemas coyunturales con países vecinos-, y de la demanda interna, ha determinado el envío transitorio de parte del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal especializado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidós) trabajadores de la firma MARTEX S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

37
Resolución 1.140/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BILDETUR S.A.
(2.601)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de diciembre de 1999

VISTO: La solicitud de BILDETUR S.A. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 13 (trece) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la producción para la generalidad de la industria de la construcción, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 13 (trece) trabajadores de la firma BILDETUR S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

38
Resolución 1.141/999

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios por Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ASIL S.A.
(2.602)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de diciembre de 1999

VISTO: El planteo realizado por la Empresa ASIL S.A., cuyo giro es la industrialización de pescado, a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo a 29 (veintinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se encontró obligada a reducir transitoriamente su producción, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro de Paro.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a los mismos.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2° del Art. 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar la reactivación industrial.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a los trabajadores afectados por la medida.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-ley N° 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- EXTIENDESE por el plazo de 90 (noventa), días a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios por Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 29 (veintinueve), trabajadores de la empresa ASIL S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999
---o---

39
Resolución 1.142/999

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la empresa LIMPITAS LTDA.
(2.603)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de diciembre de 1999

VISTO: El planteo realizado por la Empresa LIMPITAS LIMITADA., a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para 8 (ocho) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se encontró obligada a reducir transitoriamente su producción, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro de Paro.

II) Que factores coyunturales adversos ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a los mismos.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2° del Art. 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar la reactivación industrial.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a la reincorporación del personal, evitando la pérdida de la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-ley N° 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- EXTIENDESE por el plazo de 90 (noventa), días a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro de Desempleo, a ocho (8), trabajadores de la empresa LIMPITAS LTDA. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

---o---

40
Resolución 1.143/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a ex, trabajadores de la empresa Niboplast.
(2.604)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de diciembre de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a noventa y seis (96), ex trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que la empresa dispuso el cese total en la actividad industrial, resolviendo el envío al Seguro de Desempleo a todos sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de que se reintegren al trabajo, pero existen tratativas, para rehabilitar la actividad, que han emprendido un grupo de ex Trabajadores habiendo resuelto la constitución de una Cooperativa que tomaría a su cargo la producción.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general proceder a otorgar una ampliación al Seguro por Desempleo a estos trabajadores, a efectos de posibilitar concluyan las posibilidades alternativas de solución que tienen proyectado para la rehabilitación de esta importante industria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a noventa y seis (96), ex, trabajadores de la empresa Niboplast, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

41
Decreto 384/999

Establécese una nueva Reglamentación para el funcionamiento de los Laboratorios de Análisis Clínicos.
(2.588*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 7 de diciembre de 1999

VISTO: la necesidad de una nueva Reglamentación para el funcionamiento de los Laboratorios de Análisis Clínicos;

RESULTANDO: que por Resolución Ministerial de 24 de noviembre de 1995, se creó una Comisión con el fin de redactar la nueva Reglamentación para su funcionamiento, estableciendo los requisitos y exigencias;

CONSIDERANDO: I) que la precitada Comisión elevó el proyecto respectivo, el cual se ajusta a derecho;

II) que la División Jurídico-Notarial informa favorablemente al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Considerase Laboratorio de Análisis Clínicos aquel establecimiento que realiza análisis biológicos, microbiológicos, serológicos, químicos, inmunológicos, hematológicos, biofísicos, sitológicos, parasitológicos y todos aquellos que surjan de las nuevas metodologías en materiales que provengan del cuerpo humano con el objeto de realilzar un diagnóstico para la prevención, el tratamiento y seguimiento de cualquier patología así como proporcionar una evaluación de la salud de los seres humanos.

Artículo 2º.- Los Laboratorios de Análisis Clínicos Públicos o Priva-

dos deberán contar con una habilitación expresa otorgada por el Ministerio de Salud Pública y dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

Artículo 3º.- Los Análisis Clínicos solo podrán efectuarse en los Laboratorios de Análisis Clínicos con excepción de aquellos exámenes necesarios para la atención de un paciente en el acto de la consulta, de lo cual se dejará constancia únicamente en la historia clínica.

En el caso de las Instituciones que cuentan con laboratorio, todos los Análisis Clínicos que se realicen dentro de la Institución, deberán estar bajo la supervisión del Director Técnico del Laboratorio.

En todos los casos, los estudios realizados fuera del Laboratorio de Análisis Clínicos que involucren la utilización de equipos con tecnología capaz de cuantificar parámetros analíticos deberán tener un control de calidad de acuerdo a lo previsto en la presente ordenanza y deberán contar con el control de un profesional habilitado para la Dirección Técnico de Laboratorio de Análisis Clínicos.

Artículo 4º.- El Ministerio de Salud Pública por intermedio de la División Control de Calidad llevará un registro de los Laboratorios de Análisis Clínicos que se encuentren habilitados según las pautas que indique la presente reglamentación, así como también personal técnico y propietario.

Artículo 5º.- En Montevideo, las solicitudes de inscripción de los Laboratorios de Análisis Clínicos, de su personal técnico y propietarios se tramitarán ante la División Control de Calidad, en el Interior del país podrá iniciarse dicha gestión en las Direcciones Departamentales existentes de cada Departamento.

Artículo 6º.- El procedimiento para la habilitación y registro de Laboratorios de Análisis Clínicos se efectuará previo pago del Arancel correspondiente, cumplido con ello se realizará la Inspección Técnica correspondiente.

Artículo 7º.- El local destinado a Laboratorio de Análisis Clínicos deberá tener una puerta de acceso directo, su aspecto será sobrio, agradable, con suficiente ventilación e iluminación.

Como mínimo contará con sala de espera y sala de trabajo, sala de toma de muestras y gabinetes higiénicos.

La sala de espera deberá ser confortable para el público en general.

La sala de espera de muestra estará dotada de: una silla con posabrazos, y/o camilla, y o una mesa y envases para descartar los materiales utilizados en las tomas de muestras.

Los laboratorios que no atienden público y que no realicen toma de muestras no será necesario que cuenten con sala de espera y sala de toma de muestras.

La sala de trabajo tendrá amplitud suficiente para el desplazamiento y actividad del personal, tendrá una superficie mínima de 3 metros cuadrados por Técnico y un mínimo de 1 metro de mesada libre por Técnico y se ajustará a las normas nacionales vigentes en Salud Ocupacional.

Estará dotada de mesa de trabajo y paredes con terminación adecuada para una fácil limpieza y resistente a los productos de uso corriente, placares y estantes para el ordenamiento de productos químicos y reactivos, los que estarán rotulados en forma clara y legible.

Dentro de la sala de trabajo deberán existir áreas destinadas a actividades diferentes, como mínimo contará con un área de trabajo y un área de tratamiento de materiales contaminados con una pileta y su correspondiente canilla de agua corriente destinadas al lavado.

Artículo 8º.- El gabinete higiénico de fácil acceso al público contará con los accesorios necesarios, es decir, water, pileta y duchero.

Artículo 9º.- La eliminación de desperdicios y el destino de los envases se ajustará a la reglamentación vigente, esto es, Decreto 317 994.

Artículo 10º.- Los Laboratorios de Análisis Clínicos se clasificarán en 4 niveles de complejidad:

Nivel A: se habilitarán cuando estén dotados de las instalaciones, instrumentos y materiales necesarios para la realización de los estudios que declaran sin configurar ningún área específica, siempre que estos estudios sean menos que los definidos en las áreas que se detallan en el Anexo 2 que forma parte del presente Decreto.

Nivel B: se habilitarán cuando se hallan dotado como mínimo de las instalaciones, instrumental y materiales necesarios para la realización de los estudios de un área de las que se detallan en el Anexo 2 del presente Decreto.

Nivel C: se habilitarán cuando se hallan dotado como mínimo de las instalaciones, instrumental y materiales necesarios para la realización de los estudios de dos a cuatro áreas de las cuales se detallan en el Anexo 2 del presente Decreto.

Nivel D: se habilitarán cuando se hallan dotado como mínimo de las instalaciones, instrumental y materiales necesarios para la realización de los estudios de más de cuatro áreas de las que se detallan en el Anexo 2 del presente Decreto.

La presencia de otras áreas como Citología Clínica, Citogenética, Biología Molecular, Control de Calidad, así como aquellas otras que pudieran surgir en el futuro se considerarán áreas individuales a los fines de su clasificación.

Un área quedará configurada como tal cuando se realicen todos los estudios básicos indicados en el Anexo 2, con la correspondiente dotación de instrumentos para cada uno. El instrumental podrá ser común para varias áreas.

Un Laboratorio de Análisis Clínicos no podrá ser considerado Especializado y a menos que pueda realizar todos los análisis involucrados en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de una determinada patología, a juicio de la Comisión Asesora de la Inspección Técnica supeditada al aval de la División Control de Calidad.

Artículo 11º.- El Laboratorio se clasificará al momento de su habilitación, posteriormente se clasificará cada 5 años o a pedido de su Director Técnico.

Artículo 12º.- Concedida la Habilitación al Laboratorio de Análisis Clínicos, su Director Técnico queda obligado a:

a) Comunicar al Ministerio de Salud Pública su ausencia de la Dirección Técnico por un período mayor de 30 días y el nombre de su subrogante.

b) Dar cuenta dentro de un plazo de 8 días, de todo traslado o cese de funcionamiento del Laboratorio así como cambio de la Dirección Técnica del mismo.

c) Colocar a la vista del público un cartel con el nombre de su Director Técnico.

d) Mantener en perfectas condiciones de funcionamiento e higiene el instrumental de trabajo, instalaciones y locales.

e) Conservar los archivos o copias de los resultados de los análisis y controles de calidad realizados por un período no menor de un año, lo que deberá someterse al control del Ministerio de Salud Pública cada vez que este lo estime necesario.

Artículo 13º.- El personal del Laboratorio estará integrado por:

A) El personal Técnico Superior constituido por:

1) El Director Técnico.

2) Los Especialistas.

3) Los Químicos Farmacéuticos.

4) Los Médicos Hematólogos.

B) El personal Técnico Complementario constituido por:

1) Los Técnicos de Laboratorios con título expedido por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina y registrado en el Ministerio de Salud Pública.

C) El personal Auxiliar Técnico constituido por:

1) Los Auxiliares de Laboratorio.

2) Los Extraccionistas.

Artículo 14º.- Podrá ser Director Técnico aquel profesional que cumpla con uno de los siguientes requisitos:

A) Poseer el Título de Doctor en Química Farmacéutica, orientación Bioquímica o de Doctor en Farmacia, orientación Bioquímica, registrado en el Ministerio de Salud Pública.

B) Poseer el Título de Médico Especialista en el Laboratorio Clínico, expedido por la Facultad de Medicina, registrado en el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 15º.- Podrá ser Especialista aquel profesional que cumpla con uno de los siguientes requisitos:

A) Los mismos que para ser Director Técnico.

B) Poseer Título de Médico Especialista en Microbiología expedido por la Facultad de Medicina, registrado en el Ministerio de Salud Pública.

C) Poseer el Título de Médico Especialista en Parasitología expedido por la Facultad de Medicina, registrado en el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 16º.- De los Auxiliares de Laboratorio:

Se entiende como Auxiliar de Laboratorio, la persona que efectúa las tareas técnicas secundarias de Laboratorio con exclusión de la realización de análisis y su interpretación.

Para ejercer la función antes mencionada deberá:

1) Tener aprobado el Bachillerato Diversificado en cualquier de sus opciones.

2) Rendir con aprobación la prueba de suficiencia para los cuales rige el Programa del Anexo 1 del presente Decreto. Para solicitar la misma, deberán acreditar por medio de una constancia que han asistido por un espacio de 1 año a un Laboratorio de Análisis Clínicos dependientes del Ministerio de Salud Pública, Instituciones Públicas o Privadas.

La Escuela de Sanidad se encargará de coordinar las pruebas y de extender el certificado correspondiente.

3) Posteriormente, deberán inscribir el citado certificado en la División Control de Calidad.

Artículo 17º.- Podrán ser extraccionistas:

a) El Personal Técnico Laboratorio.

b) Los Auxiliares de Laboratorios Clínicos con certificado registrado en el Ministerio de Salud Pública.

c) Los Auxiliares de Enfermería con certificado registrado en el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 18º.- El Director Técnico será responsable por la actuación de todo el personal del Laboratorio y de la preparación y condiciones del material a utilizar así como de la exactitud de los resultados que se expiden.

Artículo 19º.- Los informes emitidos por los Laboratorios de Análisis Clínicos deberán contar con la fecha de emisión y la ubicación del Laboratorio.

Artículo 20º.- Los Especialistas en Laboratorio Clínico encargados de área tendrán igual responsabilidad primaria en su sector que la atribuida al Director Técnico.

Artículo 21º.- Los Laboratorios de Análisis Clínicos deberán estar sometidos a un control de calidad interno y un control de calidad externo nacional, debiendo contar, los Laboratorios clasificados con un nivel de complejidad D, con un área de control de calidad.

Artículo 22º.- Se crea una Comisión Asesora de la Inspección Técnica que deberá estar integrada por un representante de las siguientes Instituciones:

- Facultad de Medicina
- Facultad de Química.
- Asociación de Química y Farmacia.
- Sindicato Médico del Uruguay.
- Asociación de Bioquímica Uruguaya.
- Sociedad Uruguaya de Patología Clínica.
- Representantes del Ministerio de Salud Pública.

Pudiendo ampliarse con delegados de otras Instituciones, que deberá ser oída preceptivamente.

Artículo 23º.- Todo Laboratorio de Análisis Clínicos debe tener un Especialista en Laboratorio Clínico responsable durante toda la jornada legal de trabajo del establecimiento el que validará o firmará los análisis.

Estando de guardia de retén avalará los análisis realizados por el personal técnico a su cargo.

Artículo 24º.- Las sucursales de tomas de muestras y recepción de materiales, habilitadas únicamente con éste fin, con más de 25 pacientes atendidos por un día, deberán contar con una sala de espera, una sala de toma de muestras y un gabinete higiénico que se ajuste a los indicado en el artículo 8 del presente Reglamento.

Artículo 25º.- Los Laboratorios de niveles B, C y D, deben tener un Especialista en Laboratorio Clínico el frente de cada una de las respectivas áreas con que cuente el establecimiento independiente del número de pacientes atendidos por día.

Los Laboratorios deberán tener como mínimo a un Técnico por cada 60 análisis realizados por día y un mínimo de un Especialista cada tres Técnicos Complementarios.

Artículo 26º.- Los Laboratorios exclusivos de Microbiología o Parasitología podrán estar a cargo de los Médicos Especialistas en Microbiología y Parasitología, respectivamente.

Artículo 27º.- El personal Técnico y no Técnico que actualmenente está trabajando en los Laboratorios de Análisis Clínicos ajustados a la Ordenanza 885 (Decreto No. 511 978) seguirán en su cargo hasta vacar.

Los profesionales que están registrados en el Ministerio de Salud Pública, actualmente como Directores Técnicos de Laboratorios de Análisis Clínicos podrán ejercer como tales.

El local y el instrumental de todos los Laboratorios deberán ajustarse a la presente reglamentación con un plazo no mayor de un año, a partir de su entrada en vigencia.

El número de Técnicos Complementarios y Técnicos Especialistas deberán ajustarse a la presente reglamentación en un plazo no mayor de seis meses, a partir de su entrada en vigencia.

Artículo 28º.- Las infracciones a lo dispuesto en el presente Decreto, serán sancionadas por el Ministerio de Salud Pública de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

Artículo 29º.- Dentro de un plazo de 60 días a contar del siguiente a la publicación de este Decreto en el Diario Oficial, los Laboratorios de Análisis Clínicos que estén funcionando, deberán ajustarse a las presentes disposiciones.

Artículo 30º.- Derógase el Decreto 511 978 de 5 de noviembre de 1978 en todo aquello que contradiga al presente.

Artículo 31º.- Comuníquese, publíquese.
SANGUINETTI, RAUL BUSTOS.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

MINISTERIO DE TURISMO

42

Resolución 1.165/999

Declárase de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la empresa EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. para la construcción del Apart-Hotel denominado "Le Bon Air".
(2.626*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: El proyecto de inversión sometido a consideración por EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. para la declaración promocional del mismo.

RESULTANDO: Que la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y el Decreto Nº 291 995 de 2 de agosto de 1995, prevén el otorgamiento de medidas promocionales a favor de quienes realicen inversiones en el Sector Turismo del País.

CONSIDERANDO: I) Que el Decreto Nº 291 995 en el último inciso del art. 1º, establece que el Poder Ejecutivo podrá otorgar la declaración de Interés Nacional y los beneficios tributarios previstos en el Decreto a otros emprendimientos y proyectos que por sus características e importancia, su ejecución determine un significativo aporte para la captación de la demanda turística.

II) Que la empresa EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. proyecta la construcción de un Apart-Hotel denominado Le Bon Air en Rambla Costanera y Tabaré de los Sauces que constará de 93 unidades (70 de 27 m2, 22 de 41 m2 y una suite preferencial de 180 m2), equipadas con frigobar, microondas, aire acondicionado, etc., Salón de Reuniones, Restaurante, piscina, terraza, locales comerciales (boutique, quiosco, minimercado, etc.), gimnasio, play room, guardería y estacionamiento.

III) Que la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo informa que el proyecto de inversión es viable desde el punto de vista económico, financiero y turístico y sugiere la declaración de Interés Nacional de acuerdo al inciso 2º del artículo 1º del Decreto Nº 291 995, en virtud que el emprendimiento se localizará en una atractiva zona, ya que se encuentra a pocos metros de la playa y a escasos kilómetros del Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce y de Punta del Este. A su vez, la zona carece de infraestructura turística.

IV) Que el proyecto prevé un importante número de plazas, con unidades correctamente equipadas, destacándose del proyecto la diversidad y la cantidad de servicios que complementan al alojamiento (restaurante, locales comerciales, convenciones, babysitter, piscina, caballeriza, bicicletas, náutica, lavadero, etc.). Las construcciones se ubicarán en el perímetro del predio reservando el espacio central para parquizar el terreno logrando amplias zonas enjardinadas. Las 93 unidades estarán equipadas con frigobar, tv color, microondas, aire acondicionado, teléfono, ventilador de techo, música funcional, conmutador de luces, etc., apuntando a un mercado de nivel medio, con comodidades y servicios que aseguran una importante alternativa al producto turístico de "Sol y Playa".

V) Que el proyecto cuenta con informes favorables por parte de la Intendencia Municipal de Maldonado y autorización previa de la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

VI) Que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expresado, a lo informado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, a lo recomendado por la Comisión de Aplicación y a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y al Decreto 291 995 del 2 de agosto de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o del artículo 1o del Decreto No 291 995, el proyecto de inversión presentado por la empresa EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. para la construcción del Apart-Hotel denominado "Le Bon Air", a construirse en el terreno sito en Rambla Costanera y Calle Tabaré de los Sauces, Padrón Nº 9.575 Manzana Nº 382, Sauce de Portezuelo - Maldonado, área del predio 22.458 m2, área a construir 5.041 m2, por un monto total de inversión de U$S 4:121.186 (dólares americanos cuatro millones ciento veintiún mil ciento ochenta y seis).

2.- Dispónese que deberá darse cumplimiento a los plazos establecidos por el Decreto Nº 291 995 de 2 de agosto de 1995.

3.- Autorízase a la empresa Emprendimientos Turísticos S.A. (Apart-Hotel Le Bon Air), a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º Inciso 1º del Decreto 291 995 (otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de U$S 1:738.000 (dólares americanos un millón setecientos treinta y ocho mil).

4.- Autorízase a la empresa Emprendimientos Turísticos S.A. (Apart-Hotel Le Bon Air), a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º Inciso 2º del Decreto 291 995 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes, destinados a la construcción, infraestructura y obra civil), en relación a los siguientes bienes, y por hasta la suma de U$S 930.000 (dólares americanos novecientos treinta mil): hierro, (perfiles "U", varillas, mallas, correas, etc), chapas de fibrocemento, paneles Pantawall, paneles Durlock, madera (lapacho, ibiraró y otros tipos) loza sanitaria (bañeras hidromasajes y comunes, bidé, lavatorios de pie, accesorios, etc.), vidrios y espejos, bombas y tanques, filtros, cañerías y accesorios para las piscinas con agua de mar. Materiales eléctricos, sanitarios, para instalación telefónica, tv, video, parabólicas, música funcional y demás equipamientos para el complejo turístico. Bombas autocebantes para saneamiento, caños.

5.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4º, 5º y 6º del Decreto Nº 291 995 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 01 09 99 - 28 02 2002.

6.- Los bienes que se incorporen con destino a Obra Civil e Infraestructura, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión aprobado, así como el predio asiento de la misma, se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 11 años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive, y por 5 años los bienes destinados al equipamiento. A los efectos del computo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

7.- Al solo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio, las inversiones que se realicen en la construcción, mejora o ampliación previstas en el proyecto aprobado podrán ser amortizadas en quince años. Las inversiones en equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años.

8.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

9.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el art. 13 del Decreto ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

10.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, etc.
SANGUINETTI, BENITO STERN, LUIS MOSCA, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999

---o---

43
Resolución 1.166/999

Declárase de Interés Nacional, el proyecto de inversión presentado por la empresa FILLEY S.A.
(2.627*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de diciembre de 1999

VISTO: El proyecto de inversión sometido a consideración por la empresa FILLEY S.A., para su calificación como Complejo Turístico.

RESULTANDO: Que el Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y el Decreto Nº 291 995 de 2 de agosto de 1995, prevén el otorgamiento de medidas promocionales a favor de quienes realicen inversiones en el Sector Turismo del País.

CONSIDERANDO: I) Que el Decreto Nº 291 995 en el último inciso del art. 1º, establece que el Poder Ejecutivo podrá otorgar la declaración de Interés Nacional y los beneficios tributarios previstos en el Decreto a otros emprendimientos y proyectos que por sus características e importancia, su ejecución determine un significativo aporte para la captación de la demanda turística.

II) Que la empresa FILLEY S.A. proyecta la construcción de una terminal de ómnibus para siete unidades (con expansión a nueve), hall de acceso, ocho módulos para boletería, depósito para equipajes y encomiendas, servicios higiénicos locales de atención al público para servicios oficiales, sistema de comunicación (fax, e-mail, etc.). El centro comercial contará con 23 locales, un comercio ancla, plaza de comidas, quioscos, etc., estacionamiento y descarga de proveedores.

III) Que la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo informa que el proyecto de inversión es viable desde el punto de vista económico, financiero y turístico y sugiere la declaración de Interés Nacional de acuerdo al inciso 2º del artículo 1º del Decreto Nº 291 995, en virtud que supone una serie de beneficios y comodidades al usuario y en consecuencia al turista, centraliza el servicio de transporte y conlleva a la desaparición de la atomización de distintas agencias de ómnibus. A su vez favorece la seguridad, el confort y en definitiva la calidad del servicio a brindar al turista.

IV) Que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expresado, a lo informado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, a lo recomendado por la Comisión de Aplicación y a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y al Decreto 291 995 del 2 de agosto de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o del artículo 1o del Decreto No 291 995, el proyecto de inversión presentado por la empresa FILLEY S.A. para la construcción de una terminal de ómnibus y centro comercial a emplazarse en calle Gral. José G. Artigas, Don Bosco y Av. Clemente Fregeiro de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 4122 fracciones 2 y 3 y por un monto total de inversión de U$S 3.658.880 (dólares americanos tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta).

2.- Dispónese que deberá darse cumplimiento a los plazos establecidos por el Decreto Nº 291 995 de 2 de agosto de 1995.

3.- Autorízase a la empresa FILLEY S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º Inciso 1º del Decreto 291 995 (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado) por la adquisición de bienes y servicios en plaza hasta la suma de U$S 2.219.000 (dólares americanos dos millones doscientos diecinueve mil).

4.- Autorízase a la empresa FILLEY S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º Inciso 2º del Decreto 291 995 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes, destinados a la construcción - infraestructura y obra civil), en relación a los siguientes bienes, y por las importaciones hasta la suma de U$S 678.000 (dólares americanos seiscientos setenta y ocho mil): hierro y elementos para estructura, equipos de aire acondicionado, revestimiento sanitario, pisos, vidrios, cristales, estructura de herrería, instalación eléctrica y sistemas inteligentes de control, sistemas telefónicos y de protección de incendios.

5.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4º, 5º y 6º del Decreto Nº 291 995 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 01 07 98 - 31 12 2001.

6.- Los bienes que se incorporen con destino a Obra Civil e Infraestructura, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión aprobado así como el predio asiento de la misma, se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 11 años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive y por 5 años los bienes destinados al equipamiento. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

7.- Al sólo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio, las inversiones que se realicen en la construcción, mejora o ampliación previstas en el proyecto aprobado podrán ser amortizadas en quince años. Las inversiones en equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años.

8.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

9.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el art. 13 del Decreto ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

10.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, etc.
SANGUINETTI, BENITO STERN, JUAN ALBERTO MOREIRA.

Recibido por D. O. el 10 de Diciembre de 1999



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ELVA o ELBA IRIS BAGNASCO SANTORO, (Ficha: 622 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39270 Dic 02- Dic 15

MARGARITO BELTRAN y ATILIANA MARTINEZ CAMEJO, (Ficha: 609 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39377 Dic 02- Dic 15

MARIA ESTHER RAMIREZ y JESUS BURGUEÑO RAMIREZ, (Ficha: 644 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39497 Dic 03- Dic 16

BLANCA AIDA LOFFREDO VAZQUEZ, (Ficha: 598 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39505 Dic 03- Dic 16

ABEL LEJZOROWICZ, (Ficha: 624 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39530 Dic 03- Dic 16

CARLOS TOURSARKISCIAN o TOURSARKISSIAN GONZALEZ, (Ficha: 639 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39583 Dic 06- Dic 17

JOSE LUIS GRANDAL FERNANDEZ, (Ficha: 501 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39620 Dic 06- Dic 17

LEONOR CANTOS o DO CANTO MONTEIRO, (Ficha: 652 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39669 Dic 06- Dic 17

MARIA DORA SARAVIA BARRIOS, (Ficha: 655 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39699 Dic 07- Dic 20

AURELIO RODRIGUEZ LIÑARES, (Ficha: 410 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40107 Dic 10- Dic 23

LUIS BELTRAN GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 390 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40381 Dic 13- Dic 24

ODAIA AMADO ROMERO, (Ficha: 666 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40519 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NICOLAS SERGIO SERGIO, (Ficha: 602 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40520 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOTERCER TURNO

HONORIO HERMOSILLA LUIS, (Ficha: 648 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39646 Dic 06- Dic 17

ISABEL EDITH VELAZCO GAZAÑOL, (Ficha: 92 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39964 Dic 09- Dic 22

CASTIELLO DI BONA ORLANDO OSCAR y FUENTES RODRIGUEZ AIDA o AIDA OLGA, (Ficha: 376 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39972 Dic 09- Dic 22

EMILIA ESPERBEN BEGUE, (Ficha: 387 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40029 Dic 09- Dic 22

JUANA o ANA ESPERBEN BEGUE, (Ficha: 386 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40030 Dic 09- Dic 22

AMERICO ZUELA o ZUVELA o YUBELAS CEPAROVICH o TEPAROVICH, VICENTE ZUELA o ZUVELA y MARIA o FRANA CEPAROVICH, (Ficha: 677 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40362 Dic 13- Dic 24

MARIA LUISA FERREIRA, (Ficha: 560 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40499 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LAZARO ROQUE LOPEZ RESK, (Ficha: S 600 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39538 Dic 06- Dic 17

LUIS ABELINO ACOSTA ARRUE, (Ficha: S 594 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39582 Dic 06- Dic 17

EDELIA o DELIA o EDOLIA COSTA de LEON o DE LEON, (Ficha: S 544 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39608 Dic 06- Dic 17

ANDRES SOSA SALINA o SALINAS, (Ficha: S 634 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39799 Dic 08- Dic 21

LUIS AMARO DACOSTA MACHIN, (Ficha: S 603 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39959 Dic 09- Dic 22

ELSA IRMA BELLORA PECHOTTO, (Ficha: S 618 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39960 Dic 09- Dic 22

BLANCA MARGARITA CRESPI GILARDI, (Ficha: S 636 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40001 Dic 09- Dic 22

ELIDA JOSEFINA OTTONELLO RICHERO, (Ficha: S 615 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40091 Dic 10- Dic 23

RENEE DEL CARMEN MOREIRA PASTORINO, (Ficha: S 565 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40392 Dic 13- Dic 24

EUFEMIO PLAZA DURAN, (Ficha: S 478 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55816 Dic 13- Dic 24

SEGUNDO TURNO

ISAAC GUTMAN WAJNBERG o WEINBERGER o WAINBERG o WAIMBERG, (Ficha: S 591 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39378 Dic 02- Dic 15

JOSE ALFREDO TORREGROSA RODRIGUEZ, (Ficha: S 438 98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39410 Dic 03- Dic 16

ALICIA NELLY CASTRO POMBO, (Ficha: S 627 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39416 Dic 03- Dic 16

LOURDES MATILDE FACELLO o FACCELLO ACOSTA, (Ficha: S 567 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39488 Dic 03- Dic 16

MARCELINO MARIO STRADA ROSSI y MARIA SUSANA PALETTE LABEYRIE, (Ficha: S 566 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39973 Dic 09- Dic 22

BLANCA INES RODRIGUEZ BELLINI, (Ficha: S 663 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40200 Dic 10- Dic 23

IRENE MARIA TOMCZYK HUC, (Ficha: S 182 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40223 Dic 10- Dic 23

AURORA MACIA VARGAS, (Ficha: S 639 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40405 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

ELIA DOROTEA DIAZ ALVAREZ, (Ficha: 438 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39256 Dic 02- Dic 15

ACTEA EUNICE PEROTTI LAPORTA, (Ficha: 560 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39471 Dic 03- Dic 16

ALMEDORINO PINHEIRO ARRIOLA, (Ficha: 591 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39487 Dic 03- Dic 16

LIDIA CARRICARTE FERNANDEZ, (Ficha: 453 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39657 Dic 06- Dic 17

ARTURO LOTAR STAPFF GOETZ, (Ficha: 595 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39691 Dic 07- Dic 20

LUZ DEL ALBA LOPEZ MARQUEZ, (Ficha: 425 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39815 Dic 08- Dic 21

ARMANDO INFANTE GROMPONE, (Ficha: 588 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40064 Dic 10- Dic 23

ARGEMIRO ALVAREZ REY, (Ficha: 497 96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40196 Dic 10- Dic 23

DANIEL EDUARDO NATALIO ABRAMOVICH LADOWSKI, (Ficha: 577 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40229 Dic 13- Dic 24

MARGARIDA DA CONCEICAO SARAIVA DE SOUSA GATAS, (Ficha: 593 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40360 Dic 13- Dic 24

JERONIMO o GERONIMO JORGE DAMELE CASTAGNA, (Ficha: 589 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40376 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

JULIA SOSA SEQUEIRA, (Ficha: 585 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39658 Dic 06- Dic 17

ASDRUBAL MELCHOR IRRAZABAL BUSSO, (Ficha: 593 99).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39659 Dic 06- Dic 17

MARIA del CARMEN PARADELO DE LEON, (Ficha: 596 99 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39792 Dic 08- Dic 21

PERDOMO RODRIGUEZ RAMON, (Ficha: 631 98 A).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39794 Dic 08- Dic 21

MARIA ESTHER o ESTER FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 583 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39797 Dic 08- Dic 21

GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SEGUI, (Ficha: 612 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39798 Dic 08- Dic 21

LUIS ERNESTO CABRERA AROTCHAREN, (Ficha: 258 99).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39816 Dic 08- Dic 21

PLACIDA DIAZ, (Ficha: 600 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 19.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40005 Dic 09- Dic 22

IEWDIUKOW TENCER, EMILIO MIGUEL, (Ficha: 568 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40096 Dic 10- Dic 23

JOSE MARIA BUGALLO GARCIA, (Ficha: 645 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40401 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PRADO BARCELO, RAMONA, (Ficha: 617 99 A).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40477 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

QUINTO TURNO

ENILSA QUINTA, (Ficha: 513 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39354 Dic 02- Dic 15

JOAQUIN EUGENIO MASCARO CASTRO, (Ficha: 594 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39534 Dic 03- Dic 16

RAFAEL FERNANDEZ VENTOSO, (Ficha: 578 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39769 Dic 07- Dic 20

OSCAR PALMER OROL, (Ficha: 613 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39941 Dic 09- Dic 22

MARIO CESAR MAGUNA SILVERA, (Ficha: 439 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40194 Dic 10- Dic 23

TEOFILO ANGEL MANARO CORTI o CORTE, (Ficha: 601 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40233 Dic 13- Dic 24

LILIANA FLORINDA TARLERA MONTEVERDE, (Ficha: 628 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40372 Dic 13- Dic 24

LUCIANO LAGO DOMINGUEZ, (Ficha: 636 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40517 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR MACEDO HONTOU, (Ficha: S 597 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39415 Dic 03- Dic 16

ISMAEL NAZARIO VILLAMIL GARCIA, (Ficha S 554 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39541 Dic 06- Dic 17

BLANCA NELIDA OLIVERA CALLEJAS, (Ficha: S 506 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40023 Dic 09- Dic 22

Delia María Margarita Rechaín Lieutier, (Ficha: S 540 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40197 Dic 10- Dic 23

MATILDE NINA PRATO de LEONARDIS, (Ficha: S 549 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40404 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARLOS MARIA EYHERALDE ELGUE, (Ficha: S 565 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40479 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OCTAVO TURNO

RAUL SALOMON CAPOUYA ELIEZER, (Ficha: S 571 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39404 Dic 03- Dic 16

MANUEL MARIA GUTIERREZ SOSA, (Ficha: S 250 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39502 Dic 03- Dic 16

MAYRA o MAIRA GIMENA FERREIRA AUNCHAYNA, (Ficha: S 562 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39526 Dic 03- Dic 16

JUSTO RUFINO ACOSTA GUILLEN, (Ficha: S 14 94).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39641 Dic 06- Dic 17

RODOLFO LERENA MANZO, (Ficha: S 585 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39642 Dic 06- Dic 17

SALUSTIANA HERNANDEZ DE CASULLO, CARMELO RAMON HUMBERTO CASULLO HERNANDEZ y ELDA AIDA CASULLO HERNANDEZ, (Ficha: S 572 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39692 Dic 07- Dic 20

ADELA DE LOS ANGELES AGUERRE RECALDE, (Ficha: S 567 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39796 Dic 08- Dic 21

RENNE JUDITH ACUÑA ROCCATAGLIATA, (Ficha: S 536 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39911 Dic 08- Dic 21

ZELMIRA IRMA LOURIDO GONZALEZ, (Ficha: S 420 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40008 Dic 09- Dic 22

ARGENTINA PEREZ DOMINGUEZ, (Ficha: S 331 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40242 Dic 13- Dic 24

LEONOR CASTALDI YELPO, (Ficha: S 589 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40377 Dic 13- Dic 24

MERCEDES BRAGUNDE DE FURQUE y MARIA ALBA FURQUE BRAGUNDE, (Ficha: S 579 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40490 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NOVENO TURNO

JUAN PEDRO SULE BERRUTTI, (Ficha: S 593 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39365 Dic 02- Dic 15

MARIA ESTHER UMPIERREZ DE ROMEO, (Ficha: S 535 99).

Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39782 Dic 07- Dic 20

SILVIA CARSILLO GARCIA, (Ficha: S 577 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40393 Dic 13- Dic 24

MARIA ANTONIA MELESI MALUGANI y NORMA LILIAN CASAL MELESI, (Ficha: S 569 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40478 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMO TURNO

RAUL GERVASIO RUGLIO TABOAS, (Ficha: 551 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39370 Dic 02- Dic 15

JOSE CAMPEAS CAMPEAS, (Ficha: 531 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39503 Dic 03- Dic 16

LUCIANO QUINTAS MENDEZ, (Ficha: 447 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39525 Dic 03- Dic 16

GUILLERMO ALSINA TESSITORE, (Ficha: 477 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39640 Dic 06- Dic 17

MARIA INES PUPPO PIANETTI o GIANETTI, (Ficha: 474 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39822 Dic 08- Dic 21

DYNA CASTRO SUAREZ, (Ficha: 576 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39925 Dic 08- Dic 21

MARIA ELIZABETH DEL PUERTO SILVA, (Ficha: 518 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40379 Dic 13- Dic 24

VICENTA MARTINEZ RAMON y MANUEL GOYAS GOYAS, (Ficha: 597 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40511 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DOMINGO RAMOS CHAPARRO y MARIA ESTHER SOSA y PEDRO RAMOS UMPIERREZ y ROSA CHAPARRO, (Ficha: 218 99).
Edicto auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55529 Dic 03- Dic 16

ALEJANDRO HERNANDEZ CABRERA, ANA MARIA HERNANDEZ NEIRA e HIPOLITA LIDIA NEIRA BAEZ, (Ficha: 238 99).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55809 Dic 13- Dic 24

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA RIAL ALFONSO y JOSEFINA RIAL ALFONSO, (Ficha: A 560 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39351 Dic 02- Dic 15

MARIA ESTER o ESTHER RODRIGUEZ, (Ficha: 546 99 A).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39780 Dic 07- Dic 20

BUENAVENTURA CARASSALE y MALVINA JULIANA VERDE PERDOMO, (Ficha: 522 99 A).
11 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39965 Dic 09- Dic 22

CARLOS BORSSANI ARISTIGUITA o ARISTIGUIETA, (Ficha: 566 99 A).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40020 Dic 09- Dic 22

ODILA CARLOTA TOURN PESSOA u ODILA TOURN de QUEIRUGA, (Ficha: 462 99 A).
5 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40359 Dic 13- Dic 24

JULIO CESAR CODEVILA y WILMA ZULBERTI BOLEA, (Ficha: A 554 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40430 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN CARLOS ELIZALDE ALVEZ o ALBEZ o ALVES, (Ficha: 594 99 A).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40489 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELENA NUÑEZ RODRIGUEZ e HILARIO SUBELDIA PIRIZ, (Ficha: 546 99).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39258 Dic 02- Dic 15

MARIA ISABEL TEIBO TERRA, (Ficha: 599 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40031 Dic 09- Dic 22

LIRA PEREZ PEREIRA, (Ficha: 611 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40066 Dic 10- Dic 23

OMAR TEODORO KUHLSEN BELEN o BELON, (Ficha: 511 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40238 Dic 13- Dic 24

ALFREDO SPERANZA, (Ficha: 602 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40325 Dic 13- Dic 24

JUAN JOSE ALBEZ FRONTINI, (Ficha: 605 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40503 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALCIDES RABELLINO GARABENTA o GARAVENTA, (Ficha: S 499 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39606 Dic 06- Dic 17

DIANA EULOGIA ROLDAN SARALEGUI, (Ficha: S 530 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39660 Dic 06- Dic 17

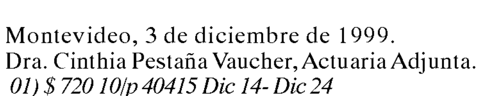
GERARDINA LILOIA COSENTINO DE RUBINO o GERALDINA COSENTINA DE RUBINO y NICOLA RUBINO LUPO o NICOLAS RUBINO LUGRO, (Ficha: S 533 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39670 Dic 06- Dic 17

ALEJANDRO LEMES y MARTHA BRENDA MARTINEZ CHIRIBALDI, (Ficha: S 609 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40006 Dic 09- Dic 22

ENRIQUE LATORRE SANCRISTOBAL o ENRIQUE LATORRE PEREIRA o ENRIQUE LATORRE PEREIRA SANCRISTOBAL, (Ficha: 351 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40181 Dic 10- Dic 23

JUAN ALBERTO AMBROSIO CASSINELLI, (Ficha: S 519 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40201 Dic 10- Dic 23

MIREYA SECUNDINA LLADO SOSA de ROUSSERIE, (Ficha: S 592 99).



Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40415 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Miguel Angel Uturbey Senosiaín, (Ficha: S 526 98).
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55826 Dic 13- Dic 24

DECIMOQUINTO TURNO

CRISTOBAL JUAN o JUANREYNALDO RISOTTO MARTINEZ y MARIA OLGA RODRIGUEZ CERBASI, (Ficha: 599 99 A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39403 Dic 03- Dic 16

MANUEL COMESAÑA GIRALDEZ y MARIA CARMEN CAVALEIRO o CABALEIRO PRADOS, (Ficha: 567 99 A).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40468 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ENRIQUE COMESAÑA FERNANDEZ, (Ficha: A 644 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40498 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELSA MATILDE VILA PAZOS, (Ficha: A 560 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40521 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

OVIDIA GOMEZ DIAZ, (Ficha: A 501 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39783 Dic 07- Dic 20

LORENZO ROSELLO RUBLOLI o RUBOLI o RUBORI, (Ficha: A 193 99 A).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40222 Dic 10- Dic 23

OSCAR CARDOZO VICTORA, (Ficha: A 287 95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40395 Dic 13- Dic 24

MARIA LIDIA o LYDIA CAZENAVE BO, (Ficha: A 499 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40501 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA MELO MARTINEZ, (Ficha: A 557 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39269 Dic 02- Dic 15

LILI ANGELICA GARCIA SILVEIRA, (Ficha: A 277 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39380 Dic 02- Dic 15

JACINTO TRIFONE o TRIFON CANTOS, (Ficha: A 347 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39494 Dic 03- Dic 16

ANIBAL LORENZO PERAZA PISTON, (Ficha: A 541 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39623 Dic 06- Dic 17

ANGELA INES BENAVENTE TOURNE, (Ficha: A 585 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39793 Dic 08- Dic 21

PASCUAL CALABRESE CARDONE, (Ficha: A 531 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39961 Dic 09- Dic 22

JULIO SCHWARTZ LEW, (Ficha: A 570 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39971 Dic 09- Dic 22

ENRIQUETA o ENRIQUETA MARIA HONTOU SANGUINET, (Ficha: A 528 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40067 Dic 10- Dic 23

GUSTAVO ADOLFO COITINHO SEGUI, (Ficha: A 606 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40083 Dic 10- Dic 23

ASUNCION o MARIA ASUNCION MARTINEZ PENA y ANTONIO CARMELO PUGLIA DEMARCO, (Ficha: A 610 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40090 Dic 10- Dic 23

JUAN JOSE TULIC FERRARI, (Ficha: A 603 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40199 Dic 10- Dic 23

FRANCISCO FERNANDEZ EIRIS, (Ficha: A 571 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40202 Dic 10- Dic 23

SERGIO ANTONIO GARCIA MARQUEZ, (Ficha: A 583 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40203 Dic 10- Dic 23

GLORIA IRIS CAMPODONICO ALVAREZ, (Ficha: A 612 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40218 Dic 10- Dic 23

JUAN FRANCISCO RESIMBEBE VALERIO, (Ficha: A 595 98).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40380 Dic 13- Dic 24

JOSEFA SARA SOUTO CASTRO, (Ficha: A 527 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40384 Dic 13- Dic 24

BENITO VALENTIN SANCHEZ, (Ficha: A 460 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40385 Dic 13- Dic 24

MARIA ANTONIETA FITTIPALDI o FITIPALDI DE CLEMENTE o de CLEMENTE, (Ficha: A 578 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40409 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO AVELINO PATRON ZEBALLOS, (Ficha: A 356 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39468 Dic 03- Dic 16

MANUEL OURENS GARCIA, (Ficha: A 503 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39489 Dic 03- Dic 16

LUIS ALBERTO ALVAREZ MORONI, (Ficha: A 514 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39499 Dic 03- Dic 16

MARIA o MARIA MANUELA NIETO PEREIRO, (Ficha: A 510 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39668 Dic 06- Dic 17

HILDA OLGA PEREZ PUCCIANO, (Ficha: A 547 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39918 Dic 08- Dic 21

RODOLFO CARLOS TOSI MAESO, (Ficha: A 552 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40028 Dic 09- Dic 22

NELLY VIVIAN GONZALEZ MEDINA, (Ficha: A 307 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40224 Dic 10- Dic 23

AURELIO AMELOTTI GIUDICE, (Ficha: A 533 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40237 Dic 13- Dic 24

RICARDO OSCAR BIGOT ZANOTTA, (Ficha: A 550 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40394 Dic 13- Dic 24

EMILIA TERESA SIERRA MIGUEL, (Ficha: A 469 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40411 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOAQUIN FERNANDO de OLIVERA TEIXEIRA o TECHERA, (Ficha: A 564 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40466 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIE o MARIA GARABETIAN o GARABEDIAN MINASIAN, (Ficha: A 545 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40502 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

ESTEFANIA PERLBERGER, (Ficha: 500 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39486 Dic 03- Dic 16

BASILIO CANCELA MAYUNCALDI, (Ficha: 525 99).
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39504 Dic 03- Dic 16

CARLOTA MERCEDES FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha: 432 99).
20 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39795 Dic 08- Dic 21

ALFREDO o ALFRED BONGOLL BECKMAN o BECKMANN, (Ficha: 516 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39913 Dic 08- Dic 21

LUZ de MARIA PORCAL ARIAS, (Ficha: 87 99).
9 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39962 Dic 09- Dic 22

MARIA ALCIRA MESTRE RISSO, (Ficha: 583 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40017 Dic 09- Dic 22

AIDA GILBERTA GUTIERREZ MALATESTA, (Ficha: 561 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40026 Dic 09- Dic 22

EDUARDO SANTIAGO BECCO LOPEZ, (Ficha: 570 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40243 Dic 13- Dic 24

JUANA BALVI o BALBI, (Ficha: 451 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40513 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMO TURNO

ARTIGAS YOLANDA CHAMPON o CHAMPONE FURTADO, (Ficha: 501 99).
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39255 Dic 02- Dic 15

MIGUEL ANGEL GUERRA GARCIA y BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 431 99).
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39352 Dic 02- Dic 15

JUSTO ARTIGAS FERRARO FARIAS, (Ficha: 509 99).
21 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39618 Dic 06- Dic 17

LUIS ALBERTO TASENDE LOPEZ, (Ficha: 593 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39656 Dic 06- Dic 17

ELISABETH MAGDALENA BEATRIZ SOLARI UTZAT, (Ficha: 515 99).
26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39926 Dic 08- Dic 21

ARIEL RAUL LEIROS COPPOLA y MARISA LEIROS ROCHA, (Ficha: 441 99).
29 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40009 Dic 09- Dic 22

SERGIO RIGOLI GARAY, (Ficha: 565 99).
17 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40048 Dic 09- Dic 22

FLORA IRMA HUELMO NUÑEZ, (Ficha: 309 99).
21 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40062 Dic 10- Dic 23

MICHELE LUCCHESE LOMBARDI y MARIA ROSARIA MARINO ADDIEGO, (Ficha: 603 99).
3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40063 Dic 10- Dic 23

GUILLERMA DELGADO, (Ficha: 587 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40095 Dic 10- Dic 23

WASHINGTON PELLITERO COUSILLAS, (Ficha: 395 99).
30 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40221 Dic 10- Dic 23

WILLIAM o WILLIAN LLOY GARCIA BENGOCHEA, (Ficha: 347 99).
27 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Freiri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40361 Dic 13- Dic 24

ESTHER CATALAYUD FLEITAS de BUDES y CARLOS ANTONIO BUDES CALATAYUD, (Ficha: 522 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40378 Dic 13- Dic 24

ELBIO CIRIACO ACOSTA MATIANDEZ, (Ficha: 617 99).
3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40434 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

BERNARDO RIPOLL JUAN, (Ficha: S 518 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37004 Dic 02- Dic 15

JUAN CARLOS GARCIA CARBALLO, (Ficha: S 563 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39353 Dic 02- Dic 15

ELENA IRENE RANZONE MADONNA, (Ficha: S 498 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39495 Dic 03- Dic 16

JESUS MARIA CORONEL GOMEZ, (Ficha: S 570 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39609 Dic 06- Dic 17

JUAN RAMON ANTUNEZ, (Ficha: S 536 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39621 Dic 06- Dic 17

ALFREDO HERMINIO LUCCHI ZAMPEDRI, (Ficha: S 380 98).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39645 Dic 06- Dic 17

OMAR SAVERIO MARZANO LAPETINA, (Ficha: S 451 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39693 Dic 07- Dic 20

LYDIA VICENTA LAINO SCHIAPPACASSE, (Ficha: S 569 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39698 Dic 07- Dic 20

JOSEFA o JOSEFINA DOLORES MORATORIO GONZALEZ, (Ficha: S 571 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39927 Dic 08- Dic 21

BLANCA ERNESTINA BAY RIBAL, PEDRO PORFIRIO BAY RIBAL y PERLA ELIZABETH BAY ROMERO DE CALUNGUI, (Ficha: S 544 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40043 Dic 09- Dic 22

JUAN ALBERTO VENDITTO, (Ficha: S 314 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40068 Dic 10- Dic 23

CARLOS MIGUEL CUSSAC BANFI, (Ficha: S 556 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40235 Dic 13- Dic 24

CARLO FABBRICATORE AZZINNARDI o AZZINNARI, (Ficha: S 562 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40413 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MANUEL GOMEZ SANCHEZ, (Ficha: S 435 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40480 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAUL ANTONIO MUÑOZ BONIFACINO o BONIFACCINO, (Ficha: S 579 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40516 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOBA TECHERA DE LUZARDO y ELIDO ALBERTO LUZARDO, (Ficha: S 296 99).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55764 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EUSTAQUIO ISAAC BURGUEÑO UMPIERREZ, (Ficha: S 608 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39496 Dic 03- Dic 16

LUIS RENE ETCHEGARAY ZETA o ZETTA, (Ficha: S 604 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39540 Dic 06- Dic 17

LUIS ALBERTO MACEDO MARTINEZ, (Ficha: S 560 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39622 Dic 06- Dic 17

MARIA LUISA LEON RODRIGUEZ, (Ficha: S 513 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39647 Dic 06- Dic 17

ANDRES TERRA MEREGALLI, (Ficha: S 587 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39802 Dic 08- Dic 21

HECTOR RENEE BABIO AGISNAGA, (Ficha: S 599 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40004 Dic 09- Dic 22

ERNESTINA TERESA PERA MASOLLER, (Ficha: S 564 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40042 Dic 09- Dic 22

ALEJANDRO MARTINEZ PRADO, (Ficha: S 457 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40097 Dic 10- Dic 23

OSMAR ANIBAL POLERO CAGNANI, (Ficha: S 621 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40375 Dic 13- Dic 24

JUAN JOSE MANERA CARREÑO, (Ficha: S 575 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40386 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOTERCER TURNO

SICILFREDO TOFFUL PERCO, (Ficha: S 615 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39366 Dic 02- Dic 15

BLANCA MARGARITA PEREZ GARCIA, (Ficha: S 623 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39473 Dic 03- Dic 16

JUAN CONSTANTINO NADOTTI DELUCHI o DELUCCHI, (Ficha: S 532 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39533 Dic 03- Dic 16

JORGE FELIPE WARDA ICHO, (Ficha: S 618 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39697 Dic 07- Dic 20

SONIA MAGDALENA SOLAICA BIÑUALES, (Ficha: S 89 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39784 Dic 07- Dic 20

CLAUDIA HIRMA o IRMA MACHADO RODRIGUEZ y SANTA o SANTINA MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha: S 628 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40234 Dic 13- Dic 24

NELLY CORVEIRAS RUIVAL, (Ficha: S 398 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40244 Dic 13- Dic 24

RODOLFO JOSE CROCI BREA, (Ficha: S 655 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40287 Dic 13- Dic 24

ORLANDO JOSE FORTE MAYORNA, (Ficha: S 600 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40373 Dic 13- Dic 24

FLORITA o FLORA DEORDILA o FLORA GUTIERREZ BOERO, (Ficha: S 630 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40382 Dic 13- Dic 24

FRANCISCO PISANO FERREIRA, (Ficha: S 616 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40410 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LEONA MARIA SOSA RISSO o MARIA ANGELICA SOSA RISSO, (Ficha: S 202 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40412 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA LUISA VILLAR BARDAZAN o BARDAZANO o BARDASANO, (Ficha: S 652 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40518 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROSA TROTTA VISTA, (Ficha: S 460 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55815 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

QUITERIA PRIETO MOREIRA, (Ficha: S 576 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39493 Dic 03- Dic 16

LORENZO POLLERO FERNANDEZ, (Ficha: S 344 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39917 Dic 08- Dic 21

LAUREANO PINTOS DAVILA, (Ficha: S 575 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40198 Dic 10- Dic 23

FILOMENA GLADYS PERRI GUGLIUCCI, (Ficha: S 500 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40300 Dic 13- Dic 24

JULIO KLEINMAN GENDEL e IDA LEA TACUS LITMANOVICH, (Ficha: S 511 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40383 Dic 13- Dic 24

EDIN LINO COITIÑO CUADRADO, (Ficha: S 549 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40414 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA ELIDA o ELIDA o MARIA FERMINA ELIDA PEREZ DANI y RAFAEL PASCUAL PERNA AMOROSO, (Ficha: S 596 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40504 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EUSEBIO MANCEBO PASTORIZA, (Ficha: S 527 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39350 Dic 02- Dic 15

ROBERTO MENESES GARCIA, (Ficha: S 615 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39362 Dic 02- Dic 15

EDISON DANTE VESCIA OSPITALECHE, (Ficha: S 534 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39490 Dic 03- Dic 16

LUIS CUZZI MAMOLLO o MAMOLO y ANNA MARIA CUZZI RODRIGUEZ, (Ficha: S 578 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39661 Dic 06- Dic 17

JOSE BLASCO o BALSCO ZAPATER y NICASIA MADERO RIERA, (Ficha: S 606 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39752 Dic 07- Dic 20

LUIS ROSA IZQUIERDO, (Ficha: S 535 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40173 Dic 10- Dic 23

TERESA CORINA ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: S 623 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40195 Dic 10- Dic 23

CRESIMIR ESTANISLAO STIPANICIC BOLJESIC, (Ficha: S 614 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40228 Dic 13- Dic 24

JUAN MARIA LAMOLLE PIAGGIO, (Ficha: S 573 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40240 Dic 13- Dic 24

ROSA FLORENCIA PUIGDOLLERS VIADE, (Ficha: S 625 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40512 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BENJAMIN ISAIAS MELO FERNANDEZ, (Ficha: S 632 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40514 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BOLIVAR CASSINELLI CHINCHURRETA, (Ficha: 216 99 S).
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40515 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUANA MACEDA de BENITEZ y BAUSTISTA BENITEZ COLOMBO, (Ficha: S 473 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39555 Dic 06- Dic 17

RUBEN FAINCHTEIN RESETCOSKY, (Ficha: 346 99 S).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39617 Dic 06- Dic 17

AUGUSTO PEZZANI CORRAL, (Ficha: S 570 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39643 Dic 06- Dic 17

FRUMA GERSCHENOVICH JALUPOVICH, (Ficha: S 598 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39751 Dic 07- Dic 20

AZUCENA ELENA GIACOMINICH o YACOMINICHI GUBITOSO, (Ficha: S 610 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39779 Dic 07- Dic 20

SHAKESPEARE HUMBERTO GONZALEZ AMARAL, (Ficha: S 591 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39825 Dic 08- Dic 21

RAMON RUBEN GOMEZ FULLE, (Ficha: S 594 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39912 Dic 08- Dic 21

MARGOT RAMONA SILVESTRE BAREIRO, (Ficha: 449 99 S).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39914 Dic 08- Dic 21

NESTOR WASHINGTON RUOCCO NICOTERA, (Ficha: S 595 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40089 Dic 10- Dic 23

DOLORES RODRIGUEZ PEREZ DE ADAIME, (Ficha: S 542 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40241 Dic 13- Dic 24

ELIDO BRITES VERA, (ficha: S 615 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40336 Dic 13- Dic 24

ANTONIA AGUIRRE COSTABEL, (Ficha: S 567 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40374 Dic 13- Dic 24

JULIA BEATRIZ PITTNER MARQUEZ, (Ficha: S 579 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40400 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCA CLAVIJO MISA, (Ficha: 479 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39254 Dic 02- Dic 15

MARIA INES OLAZABAL GARMENDIA y ANGELA NELLY CALLION OLAZABAL, (Ficha: 545 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39363 Dic 02- Dic 15

HECTOR LIVIO FIGUEROA, (Ficha: 238 99 S)

Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39364 Dic 02- Dic 15

MIRTA SUAREZ GARCIA, (Ficha: 554 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39498 Dic 03- Dic 16

JOSE MARIA GARCIA VILLA DE AMIGO, (Ficha: 558 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39607 Dic 06- Dic 17

VANUHI DEVIRIAN KRADJIAN y HAGOP KAPRIELIAN DEVIRIAN, (Ficha: S 218 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39619 Dic 06- Dic 17

ADELAIDA DE BARROS ALVEZ, (Ficha: 572 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39644 Dic 06- Dic 17

PEDRO LEON RAMIREZ, (Ficha: 401 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39740 Dic 07- Dic 20

CARLOS CELMAR VIDAL DIAZ, (Ficha: 560 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39753 Dic 07- Dic 20

MARIANA o MARIANA ZOA GARAT MUNIZ, (Ficha: S 103 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39963 Dic 09- Dic 22

RAMONA ESTHER ORTIZ TAJES, (Ficha: 534 99 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40267 Dic 13- Dic 24

MARIA o MARICO MARGARITA PACHECO, (Ficha: 362 99 S).
SE CONCEDE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55511 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE CASTELLANOS ECHEBARNE, (Ficha: 570 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39253 Dic 02- Dic 15

Juliana Baldomera Colmán de de los Santos o de De los Santos, (Ficha: 627 92 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39604 Dic 06- Dic 17

JUAN ROSA ARISTIMUÑO MENDARO, (Ficha: 560 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39781 Dic 07- Dic 20

ARTEMIO JUSTO BURIANO HERNANDEZ, (Ficha: 529 99 S).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39878 Dic 08- Dic 21

MARIA LORELEY GARCIA UBAL, (Ficha: 571 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39915 Dic 08- Dic 21

CARMEN SACCO AGRESTA, (Ficha: 578 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39942 Dic 09- Dic 22

MARTINA RODRIGUEZ BENTANCOUR, (Ficha: 553 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40022 Dic 09- Dic 22

SEGISMUNDO LOMBA RODRIGUEZ, (Ficha: 554 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40330 Dic 13- Dic 24

RENE RAUL CARDOZO FIGUEREDO, (Ficha: 574 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40505 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

RUBEN AUGUSTO EXPOSITO CHAVEZ, (Ficha: 406 98).
Este expediente tiene auxiliatoria de pobreza, AUTO Nº 167 99.
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55601 Dic 08- Dic 21

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA o MARIA MATILDE o MARIA MATILDE NOEMI RAMIREZ PACIELLO, (Ficha: A 484 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39803 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA FERNANDEZ PAVON, (Ficha: 603 99).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39916 Dic 08- Dic 21

VIGESIMO TURNO

MARIA EPIFANIA, TORRES TOLEDO y LUIS FELIPE, GONCALVEZ o GONCALVES VIEIRA, (Ficha: A 294 96).
27 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39937 Dic 08- Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIO GLADYS DE VECCHI PAGLIASSO, (Ficha: B 119 93).
Artigas, 16 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39288 Dic 02- Dic 15

ELSA MARIA BRAZEIRO AGUIRREGARAY, (Ficha: 569 99 B).
Artigas, 4 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39289 Dic 02- Dic 15

MILLER BAÑALES o MULLER BAÑALES MODESTA, (Ficha: 725 99 B).
Artigas, 17 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39553 Dic 06- Dic 17

LUISA TOLEDO CORREA o CIPRIANA LUISA TOLEDO CORREA, (Ficha: B.370 98).
Artigas, 8 de diciembre de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39554 Dic 06- Dic 17

IRMO BRASIL DOS SANTOS, (Ficha: 724 99 B).
Artigas, 26 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40053 Dic 10- Dic 23

RAMON GUMERSINDO FARIAS DEMETRIO, (Ficha: 390 99.B).
Artigas, 21 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40054 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MARIO TONNA TESSADRI, (Ficha: B 480 99).

Bella Unión, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 40052 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AGUSTINA STABLE SAMBAINO, (Ficha Civil: 160 99 V).
Canelones, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39382 Dic 02- Dic 15

INOCENCIO GILBERTO BESSO BATTAGLINO, (Ficha Civil: 85 99 V).
Canelones, 5 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40002 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN LUIS DEMIAN o DEMJAN MOLNAR, (Ficha: 589 99).
Ciudad de la Costa, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39506 Dic 03- Dic 16

ELBA AMIRA VALEZ TORRES, (Ficha: 621 99).
Ciudad de la Costa, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39507 Dic 03- Dic 16

GUILLERMO EDUARDO PATIÑO BAYSSE, (Ficha: 848 99).
Ciudad de la Costa, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40131 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EULALIA NACELLE o NACELLIE o NACELLI LAMAZON o LAMAZOU o MAMAZANO, (Ficha: 676 99).
Las Piedras, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40316 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALBERTO LEONCIO NOVA VENTURA, (Ficha: 1501 A 1999).
Pando, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39355 Dic 02- Dic 15

JUAN FELIPE TEJERA LIMONGI, (Ficha: 1615 A 1999).
Pando, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39710 Dic 07- Dic 20

ELVIRA LUCIA MARTINEZ QUINTANA, (Ficha: 1479 A 1999).
Pando, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39712 Dic 07- Dic 20

ZELMAR GALIPOLO SILVEIRA, (Ficha: 1555 A 1999).
Pando, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39874 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

CIPRIANA CRESCENCIA o CRESENCIA CASAS GONZALEZ, (Ficha: 1276 A 1999).
Pando, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39711 Dic 07- Dic 20

JUAN FELIPE o JUAN JOSE FELIPE o JOSE FELIPE HERNANDEZ PERILO, (Ficha: 1224 A 1999).
Pando, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39713 Dic 07- Dic 20

JUAN PEDRO VIGLIECCA CAMEJO, (Ficha: 1370 A 1999).
Pando, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39951 Dic 09- Dic 22

NELIDA MONTIEL GONZALEZ, (Ficha: 1074 A 1999).
Pando, 4 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39952 Dic 09- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PABLO JUNCA, (Ficha: 440 99).
Melo, 10 de noviembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39281 Dic 02- Dic 15

SUAREZ NUÑEZ ELISA, (Ficha: 249 99).
Melo, 20 de julio de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39283 Dic 02- Dic 15

PICA CANEPA, MIGUEL EMIR, (Ficha: 404 99).
Melo, 18 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39833 Dic 09- Dic 22

EVARISTA SANTANA PENEN, (Ficha: 466 99).
Melo, 29 de noviembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39995 Dic 09- Dic 22

ORFILIA DORILA ARAUJO, (Ficha: 485 99).
Melo, 26 de noviembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40431 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GONZALEZ LOPEZ JUAN PEDRO, (Ficha: 418 99).
Melo, 5 de noviembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40432 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

JUAN ROBERTO COSTA DIEZ, (Ficha: 476 99).
Melo, 21 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39282 Dic 02- Dic 15

BALVINO BENJAMIN MARTINEZ VERDUN o BERDUM y MERCEDES RUIZ LOMBARDO, (Ficha: 333 99).
Melo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39284 Dic 02- Dic 15

LUIS WILMAR CORREA IBAÑEZ, (Ficha: 438 99).
Melo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 39285 Dic 02- Dic 15

IRMA JOVELINA MENDEZ MENDEZ, (Ficha: 529 99).
Melo, 11 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 39831 Dic 08- Dic 21

HILMA JOSEFA FERREIRA COITINHO y NIDIA FERREIRA COITINHO o FERREIRA COITIÑO, (Ficha: 489 99).
Melo, 12 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 39832 Dic 08- Dic 21

RODRIGUEZ, ANAROLINO ADAN, (Ficha: 464 99).
Melo, 14 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39834 Dic 08- Dic 21

NELSON RODRIGUES SILVEIRA o SILVEIRA RODRIGUES o RODRIGUEZ o NELSON SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 453 99).
Melo, 15 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39835 Dic 08- Dic 21

MARIA CELINA SOSA y SOLIMAR ERADIO RODRIGUEZ FONSECA, (Ficha: B 433 99).
Melo, 27 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39837 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LUCIA PILAR ROLDAN ARISMENDI, (Ficha: 290 99B).
Río Branco, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 39836 Dic 08- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ABELARDO REBELLO, (Ficha: 615 1999 B).
Colonia, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 720 10/p 39424 Dic 03- Dic 16

LEOPOLDO MARIA MORELLI ALLEN, (Ficha: 688 1999 B).
Colonia, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39791 Dic 08- Dic 21

TEODORO HIPOLITO PEREZ, (Ficha: 683 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40397 Dic 14- Dic 24


Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER BANCHERO BARALE, (Ficha: 567 99B).
Carmelo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39302 Dic 02- Dic 15

JUAN BAUTISTA PALMA BENVENUTTO o BIENVENNETTA, (Ficha: 201 99B).
Carmelo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39303 Dic 02- Dic 15

DIEGO OMAR ROSELLI BARILARI, (Ficha: 581 99B).
Carmelo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39304 Dic 02- Dic 15

MIRYAM ROSA IBARRA BADELL, (Ficha: 592 99B).
Carmelo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39588 Dic 06- Dic 17

AGUSTINA RAMONA SARACHI, (Ficha: 625 99B).
Carmelo, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40283 Dic 13- Dic 24

VICTOR GERONIMO RODRIGUEZ PEROTTI, (Ficha: 602 99B).
Carmelo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40284 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANSELMO PEDRO RIVOIR RIVOIR, (Ficha: B 565 99).
Rosario, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39276 Dic 02- Dic 15

JUAN LEOPOLDO SHANNON CARABALLO, (Ficha: B 608 99).
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 39277 Dic 02- Dic 15

ARTURO RODRIGUEZ FIGUEROA, (Ficha: 551 99).
Rosario, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39589 Dic 06- Dic 17

PAULA ANDREA MESA VIERA, (Ficha: B-179 99).
Rosario, 14 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39590 Dic 06- Dic 17

NESTOR RODOLFO SANZ VERGES, (Ficha: B 595 99).
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 39591 Dic 06- Dic 17

JUAN DUARTE PEREZ y DELFINA PEREIRA GILOMEN, (Ficha: B 383 99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40146 Dic 10- Dic 23

ELISEO SCHNYDER SARACINI, (Ficha: B 534 99).
Rosario, 20 de octubre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40147 Dic 10- Dic 23

AIDA INES MENY KEEL, (Ficha: B 308 99).
Rosario, 22 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40148 Dic 10- Dic 23

MARIA ROSA GONZALEZ PARODI, (Ficha: B 605 99).
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 40279 Dic 13- Dic 24

ALICIA INES WILLEBALD BERGER, (Ficha: B 581 99).
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 40280 Dic 13- Dic 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIX OSVALDO CAL OLIVERA, (Ficha: 428 99).
Durazno, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39996 Dic 09- Dic 22

CELIA NELIS TARELA GALEANO, (Ficha: 417 99).
Durazno, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40132 Dic 10- Dic 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA PAULA ESPINOSA ALBA, (Ficha: 379 99).
Trinidad, 4 de octubre de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40129 Dic 10- Dic 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ESMILDA BEATRIZ FERREIRA GRAJALES, (Ficha B 527 99).
Florida, 16 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40299 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

CLEMENTINA GARCIA PEREZ, (Ficha: B 527 99).
Florida, 8 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39550 Dic 06- Dic 17

EMETERIO UMBERTO CASTRO AGUIAR, (Ficha: B 496 99).
Florida, 22 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39870 Dic 08- Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE HERIBERTO BORGES BRIANZA, (Ficha: B 894 99).
Minas, 27 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39290 Dic 02- Dic 15

MARIA BITANCOURT o BITANCURT o BENTANCURT RAMOS, (Ficha: B 979 99).
Minas, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39291 Dic 02- Dic 15

VICENTE o VICENZO RULLO TASSA, (Ficha: B 983 99).
Minas, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39292 Dic 02- Dic 15

HECTOR RUBEN CABRERA BALLARDO, (Ficha: B 1036 99).
Minas, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 720 10/p 39808 Dic 08- Dic 21

MARIA ISIDRA PEREIRA CARDOZO o CARDOSO, (Ficha: B 804 99).
Minas, 1º de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39810 Dic 08- Dic 21

MIRTA SARRACINO, (Ficha: B 641 99).
Minas, 24 de agosto de 1999.

Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39811 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CIPRIANO RAMON PEREZ CLAVIJO, (Ficha: 1539 99).
Maldonado, 22 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39313 Dic 02- Dic 15

HONORIO VITO o VICTOR FRADE FERREIROS o FERREIRO, (Ficha: 447 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39314 Dic 02- Dic 15

MAURICIO SAUL BORMAN EHRLICH o EHRLCH, (Ficha: 1557 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39576 Dic 06- Dic 17

IDILIO TULIO GARCIA DEVITTA, (Ficha: 1575 99).
Maldonado, 12 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39614 Dic 06- Dic 17

INDALECIO EMILIO GONZALEZ PERERA, (Ficha: 1337 99).
Maldonado, 24 de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39730 Dic 07- Dic 20

ALFREDO MANUEL NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 443 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39985 Dic 09- Dic 22

JOSE ANTONIO PEREIRA NUÑEZ, (Ficha: 1619 99).
Maldonado, 22 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39986 Dic 09- Dic 22

RAUL MARIN MENDEZ GUADALUPE, (Ficha: 1285 99).
Maldonado, 24 de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40276 Dic 13- Dic 24

ANGELA TOLEDO GONZALEZ y DOROTEO o DOROTEO BONIFACIO MARTINEZ, (Ficha: 417 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40277 Dic 13- Dic 24

PROTO RICARDO DOMINZAIN MENDIONDO, (Ficha: 1569 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40278 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

HECTOR JORGE VAZQUEZ AROSTEGUY, (Ficha: 1350 99).
Maldonado, 22 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39577 Dic 06- Dic 17

MAURA JUANA TORT LACRUZ, (Ficha: 1524 99).
Maldonado, 20 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39728 Dic 07- Dic 20

JUANA FRANCISCA CLAVIJO PLADA, (Ficha: 1260 99).
Maldonado, 8 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39729 Dic 07- Dic 20

JUANA DE LEON GUTIERREZ, (Ficha: 1692 98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39984 Dic 09- Dic 22

LAUREANO o LAUREANO MARIA CABRERA UMPIERREZ, (Ficha: 1600 99).
Maldonado, 25 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39987 Dic 09- Dic 22

RICARDO AIDEN RODRIGUEZ FUNES, (Ficha: 1484 99).
Maldonado, 19 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39988 Dic 09- Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MICAELA BARNECHE ETCHEMENDY, (Ficha: B 176 89).
Paysandú, 26 de mayo de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39595 Dic 06- Dic 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VALLI SANCHEZ JULIO ENRIQUE, (Ficha: 534 99).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 39687 Dic 07- Dic 20

PLANCHON PANIZZA, ALBA o PLANCHON DE SOLARI, ALBA RAQUEL o PANIZZA, ALBA RAQUEL, (Ficha: 524 99).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 39688 Dic 07- Dic 20

RIOS JUAN FRANCISCO, (Ficha: 510 99).
Fray Bentos, 27 de octubre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40246 Dic 13- Dic 24

del VALLE, JUAN CARLOS o del VALLE ZAMORA JUAN CARLOS, (Ficha: 591 99).
Fray Bentos, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40247 Dic 13- Dic 24

DELIA, DOMINGO VICENTE, RODOLFO, AIDA JUANA, PEDRO, MARIA ANGELICA ETCHEVERRY IREGUI y PEDRO ENRIQUE BIDOLEGUI ETCHEVERRY, (Ficha: 572 99).
Fray Bentos, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40248 Dic 13- Dic 24

ARAGONES BARRIENTOS HECTOR FERNANDO, (Ficha: 578 99).
Fray Bentos, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40249 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SCOTTI ALVAREZ, TERESA ESMERALDA y SCOTTI DAMIN, LUIS, (Ficha: B 190 99).
Young, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39599 Dic 06- Dic 17

RODRIGUEZ FARINHA, JOSE PAULINO, (Ficha: 160 99 B).
Young, 2 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39600 Dic 06- Dic 17

RODRIGUEZ, ROSENDO, (Ficha: B 227 99).
Young, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39864 Dic 08- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERONIMO BOTTARO MAURIN o MAURIN BOTTARO, (Ficha: 621 99).
Rivera, 23 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39261 Dic 02- Dic 15

CLEMENTINA PEREIRA DE MORAES o CLEMENTINA PEREIRA DA SILVA DE MORAES, (Ficha: 585 99).
Rivera, 26 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39858 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

OSCAR MARIA BORGEAUD CASTRO, (Ficha: 549 99).
Rivera, 18 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39260 Dic 02- Dic 15

PALMIRA MACHADO BITTENCOURT, (Ficha: 561 99).
Rivera, 11 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39262 Dic 02- Dic 15

MARIA ZAIRA LOPEZ VIEIRA, (Ficha: 588 99).
Rivera, 23 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39433 Dic 03- Dic 16

EDGAR NICOLAS ALBERTI BAUSADA, (Ficha: 569 99).
Rivera, 11 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39857 Dic 08- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HENRY MANUEL PUÑALES LASCANO, (Ficha: 571 98 bis).
Rocha, 26 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40136 Dic 10- Dic 23

ALBERTO HERALDO CORREA CARDOSO, (Ficha: 490 99).
Rocha, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40142 Dic 10- Dic 23

WALTER ARTIGAS GONZALEZ MORENO, (Ficha: 494 99).
Por providencia No. 4884 de fecha 14 10 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55772 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

NELSON FRANCISCO BARRETO CABALLERO, (Ficha: 530 99).
Rocha, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40137 Dic 10- Dic 23

MARIA MENDEZ PEREIRA, (Ficha: 529 99).
Rocha, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40138 Dic 10- Dic 23

AIDA PEREYRA MACHADO, (Ficha: 468 99).
Rocha, 19 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40141 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ALEJANDRINO PEDRO TECHERA DE LOS SANTOS, PEDRO MAXIMO TECHERA MACHADO y MARIO ISAAC TECHERA DE LOS SANTOS, (Ficha: B.273 99).
Chuy, 19 de octubre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40139 Dic 10- Dic 23

MANUEL VIRGILIO ROCHA MADRUGA, (Ficha: B.299 99).
Chuy, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40140 Dic 10- Dic 23

ORIDES LOYARTE OLIVERA, (Ficha: B.193 99).
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55771 Dic 10- Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DOMINGO MARTINIANO ECHAGUE, (Ficha: B 437 99).
Salto, 28 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39309 Dic 02- Dic 15

SAUL GONCALVEZ o GONCALVES DA TRINDADE, (Ficha: B 679 98).
Salto, 19 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39718 Dic 07- Dic 20

MARCIANO IGARI RUESCA, (Ficha: B 495 99).
Salto, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39742 Dic 07- Dic 20

HAYDEE PINTOS, (Ficha: B 497 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55570 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

MICAELA DENDARIARENA IRABUENA, (Ficha: B 486 99).
Salto, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39308 Dic 02- Dic 15

CARLOS ALCIDES MEYER SOSA, (Ficha: B 446 99).
Salto, 21 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39310 Dic 02- Dic 15

ALVERINA PEREIRA ROSA, (Ficha: B 516 99).
Salto, 19 de noviembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39719 Dic 07- Dic 20

ARTURO LUIS GALLINO GALLINO, ARTURO GALLINO GATTO, LUIS ALBERTO GALLINO GATTO, PEDRO GALLINO GATTO, JOSE GALLINO GALLINO, ZULMA GALLINO GALLINO, HUGO RAMON GALLINO GUGLIELMONE, ATILIO GALLINO GALLINO, MARIA GALLINO GALLINO, ORFELINO PEREYRA o PEREIRA HERNANDEZ y JOSE ISABELINO PEREYRA o PEREIRA HERNANDEZ, (Ficha: B 444 94).
Salto, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 1080 10/p 40157 Dic 10- Dic 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULA BRITOS ALVAREZ, (Ficha: 793 84 F).
San José, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39547 Dic 06- Dic 17

RAUL LAZARO ROLDAN o RONDAN SEPERGO, (Ficha: 685 99).
San José, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39548 Dic 06- Dic 17

HECTOR LUIS MARTINEZ REYES, (Ficha: 695 99).
San José, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39549 Dic 06- Dic 17

MARIA DOLORES BUSTO o BUSTOS PEREZ y ANTONIA RAQUEL ACUÑA BUSTO o BUSTOS o ACUÑA PINTOS, (Ficha: 708 99).
San José, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40259 Dic 13- Dic 24

ROSINA o ROSITA PECORARI TUNIN, (Ficha: 779 99).
San José, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40261 Dic 13- Dic 24

MIGUEL LORENZO CLARA CABRERA, (Ficha: 741 99).
San José, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40262 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

CASIANO BERMUDEZ DIAZ, (Ficha: 607 99).
San José, 29 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39545 Dic 06- Dic 17

RENEE ALEJANDRO FAJARDO GONZALEZ, (Ficha: 622 99).
San José, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39546 Dic 06- Dic 17

MONTES FLORES, NILDA TERESITA, (Ficha: 490 99).
San José, 30 de setiembre de 1999.

Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40260 Dic 13- Dic 24

OCTAVIO DURAN FIGUEYRAS, (Ficha: 280 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55799 Dic 13- Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FELIX SEVERIANO CORNELLI CENTURION, (Ficha: 967 99).
Mercedes, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39296 Dic 02- Dic 15

ORLANDO ALBERICO MARTINEZ LAPAZ, (Ficha: 941 99).
Mercedes, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39297 Dic 02- Dic 15

BEATRIZ GODOY PINTOS DE SAIZ, (Ficha: 683 99).
Mercedes, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39565 Dic 06- Dic 17

RAMON ANTONIO SOUTO GARIBALDI, (Ficha: 897 99).
Mercedes, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39566 Dic 06- Dic 17

ISMAEL LEMOS VIOLA y GLADYS INES MUNIZ HERNANDEZ, (Ficha: 791 98).
Mercedes, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39820 Dic 08- Dic 21

ISRRAEL o ISRAEL MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 996 99).
Mercedes, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39981 Dic 09- Dic 22

ERNESTO SARUTTE FONTANA, (Ficha: 592 99).
Mercedes, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40078 Dic 10- Dic 23

CARLOS VITAL o VIDAL ACOSTA ORTEGA, (Ficha: 843 99).
Mercedes, 15 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40256 Dic 13- Dic 24

HUMBERTO MADERA BILAT, (Ficha: 961 99).
Mercedes, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40257 Dic 13- Dic 24

ENRIQUE SOSA BRUSSAIN, (Ficha: 1024 99).
Mercedes, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40427 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NIDIA BEATRIZ ESPELETA PIPPOLO, (Ficha: B 684 99).
Dolores, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 39564 Dic 06- Dic 17

EDUARDO NAKLE NEFFA, (Ficha: B 653 99).
Dolores, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 39821 Dic 08- Dic 21

JULIO JESUS FERNANDEZ MANCEBO, (Ficha: B 682 99).
Dolores, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Marella D'Andrea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40079 Dic 10- Dic 23

CESIRA DELLA MEA PIUSSI, (Ficha: B 654 99).
Dolores, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40151 Dic 10- Dic 23

HERMELINDA ESTHER BARLETTA FASSANI, (Ficha: B 681 99).
Dolores, 30 de noviembre de 1999.
Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40152 Dic 10- Dic 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN NICANOR IZQUIERDO ZAREDO, ABELINA MATEOS GALEANO o GAGLIANO y SECUNDINO o SEGUNDINO IZQUIERDO MATEOS, (Ficha: B.486 99).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40179 Dic 10- Dic 23

MARIA ARACELIA CORREA PERDOMO, (Ficha: B.618 99).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40180 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MIRTA BLANCA SARRIES GAITE, (Ficha: 298 99).
Paso de los Toros, 1° de diciembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40429 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIX AMEGLIO MELGAREJO VERGARA, (Ficha: 663 99-B).
Treinta y Tres, 5 de octubre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39422 Dic 03- Dic 16

HEINE ENRIQUE PEREZ CROSA, (Ficha: 850 99-B).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39423 Dic 03- Dic 16

NESTOR FRANCISCO BARRIOS MARTINEZ, (Ficha: 862 99-B).
Treinta y Tres, 1° de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40251 Dic 13- Dic 24

ALCIDES FERNANDEZ, (Ficha: 702 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1999.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55797 Dic 13- Dic 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S.A.

(en liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1999, a las 16.00 horas, en Haití 1606, local "La Estancia", a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1° - Consideración del balance al 30 de setiembre de 1999.
2° - Informe sobre el estado de la liquidación.
3° - Consideración de Comisión Liquidadora a partir del 1° de enero del 2000
4° - Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones y o certificados provisorios o certificados bancarios que acrediten su depósito, en las oficinas de la Sociedad, Haití 1606, los días 21, 22 y 23 de diciembre de 1999, de 10.00 a 14.00 horas.
Se recuerda, asimismo, a los señores accionistas que la asamblea, de acuerdo con lo establecido por el articulo 19° de los Estatutos Sociales, tendrá quorum para sesionar y adoptar resoluciones con la presencia del 51% del capital integrado y que, si transcurrida la media hora no se hubiera obtenido dicho quorum, la asamblea podrá sesionar y adoptar resoluciones igualmente válidas, con el número de accionis-

tas presentes, cualquiera sea el capital que representen.
COMISION LIQUIDADORA
Montevideo, diciembre de 1999.
03) $ 1512 3/p 40288 Dic 13- Dic 15

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A. (C.O.M.E. S.A.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

-POR RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 229 99, ACTA 1558, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1999, SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1999, A LA HORA 22.00 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. AGRACIADA 3178 (CINE MATURANA) CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1- CONSIDERACION DE LA PROPUESTA DE PRORROGA DEL MANDATO DEL ACTUAL DIRECTORIO POR EL TERMINO DE HASTA 180 DIAS.- (ART. 48 CAP. VI DE LOS ESTATUTOS SOCIALES)
2- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.-
EL DIRECTORIO
MONTEVIDEO, 09 DE DICIEMBRE DE 1999.-
SE HACE CONSTAR:
A) PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD, LAS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS DE LAS MISMAS, CON 72 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.-
B) LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 3 5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO DE VOTO. DE NO HABER QUORUM SUFICIENTE PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE HARA UNA HORA DESPUES, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 2 5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO.
03) $ 1512 3/p 40334 Dic 13- Dic 15

IRAL S.A. CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 9º de los estatutos se cita a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de memoria y balance anual.
2) Designación de autoridades.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 378 3/p 40469 Dic 14- Dic 16

"Crecimiento de las Sierras S.A." CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 12 1999, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y 18:30 horas en segunda convocatoria en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 1042 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria y balance anual.
2) Autoridades.
03) $ 504 3/p 40491 Dic 14- Dic 16

C.U.D.E.S.A. Compañía Uruguaya Distribuidora de Exclusividades SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.U.D.E.S.A para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 1999 a las 11,30 horas en el local social calle Lima 1676, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Propuesta de Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.-
2) Elección de Directores.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte de la Asamblea, deberán depositar las acciones que posean en la Secretaría del Directorio, antes de la iniciación del acto.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 40496 Dic 14- Dic 16

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS



EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. MARIA OFELIA LATASTE PASCUAL Y MARIA ELIDA Y BLANCA LILA LATASTE MEHARU, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 1737 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de Título Duplicado por extravio del original; se hace pública ésta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quiénes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo Diciembre 3 de 1999.-
CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2520 10/p 40207 Dic 10- Dic 23

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local se ha presentado la Sra. Juana Maria Acosta Franca, C.I. 3.510.094-8; solicitando se le transfiera la concesión de uso del Nicho serie B Nº 240, ubicado en el Cementerio de Río Branco; propiedad del Sr. Ernesto Acosta (fallecido). Atento a lo dispuesto en el artículo 24, letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días, a deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
MAURO SUAREZ, Presidente.
04) $ 1260 5/p 40000 Dic 09- Dic 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO GOUDSCHAAL y SILVANA TACHINI, (Ficha: D 558 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40333 Dic 13- Dic 24



SEGUNDO TURNO

MAXIMILIANO FERNANDO BALDRICH SOLSONA y CAROLINA DE LEON BADDOUH, (Ficha: D 666 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39409 Dic 03- Dic 16

WALTER LUIS JUAN VIGNOLO OPISO y DORA NELLY SALGADO CANESSI, (Ficha: D 527 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40204 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

RICARDO AUGUSTO MOREIRA TOSI y DINORAH MARISA MANZANARES, (Ficha: 149 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39603 Dic 06- Dic 17

LAURA ISABEL VAZQUEZ ISOLA y GERARDO RUBEN GARBARINO PALAU, (Ficha: 564 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40032 Dic 09- Dic 22

CUARTO TURNO

FERNANDO SILVA BARRIS y BLANCA ELIZABETH BREEZE UTEDA, (Ficha: E 281 95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39800 Dic 08- Dic 21

MIGUEL ANGEL BERRUETA y GLORIA ADELINA CABRERA, (Ficha: E 200 99).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55609 Dic 08- Dic 21

QUINTO TURNO

ALBERTO GALEANO MERA y SANDRA LARRAMENDI ITURRIAGA, (Ficha: 563 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39259 Dic 02- Dic 15

GABY VIVIAN LENCINA BORGES y HUGO DANIEL MUTUVERRIA GARCIA, (Ficha: 584 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39785 Dic 07- Dic 20

CARLOS JAVIER MOO GIL y SILVANA MARIA ISIDORI ACOSTA, (Ficha: 580 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39801 Dic 08- Dic 21

ALBA ESTHER COLMAN PERRIPATE y JOSE ATALIVIO MENDEZ AVALOS, (Ficha: 302 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40034 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

JUAN JOSE DIOS CALONE y BLANCA DELIA ALZOGARAY CASTRO, (Ficha: 669 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40311 Dic 13- Dic 24

SEPTIMO TURNO

VICTOR MANUEL PALLEIRO GONZALEZ y SUSANA SARA BUCHICHIO IGESIAS, (Ficha: D 525 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39671 Dic 06- Dic 17

JOSE EDUARDO AROCENA y ALBA LAURA DEL MONTE, (Ficha: D 17 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39673 Dic 06- Dic 17

OCTAVO TURNO

CARLOS GABRIEL MORGOSIAN CONDE y CARMEN MARIELA PESSOLANO CAPORALE, (Ficha: D 472 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39649 Dic 06- Dic 17

NOVENO TURNO

INVENCION CLAIRE PIREZ TITO y BEATRIZ BEHERAN GONZALEZ, (Ficha: D 470 98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39610 Dic 06- Dic 17

FRANCISCO RUSSO GAZZANEO y NANCY HERRERA NORIA, (Ficha: D 532 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39672 Dic 06- Dic 17

DECIMO TURNO

ALBERTO MARIA BANDIRALI y PATRICIA MARIA OLIVERA CARPENTIERI, (Ficha: 487 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39368 Dic 02- Dic 15

DANIEL ORLANDO SUAREZ SANTURIO y MARIELA FROSTE DE CAMPOS, (Ficha: 412 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39572 Dic 06- Dic 17

DIANA LARROSA GOPAR y LUIS VICTOR SEMINO MASSA, (Ficha: 490 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40206 Dic 10- Dic 23

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIEL ANIBAL RODRIGUEZ NIEVES y BEATRIZ MELANIA HERNANDEZ ROJAS, (Ficha: 481 99 E).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39367 Dic 02- Dic 15

CARLOS HERMOGENES BENEDETTI HERRERA y LUCIA ARACE IORIO, (Ficha: E 568 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39508 Dic 03- Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

PABLO FRANCISCO MAILHOS GUTIERREZ y ANDREA NOEL MENACHE ESPINO, (Ficha: 600 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39379 Dic 02- Dic 15

RAUL GEORGES GONZALEZ ZILBER y MARIA DEL ROSARIO BRUSCO PAYSSE, (Ficha: 637 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39491 Dic 03- Dic 16

RUBEN DARIO PERLA PEREZ y VALERIA LOURDES PACHECO RODRIGUEZ, (Ficha: 645 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39648 Dic 06- Dic 17

IGNACIO MIGUEL MUSE SEVRINI y MARIA DEL CARMEN FREIRE RODRIGUEZ, (Ficha: 642 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39975 Dic 09- Dic 22

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIO ORDOÑEZ MARTINEZ y EMA IVONNE GAMBETTA, (Ficha: D 544 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39929 Dic 08- Dic 21

WILSON DEL RIO e ISABEL CAROLINA PINTOS, (Ficha: D 579 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40268 Dic 13- Dic 24

CARLOS EDWAR BAUBET y Beatríz Ramos, (Ficha: D 528 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40481 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

PAOLO CESAR SGARAVATTI DEL PINO y LAURA CALCAGNO FERNANDEZ, (Ficha: 91 92 D).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39438 Dic 03- Dic 16

FERMIN ARMEL PANZARDI PERDOMO y STELLA MARY PINO, (Ficha: 351 99 D).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39674 Dic 06- Dic 17

ITALO ROMERO SUAREZ y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 652 99 D).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39696 Dic 07- Dic 20

GUSTAVO WASHINGTON QUEROL CAVANI y ANDREA VICTORIA RIVAS DORAU, (Ficha: 674 99 D).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40467 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CRISTINA DUPUY TORRES y PASCUAL DONNANGELO CARRO, (Ficha: D 493 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39474 Dic 03- Dic 16

SEBASTIAN ARCIA NODARI y CAROLINA ANA STIPANICIC ZENGA, (Ficha: D 426 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39921 Dic 08- Dic 21

JORGE EDUARDO LOITEY PEÑA y ESTRELLA BLANCA DALL'OGLIO OLAIZ, (Ficha: D 542 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40236 Dic 13- Dic 24

SANDRA RAQUEL ROJAS CAMPS y EDUARDO ANGEL MONTEVERDE BRANDON, (Ficha: D 433 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40363 Dic 13- Dic 24

DECIMONOVENO TURNO

JORGE EDUARDO BEZERIAN AGOPARTIN o AGOPASNI y ANA MARIA DUCE PORRO, (Ficha: 440 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40406 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMO TURNO

RAUL JOSE MUÑOZ PONASSO y MARTA ALICIA VALECKA KLEIN (Ficha: 592 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39877 Dic 08- Dic 21

MIGUEL DORELIS CENANDEZ y MARIA CRISTINA BIANCO GUSTA, (Ficha: 552 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40408 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GABRIEL PABLO MADOZ MARTINICORENA y ROXANA GABRIELA MAGALLANES CAVALLO, (Ficha: D 444 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 39408 Dic 03- Dic 16

EDISON LEONEL MARTINEZ DELEOTTI y TERESITA BENTANCOUR, (Ficha: D 389 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 40033 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ARIEL ANTUNEZ PEREIRA y NOEMI MOREIRA FERNANDEZ, (Ficha: D 517 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39974 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

CLOTILDE ESTEFANA BALLESTA ALMEIDA y JUAN RAMON CASTRO BUSCA, (Ficha: D 569 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40497 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

TERESITA AZAMBUYA AGUERRE y JORGE CATENACCIO GONZALEZ, (Ficha: D 49 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37803 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

SERGIO DANIEL SOBA PERINO y MARIA STELLA CABRERA BANCHERO, (Ficha: D 427 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40205 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS HUMBERTO GUERRA NARBAIS y SUSANA LYLIAM ROMAN ABOAL, (Ficha: D 480 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39539 Dic 06- Dic 17

SUSEL PERUGORRIA BARRETO y RICHARD LORENZO VILLA CERECETTO, (Ficha: D 538 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39695 Dic 07- Dic 20

ALFREDO ESTRADA CARNEIRO y MARIA AMALIA GONZALEZ CANCELA, (Ficha: D 262 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40387 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN CAROLI y HEBER BERNARDO CROCAMO, (Ficha: D 186 90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39492 Dic 03- Dic 16

CARLOS ALVARO ACOSTA PONASSO y ANA DEAMICIS ITUÑO, (Ficha: D 424 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39694 Dic 07- Dic 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA BUENO y OSCAR NEY SUAREZ, (Ficha: 484 99 A).
Se deja constancia que en el expediente ficha. 253 99 B, se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 22 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55493 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTA ALICIA ALTIERI FERREIRA y AUGUSTO PABLO DELUCCHI ZAPARRAT, (Ficha: 764 99).
Ciudad de la Costa, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39826 Dic 08- Dic 21

ALBA BERTA CRUZ BRAIDA y VICTOR OSCAR PEREZ BERRUTTI, (Ficha: 653 99).
Ciudad de la Costa, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39980 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA TERESA LAPIZAGA CURBELO y ALFREDO OMAR VIÑA QUESADA, (Ficha: 651 99).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39335 Dic 02- Dic 15

ISMAEL LORENZO RUIZ DIAZ DOMINGUEZ y ELBA GLADYS AGÜERO, (Ficha: 611 99).
Las Piedras, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40318 Dic 13- Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILTON DANUBIO SOSA, C.I. 2.630.614-3 y MARINEY ALEMAN MACCIO, C.I. 2.807.178-6, (Ficha: 319 99).
Melo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 39839 Dic 08- Dic 21

FLORICIA ELIDA RIVERO MOTTA y HUGO ALFONSO ABELENDA, (Ficha: 429 99).
Melo, 18 de noviembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40150 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

JUAN JOSE CORREA y LILIAN SHIRLEY SILVA, (Ficha: 495 99).
Melo, 4 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 39838 Dic 08- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GABINA AMARILLO y CESAR DIAZ, (Ficha: 578 99B).
Carmelo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40285 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MANUELA CELINA BRAVO SOSA y RUBEN DARIO VIERA SOSA, (Ficha: B.233 99).
Rosario, 2 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39592 Dic 06- Dic 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIRGINIA BEATRIZ URRUTIA TURRION y ALBERTO GUSTAVO GARCIA, (Ficha: 312 99).
Durazno, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39770 Dic 07- Dic 20

ANA MARIA TORENA y JULIO RENE LEGUIZAMON, (Ficha: 47 99).
Durazno, 7 de abril de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40437 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERYS BERNANRDO POSSAMAY FUELLIS y EXCELSA BRENDA INZUA ITURRIAGAGOITIA, (Ficha: B 492 99).
Florida, 11 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39871 Dic 08- Dic 21

MARTIN FRANCISCO ARBURUA PERDOMO y ROSA BELKYS CASELLA LATORRACA, (Ficha: B 63 99).
Florida, 30 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40298 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NANCY LOURDES ALVAREZ y DOMINGO ULISES GOMEZ, (Ficha: A 429 99).
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril 1955.
Florida, 18 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55607 Dic 08- Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ACUÑA FERREIRA y MARIA DEL LUJAN CORREA, (Ficha: B 763 99).
Minas, 8 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 39293 Dic 02- Dic 15

RODOLFO ENRIQUE TEJERIA CHAPARRO y MARIA JULIA EIZMENDI MESSUTTI, (Ficha: B 880 99).
Minas, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 39812 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS SERGIO ALMADA y BEATRIZ ROIG DE LEON, (Ficha: 1585 99).
Maldonado, 12 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39727 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JOSE LUIS AIZPURU o AISPURU MOLINA y LETICIA FABIANA GOMEZ, (Ficha: 1752 97).
Maldonado, 23 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39717 Dic 07- Dic 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN AMADO RICHIERI ANTUNEZ y ANALIA DIAZ SENOSIAIN, (Ficha: B 550 99).
Paysandú, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39596 Dic 06- Dic 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRTA RAQUEL SILVESTRE DA SILVA y RAUL MARINO GARCIA ROSSI, (Ficha: B 435 99).
Salto, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 39307 Dic 02- Dic 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA BEATRIZ BARRERA ALONSO y CARLOS ENRIQUE GARCIA VIERA, (Ficha: 721 99).
San José, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39544 Dic 06- Dic 17

TERCER TURNO

ROBERTO JOSE SELLANES CARDONA y ANA MARIA MARISTAN, (Ficha: 651 99).
San José, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39543 Dic 06- Dic 17

TOMAS MIGUEL PERERA RODRIGUEZ y ALBA IRIS PASTORINO, (Ficha: 313 99).
San José, 5 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39731 Dic 07- Dic 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDUARDO DOMINGO RIVA VESPA y COCA MIRTHA DIAZ DE LEON, (Ficha: 404 99).
Mercedes, 4 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40080 Dic 10- Dic 23

ANALIA MARIANA MELO ALBUNQUERQUE y ENRIQUE EDUARDO MOLLER SASSO, (Ficha: 968 99).
Mercedes, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40426 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIO LEONEL DIAZ ROMERO y SILKA NAHIR ARBALLO CAMIA, (Ficha: B 505 99).
Dolores, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 40258 Dic 13- Dic 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE CARLOS CAPELLI REBUFFO y NIBIA MARGOT MELO GOMEZ, (Ficha: 569 99).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 39435 Dic 03- Dic 16

WILMAR VARGAS RIVAS y ELSA ASPIAN TESTA, (Ficha: 424 99).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 39707 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CARLOS OMAR GONZALEZ MOREIRA y HELENA GABRIELA PEREIRA FURTADO, (Ficha: B 501 99).
Tacuarembó, 15 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39705 Dic 07- Dic 20

NELSON FREDDY CABRERA ARCE y ZULLY RENEE MELLO o DE MELLO PEREZ, (Ficha: B.564 99).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39706 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ADELA SOFIA NAREZ LATTUADA y JOSE MARIA FERNANDEZ ACOSTA, (Ficha: 302 99).
Paso de los Toros, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40178 Dic 10- Dic 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA BRENDA SAULE y ENRIQUE LAGO, (Ficha: 305 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55523 Dic 03- Dic 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en los autos caratulados. "CORREA ALICIA ELIZABETH C ACOSTA ANGEL FREDDY" DIVORCIO, FICHA E 214 99 se cita, llama y emplaza al Sr. Angel Freddy Acosta a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. se concedió auxiliatoria de pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55539 Dic 06- Dic 17

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en los autos caratulados. "ROLDAN MARIA DEL CARMEN C SHIN MING LIN" DIVORCIO. FICHA E 513 99, se cita, llama y emplaza a la Sra. Lin Shin Ming a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55769 Dic 10- Dic 23

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "VIERA SILVEIRA, ESTELA C COLLAZO FERNANDEZ, JOSE CARLOS. DIVORCIO. FICHA N° 289 99"; se llama y emplaza al SR. JOSE CARLOS COLLAZO FERNANDEZ para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1999. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55518 Dic 02- Dic 15

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LOPEZ MELO, WALTER ENRIQUE C GONZALEZ MATTURRO, NORMA MARIA. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA N° 440 99" se llama y emplaza al SR. NORMA MARIA GONZALEZ MATTURRO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de noviembre de 1999. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55580 Dic 07- Dic 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° turno, en autos caratulados "Fernández Sandra c Calvetti Juan,- Aux de Pobreza - Divorcio" Fa. D 115 99 se cita llama y emplaza a Juan Ramón Calvetti, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quienes se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veinticinco de octubre de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55524 Dic 03- Dic 16

DECIMOPRIMER TURNO

Divorcio
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos caratulados: "TROCHE ALMA IDEA C FUKSBRAUNER JORGE" DIVORCIO, FICHA 550 99 E se cita, llama y emplaza a JORGE FUKSBRAUNER, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a los vienticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 39414 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en los autos caratulados. "FERRANDO PRIETO SILVANA C FERNANDEZ ZEITER DANIEL" DIVORCIO FICHA E 520 99 se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Lujan Fernández Zeiter a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 dias bajo apercibimiento de designación de

Defensor de Oficio. Montevideo a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 40061 Dic 10- Dic 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en autos caratulados: "ARROQUI MARIA CRISTINA C REYNALDO CARLOS ALBERTO. DIVORCIO. FICHA E 401 99 se cita, llama y emplaza al SR. CARLOS ALBERTO REYNALDO a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55806 Dic 13- Dic 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DOBAL, IRMA JOSEFA C FERNANDEZ LOYACONO, WALTER ROGELIO. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA N° 481 99" se llama y emplaza al SR. WALTER ROGELIO FERNANDEZ LOYACONO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55788 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en los autos caratulados: "TORRES PAQUEMA, TERESA C PEÑALOZA, HUGO RAMON. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO" FICHA D 406 99 se cita, llama y emplaza a: HUGO RAMON PEÑALOZA COSTA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N°. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 18 de octubre de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55608 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 14° Turno, caratulados: "ALONSO, ALBA IRIS C GONZALEZ, JULIO CESAR - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO" (FICHA 417 98), se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho, por el termino de 90 dias, en estos autos bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
Este expediente cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55502 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, ANYELA C HERNANDEZ, CARLOS DANIEL - DIVORCIO" ficha 387 99; se cita llama y emplaza a CARLOS DANIEL HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo aparcibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 9 de Noviembre de 1999.- Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55821 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o.. Turno, dictada en autos: "SCAGNI GLADYS C BARRUTIA ALEJANDRO = DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA 523 98, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO BARRUTIA estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- El presente trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 25 de noviembre de 1999.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55823 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "JUAN JOSE NUÑEZ C LUZ DE MAR MORAÑA. DIVORCIO" Ficha 1280 A 1999. Se cita, llama y emplaza a Luz de Mar Moraña Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 39953 Dic 09- Dic 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de TERCER TURNO de Florida, en los autos caratulados "CABALGANTE, Ramon contra Blanca Leticia RODRIGUEZ, Divorcio Por Causal FA 533 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sra. Blanca Leticia RODRIGUEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 30 de noviembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55606 Dic 08- Dic 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORRES, FEDRA KARINA C CAMPBELL, RICHARD EDUARDO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 128 99", se cita, llama y emplaza a: RICHARD EDUARDO CAMPBELL, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 24 de Noviembre de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55592 Dic 08- Dic 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEONIDES, JORGE DANIEL C PAREDES, SUSANA BEATRIZ - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA A 206 99", se cita, llama y emplaza a: SUSANA BEATRIZ PAREDES, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 24 de Noviembre de 1999.

ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55842 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BUENO MACHADO, CATALINA C LOPEZ, OSCAR WILSON - DIVORCIO - Fa F 257 99" cita, llama y emplaza a OSCAR WILSON LOPEZ por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55778 Dic 10- Dic 23

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "TEJEIRA LEITES, RAMON C COSSIO, ALBA CELENE - DIVORCIO - Fa F 285 99" cita, llama y emplaza a ALBA CELENE COSSIO por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55779 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MACHADO, ALICIA BEATRIZ C SORIA QUIROGA, WALTER APARICIO - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS - Fa F 270 99" cita, llama y emplaza a WALTER APARICIO SORIA QUIROGA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55572 Dic 07- Dic 20



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22.025 habilitado en la ciudad de Young - Departamento de Río Negro, calle 12 de Octubre Nº 1765. Deberá presentarse el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por su actual usuario.- Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 40230 Dic 13- Dic 15

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 900-2283, habilitado en PLAZA INDEPENDENCIA 848 601, deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 40239 Dic 13- Dic 15

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CO.DI.CEN.

EMPLAZAMIENTO: División Jurídica, conforme a lo dispuesto por el artículo 83 del Estatuto del Funcionario No Docente, se emplaza al Sr. GUSTAVO ANDRES SANCHEZ RIOS, funcionario no docente, del Consejo Directivo Central de la A.N.E.P. para que comparezca dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a reanudar sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Dra. Silvia Suárez.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55817 Dic 13- Dic 15

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza a la Sra. Mirta FRONDOY, a comparecer en División Jurídica del CO.DI.CEN. -Sector Procuratorio- (Soriano 1057), a los efectos de tomar conocimiento de Expediente 803.990 28 y 803.990 8. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento, de tenérsele por desistido.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55818 Dic 13- Dic 15

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza a los Sres. Daniel GUASCO, Gabriel CARVALIAN, Rosario KATICHE, Ana OLIVERA, Rosario CARDOZO, Mayna CARETO, Lalianela VALENTIN, Liliana VARDALIA, Daniel PENA, a comparecer en División Jurídica del CO.DI.CEN. -Sector Procuratorio- (Soriano 1057), a los efectos de tomar conocimiento de Expedientes 809.168 8 c 809.168 7. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento, de tenérsele por desistido.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55819 Dic 13- Dic 15

MALDONADO

Emplazaminento

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 del Ley 14.416 del 28 08 75 y por el Decreto 241 69, se emplaza a la funcionaria SUSANA GRIMBERG WEISSMAN, C.I. 1.659.378-0, quien reviste en el Padrón Presupuestal del Centro Dptal. de Maldonado. ocupando el cargo de Esp. VII Serv. Asist., Corr. 5240., a presentarse dentro del 3°. día hábil, al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo.
Dr. MARIO J. GOMENSORO, DIRECTOR (E), Centro Deptal. S. P. Maldonado.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55805 Dic 13- Dic 15

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 9 - TRAMO: SAN CARLOS - ROCHA
UBICACION: 6ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. DE MALDONADO (PARAJE - JOSE IGNACIO)
EXPEDIENTE: 98-6-332
PADRON: 1621 (actual), antes Padrón Nº 1642
AREA: 1176 mc 92 dmc
PROPIETARIA: MARY RITA RIJO MOREIRA
PROMITENTE COMPRADOR: RUBEN ORLANDO ECHARTEA
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.

09) (Cta. Cte.) 8/p 55575 Dic 07- Dic 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

OBRA: PROGRAMA MATERNO INFANTIL DEL CENTRO DE SALUD CERRITO NORTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UBICACION: 17ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO
LOCALIDAD CATASTRAL: MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-1-735
PADRON: 411.249 (p)
AREA: 1192 mc 65 dmc
PROPIETARIOS: ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55576 Dic 07- Dic 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 3 - PUENTE Y ACCESOS SOBRE Aº SAN GREGORIO
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 301
PADRON: 4112 (p)
AREA: 1.756 mc.
PROPIETARIO: JOSE ANTONIO ZUBIAGA.-
OBRA: RUTA Nº 3 - PUENTE Y ACCESOS SOBRE Aº SAN GREGORIO
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE FLORES
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 307
PADRON: 3.084 (p)
AREA: 9.435 mc.
PROPIETARIOS: ELIDO PEREZ CASTRO Y OTROS.-
OBRA: RUTA Nº 3 - PUENTE Y ACCESOS SOBRE Aº SAN GREGORIO
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE FLORES
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 308
PADRON: 260 (p)
AREA: 5 Hás. 6.163 mc.
PROPIETARIOS: ELIDO PEREZ CASTRO Y OTRO.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55824 Dic 13- Dic 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: Km. 302 - DOLORES
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 319
PADRON: 9.073 (p)
AREA: 2.972 mc.
PROPIETARIO: JUAN ALCIDES CHIALVO PESSI.-
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: Km. 302 - DOLORES
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 320
PADRON: 5.057 (p)
AREA: 4.158 mc.
PROPIETARIO: JUAN ALCIDES CHIALVO PESSI.-
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: Km. 302 - DOLORES
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 321
PADRON: 5.058 (p)
AREA: 8.199 mc.
PROPIETARIO: SANTIAGO JAVIER OSTOLAZA SOSA.-
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: Km. 302 - DOLORES
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 326
PADRON: 5.013 (p)
AREA: 5.858 mc.
PROPIETARIO: LIDER ENRIQUE GUIGOU RICCA.-
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: Km. 302 - DOLORES
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 327
PADRON: 1.563 (p)
AREA: 1.401 mc.
PROPIETARIO: ALEJANDRO BARCELO.-
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: Km. 302 - DOLORES
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 328
PADRON: 1.437 (p)
AREA TOTAL: 5 Hás. 4.940 mc.
PROPIETARIO: LORENZO FELIPE CHIESA CARAMBULA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55825 Dic 13- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos: "U.T.E. C SECCO GARCIA, DIEGO. EXPROPIACION".- FICHA Nº 603 89, se dispuso citar de excepciones a los señores Joaquin Secco Garcia y Gloria Armas Aguirre de acuerdo al Auto Nº 2963 del 19 08 99, que se transcribe: "Tengase presente lo manifestado y con citación personal de los expropiados y o sucesores a título universal o singular, decrétese escrituración judicial solicitada otorgándose de oficio la correspondiente escritura. Téngase por designado al Escribano propuesto y firmante. Y cítese de excepciones a los obligados. Líbrese el oficio que se solicita. Dra. Alice Tourn Armand Ugon. Jueza Letrada. Maldonado, Diciembre 8 de 1999.- Esc. Nelson Richart. Actuario.
09) $ 1440 10/p 40269 Dic 13- Dic 24

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "DE LEON UBAL, JACQUELINE - INCAPACIDAD, NOMB. CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 4 99 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JACQUELINE DE LEON UBAL y se declaró curarora del mismo a MARIA DEL CARMEN UBAL FERNANDEZ. Montevideo, 9 de noviembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55528 Dic 03- Dic 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "APOLINARIO GONZALEZ, ALEXIS GABRIEL - INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR CON AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 251 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALEXIS GABRIEL APOLINARIO GONZALEZ y se declaró curarora del mismo a MIGUEL ANGEL APOLINARIO. Montevideo, 3 de diciembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55755 Dic 09- Dic 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "ROBERT DIAZ, ELSA YOLANDA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 637 97PV se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELSA YOLANDA ROBERT DIAZ y se declaró curarora del mismo a WALTER ERNESTO COLOMBO. Montevideo, 16 de noviembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55765 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "RUOCCO LAMANNA, MARCO GERARDO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 643 87TV se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCO GERARDO RUOCCO LAMANNA y se declaró curarora del mismo a AMABILE LAMANNA CUENTA.
SE LE CONCECIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA.- Montevideo, 9 de di-

ciembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55828 Dic 13- Dic 24

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "VILLAFAN SCORDAMAGLIA, MIRTHA NOELIA. INCAPACIDAD" FICHA 521 98 se hace saber que por auto N° 2339 99 de fecha 18 08 99 se declaró en estado de incapacidad a MIRTHA NOELIA VILLAFAN SCORDAMAGLIA y se designó Curador a MIRTHA ESTHER SCORDAMAGLIA MONTEVIDEO, 9 DE NOVIEMBRE DE 1999
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55573 Dic 07- Dic 20

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "ALVEZ RAMOS, BASILICIO MARCELO. INCAPACIDAD" FICHA 479 94 se hace saber que por auto N° 489 99 de fecha 08 03 99 se declaró en estado de incapacidad a BASILICIO MARCELO ALVEZ RAMOS y se designó Curador a RITA RAMOS MONTEVIDEO, 22 DE ABRIL DE 1999
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55574 Dic 07- Dic 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "LABORDA RAMOS, JORGE CESAR - INCAPACIDAD - FICHA V 503 99" se hace saber que por auto N° 3591 de fecha 5 de octubre de 1999 se designó curador interino del presunto a incapaz JORGE CESAR LABORDA RAMOS a TERESA RAMOS DAGUERRE.- Montevideo, 26 de octubre de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 40231 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "LAGOS, KAROLINA BEATRIZ - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto N° 4005 de fecha 2 11 99 y auto N° 4111 de fecha 9 11 99 se designó curador interino del presunto a incapaz KAROLINA BEATRIZ LAGOS a su abuela CIPRIANA AGUIAR ANDRADE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 30 de noviembre de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55756 Dic 09- Dic 22

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos: "LOMBARDO TANGREDE MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD" FICHA C 426 86, se hace saber que por auto N° 17875 del fecha 30 11 87 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL LOMBARDO TANCREDE, se nombró curadora del mismo a la Sra. Graciela Lombardo Tancrede, quién aceptó el cargo el 13 4 99. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Se tramito en Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55583 Dic 08- Dic 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "MELO ITUARTE, DANIEL GUSTAVO - DECLARACION DE INCAPACIDAD" FICHA C 34 97 se hace saber a sus efectos que por auto N° 1387 de fecha 13 de abril de 1999 se declaró incapaz a DANIEL GUSTAVO MELO ITUARTE, designándosele curador propietario a ALBA ITUARTE PEREZ, quien aceptó el cargo el dia 2 de junio de 1999. Montevideo, 20 setiembre 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 39500 Dic 03- Dic 16

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "LARROSA VIDAL, CLAUDIA YANET - INCAPACIDAD" FICHA C 378 98, se hace saber que por Resolución N° 4309 de fecha 16 de setiembre de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a CLAUDIA YANET LARROSA VIDAL, designando Curadora propietaria a Elisia Marta VIDAL VIERA, quien aceptó el cargo el 5 de noviembre de 1999.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 22 de noviembre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55566 Dic 07- Dic 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "DELUCCHI RODRIGUEZ, IRMA PETRONITA URSULA - INCAPACIDAD - FICHA 167 98", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2036 99 de fecha 17 de junio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a IRMA PETRONITA URSULA DELUCCHI RODRIGUEZ, designándose curador definitivo a el Sr. Alberto Francisco Delucchi Rodriguez, quien aceptó el cargo el día 27 de julio de 1999. Montevideo, 14 de setiembre de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 40035 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto Turno, en autos caratulados: "REYES, OSVALDO ROBERTO. INCAPACIDAD", FICHA V 749 97, se hace saber que por Auto No. 2968 98 de fecha 17 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a OSVALDO ROBERTO REYES, designándose curadora definitiva a ANGELICA FERNANDEZ.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 9 de febrero de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55527 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "BRESQUE DE MARIA, Ana Milagros - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 36 98 V por decreto N° 4916 99 de 03.11.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Ana Milagros BRESQUE DE MARIA - C.I. N° 3.908.468-3 designándose curadora propietaria del interdicto a: Carmen DE MARIA - C.I. N° 949.939-5. Asimismo se hace saber que por decreto N° 781 98 de fecha 16.04.1998 le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión.- Montevideo, 16 de noviembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55538 Dic 06- Dic 17

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "MORALES MORALES, Fabián Andrés - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 72 99 V por decreto N° 5152 99 de 05.11.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Fabián Andrés MORALES MORALES - C.I. N° 4.346.088-5 designándose curadora propietaria del interdicto a: Nelly Gladys MORALES MUÑOZ - C.I. N° 1.942.971-2. Asimismo se hace saber que por decreto N° 1667 99 de 26.05.1999 le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión.- Montevideo, 19 de noviembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55786 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Saona Díaz Nelson Alejandro, incapacidad, ficha V 793 97, se hace saber que por resolución N° 4091 del 27 de octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a NELSON ALEJANDRO SAONA DIAZ, y se designó curador definitivo a LILIAN DIAZ. Montevideo, 24 de noviembre de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 40482 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Buelmo Dora, incapacidad, ficha V 330 97, se hace saber que por resolución N° 2953 del 11 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a DORA YISEL BUELMO PIRIZ, y se designó curador definitivo a Graciela Piriz

Alvarez.- Montevideo, 19 de octubre de 1999.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55501 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "ABREU GONZALEZ SEVERO = INCAPACIDAD" Ficha 32 99, hace saber que se ha decretado por auto Nº 3637 de fecha 29 7 99, la incapacidad de SEVERO ABREU GONZALEZ designándose curador a MARIA VICTORIA CUSANO DI CICCO quien aceptó el cargo con fecha 29 7 99.- Las Piedras, 2 de agosto de 1999.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 40317 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "DENIZ Juan Jesús. INCAPACIDAD Y DESIGNADOR DE CURADOR", Ficha 1429 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Jesús Deniz, habiéndose designado curador a Dina Margot Deniz Silva. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 24 de Noviembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55559 Dic 07- Dic 20

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "FAGUNDEZ Lebie Pablo. INCAPACIDAD", Ficha 499 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lebie Pablo Fagundez, habiéndose designado curador a Maria Cristina Fagundez. El presente trámite se realiza por Defensoria de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 18 de Noviembre de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55831 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Walter Eduardo Carrera Priarone. INCAPACIDAD y Aux de pobreza", Ficha 282 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Eduardo Carrera Priarone, habiéndose designado curador a María Angelica Priarone. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 26 de Noviembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55830 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LIMA SILVA, LAURA LETICIA. INCAPACIDAD. FICHA 141 98" por auto Nº 2635 98 de fecha 15 de Octubre de 1998, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 21 de Octubre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Laura Leticia LIMA SILVA, C.I. 3.983.269-2, nacida en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el 26 de marzo de 1980, habiéndosele designado como curadora a su madre Sra. María Ester SILVA FRANCO, C.I. 2.600.072-3, domiciliada en Barrio Trampolin, calle 5 Nº 607 casi Carretera a Río Branco. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 16 de noviembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55489 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DIAZ PARADA, EDUARDO VICTOR. INCAPACIDAD. FICHA 163 98 por auto Nº 323 99 de fecha 1º de Marzo de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 23 de febrero de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Victor DIAZ PARADA, C.I. 2.841.971-6, nacido el 23 de setiembre de 1945, en la 1ª sección de Cerro Largo, ACTA Nº 880, habiéndose designado como curador del mismo al Sr. José Alberto DIAZ PARADA, C.I. 2.727.284-6, quién aceptó el cargo el día 8 de octubre de 1999, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 25 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55491 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SANTOS, ROBERT DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA 13 92", por auto Nº 2884 99 de fecha 4 de octubre de 1999, SE DESIGNO CURADOR DEFINITIVO al Sr. Omar MENA LIMA, C.I. 3.924.266-7, domiciliado en Barrio Mendoza calle 2 Nº 266, del incapaz Robert Daniel SANTOS LIMA, C.I. 3.401.413-2, domiciliado en Barrio Mendoza, calle República Nº 2. El designado CURADOR tomó aceptación del CARGO el día 13 de octubre de 1999, sirviendo dicho acto de discernimiento.
El citado Robert Daniel SANTOS LIMA había sido designado incapaz en auto correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, caratulado: "SANTOS, ROBERT DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA 13 92" por decreto Nº 821 del 26 de abril de 1993, habiéndose designado como CURADORA a Nilda Felipa LIMA, quien aceptó el cargo el día 15 de junio de 1992 y fijó domicilio en Barrio Mendoza, calle Nº 2. Melo, 15 de Noviembre de 1999. Edicto con auxiliatoria de pobreza. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55492 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DIAZ, JULIA ELENA. INCAPACIDAD. FICHA 491 98" por auto Nº 2513 98 de fecha 13 de Setiembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 9 de Setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Julia Elena DIAZ, C.I. 4.215.266-7, nacida en Pueblo Olimar, octava sección del Departamento de Treinta y Tres el 10 de julio de 1939, e inscripta el veinte de julio de 1939, ACTA Nº 78, designándose como Curador de la misma al Sr. Jorge Pablo BRITOS DIAZ, C.I. 3.034.393-5. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 10 de noviembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55590 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LOPEZ FERNANDEZ, FRANCO ESTEBAN. INCAPACIDAD. Fa. 98 99" por auto 3811 99 del 8 de noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO ESTEBAN LOPEZ FERNANDEZ, habiéndosele designado curadora a la Sra. MAGAL MARGARITA FERNANDEZ OLIVERA, quién tomó aceptación del cargo el 12 de noviembre de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Barrio Mendoza, calle Luis Ma. Navarrete Nº 124. Melo, 24 de noviembre de 1999. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55589 Dic 08- Dic 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VIERA DA SILVA, SANDRA. DESIGNACION DE CURADORA. Fa. 295 99", por decreto Nº 2755 99 del 26 8 99, se designó en calidad de nuevo curador de la incapaz ELSA ALDI PIÑEIRO CHAGAS, a la Sra. SANDRA ELIZABETH VIERA DA SILVA, quién tomó aceptación del cargo el día 11 8 88 y fijó domicilio en la ciudad de -Melo calle Tacuarí Nº 532. La citada ELSA ALDI PIÑEIRO CHAGAS había sido declarada incapaz por decreto Nº 1966 del 29 7 88, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2º Turno, caratulado: "PIÑEIRO CHAGAS, ELSA ALADI. INCAPACIDAD. Fa. 45 bis 88". Melo, 23 de noviembre de 1999. TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55591 Dic 08- Dic 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BANDERA FARIAS, RAMONA DELSA. INCAPACIDAD. Fa. 196 99" por auto 3804 99 del 8 de noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a RAMONA DELSA BANDERA FARIAS, C.I. 3.941.629-6, habiéndosele designado curadora a la Sra. DELICIA NELDA BANDERA FARIAS, C.I. 3.454.287-6, quién tomó aceptación del cargo el 16 de noviembre de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Lestido N° 815. Melo, 18 de noviembre de 1999. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55833 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "CASERAS, ROSA JORGELINA. INCAPACIDAD" (fa. 123 96B) se hace saber que por decreto N° 2587 99 de fecha 11 de agosto de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Rosa Jorgelina Caseras González designándose curadora a su madre Sra. Miriam González.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 22 de noviembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55504 Dic 02- Dic 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MONTANO GOMEZ NESTOR FABIAN".- INCAPACIDAD.-" Ficha B 246 97; se hace saber al público que por auto N° 90 de fecha 10 de Febrero de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NESTOR FABIAN MONTANO GOMEZ; designándose Curador del mismo a su padre NESTOR ARTURO MONTANO; quien aceptara dicho cargo con fecha 21 de Abril de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 5 de Mayo de 1999.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 40436 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos FRANCISCO ESTIZARREGUY, se hace saber que por auto Nro. 2554 99 de fecha 18 de Noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Francisco Estizarreguy y se designó Curadora a María Elena Estizarreguy.- Trinidad, 24 de Noviembre de 1999." Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

10) $ 720 10/p 40130 Dic 10- Dic 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "BRUNO RUIZ, Rosa Maria, INCAPACIDAD, FB!914 90, se hace saber que por Resolucion Nro. 3899 de fecha 12 de setiembre de 1991 dictada por éste Juzgado, se designó curador del Incapaz Rosa Maria BRUNO RUIZ a Maria Angélica RUIZ y a los efectos legales se hacen estás publicaciones Art. 437 C. Civil, se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 6 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55813 Dic 13- Dic 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COLLARES, MIGUEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha B 147 97, se hace saber que por Auto Nro. 4074 99, de fecha 14.10.99, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL COLLARES, designándose curador a PEDRO MARQUEZ, quien aceptó el cargo conferido el 16.11.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandu 25 de noviembre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55810 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HEINZE BAISEL, LORENA BEATRIZ - INCAPACIDAD - FA. B 214 98", se hace saber que por Auto Nro. 3373 99 de fecha 14 06 99, se declaró en estado de incapacidad a LORENA BEATRIZ HEINZE BAISEL designándose curador al Sr. REINALDO HEINZE KRENZ, quien aceptó el cargo conferido el 09 09 99.- Paysandú, 13 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 39597 Dic 06- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto N° 4254 99 de fecha 10 de setiembre de 1989, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ELENA PEREIRA PEREZ Ficha 62 97 B, habiéndose designado curadora del mismo a CARLOS RUBEN DE OLIVEIRA DUTRA. Rivera, 29 de NOVIEMBRE de 1999. Con Auxiliatoria de Pobreza. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55584 Dic 08- Dic 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto N° 2319 de fecha 09 de junio de 1989, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DANIEL GONZALEZ BARRIAL Ficha 238 92 B, habiéndose designado curadora del mismo a JUANA ANTONIA BARRIAL DE GONZALEZ. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 21 de OCTUBRE de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55585 Dic 08- Dic 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto N° 5189 99 de fecha 22 de octubre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO ADRIAN CASTILLO RODRIGUEZ Ficha 232 99, habiéndose designado curadora del mismo a NOHEMA RODRIGUEZ. CON AUXILIATORIA DE POBREZA Rivera, 26 de NOVIEMBRE de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55586 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 3556 99 de fecha 03 09 99 se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDENIR CARNEIRO PINTO (FICHA B.47 98), habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA ROSA PINTO FERNANDEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de noviembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55587 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GOMEZ, OSCAR FABIAN - INCAPACIDAD - Fa B 307 97" hace saber que por auto No. 5438 97 de fecha 05 12 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a OSCAR FABIAN GOMEZ designándosele Curadora a la Sra. MARIA LICE CENTURION RODRIGUEZ cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 18 12 97.- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55782 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ, ELEUTERIO - INCAPACIDAD.- Fa B 442 98" hace saber que por auto No. 2859 99 de fecha 05 08 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELEUTERIO FERNANDEZ designándosele curadora a la Sra. ALCIRA FERNANDEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 08 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55505 Dic 02- Dic 15

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "JUAN ERNESTO FERREIRA - INCAPACIDAD.- Fa B 176 88" hace saber que por auto No. 1163 de fecha 11 06 87 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN ERNESTO FERREIRA y por auto Nº 3076 de fecha 20 de junio de 1990 se designó curadora a la Sra. SIRLHEY SILVANA DA ROSA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 03 11 89.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55571 Dic 07- Dic 20

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ, SERGIO ANTONIO - INCAPACIDAD.- Fa B 172 88" hace saber que por auto No. 671 de fecha 28 03 84 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO ANTONIO FERNANDEZ designándosele curadora interina a la Sra. ERUNDINA FERNANDEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 04 84.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55774 Dic 10- Dic 23

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "OLIVEIRA ACOSTA, CRISTINA TERESA - INCAPACIDAD.- Fa B 408 88" hace saber que por auto No. 1643 de fecha 11 10 85 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CRISTINA TERESA OLIVEIRA ACOSTA, designándosele curadora a la Sra. NELIDA TERESA ACOSTA DE OLIVEIRA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 10 85.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55780 Dic 10- Dic 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: DA ROSA WILKINS, Silvia Fabiana" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.170 95 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: SILVIA FABIANA DA ROSA WILKINS habiéndose designado curador al Sr. Marta Marly Wilkins Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 30 de abril de 1999.-

Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiñiatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55561 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ALVEZ LOPEZ, Herman Octavio INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 341 97, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Herman Octavio Alvez López, designándose curadora a su madre Elodina López, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de octubre de 1999.-

SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DEL AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55560 Dic 07- Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "VIERA, YAQUELIN VALERIA. INCAPACIDAD", Fa. 288 99-B, se hace saber que por decreto Nro. 3122 de fecha 31 de Agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: Valeria Yaquelín VIERA y se designó Curadora a Laura Mabel RODRIGUEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 22 09 99. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 23 DE NOVIEMBRE DE 1999. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55798 Dic 13- Dic 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados "NATALE VALENA MIRELA Información de Vida y Costumbres", ficha 922 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIRELA ASUNDA NATALE VALENA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Alejandra Pardo y Samyra Basanta, sobre su vida y costumbres.- Montevideo primero de diciembre de 1999.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 39786 Dic 07- Dic 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: LLAMBI BRUSCHI, Luis Alberto - Información de Vida y Costumbres - Ficha 974 99, se presentó Luis Alberto LLambí Bruschi, quien optando por el título de Escribano ofreció la declaración de María de los Angeles Burguez Carrasco y Pablo Daniel Cidras Picherno, sobre su vida y costumbres.

Montevideo, 3 de diciembre de 1999. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 39969 Dic 09- Dic 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó HECTOR HORACIO URBAN ETCHEGOYEN (Ficha N° 681 98), quien optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Carlos Zabaleta y Miguel Angel Perez.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 40208 Dic 10- Dic 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno en autos caratulados: "Adriana Mourelle Fernández, información de vida y costumbres" ficha 409 99 se hace saber que se presento Adriana Mourelle Fernández ofreciendo información sobre su vida y costumbre, optando por el titulo de escribana publica, habiendo presentado la declaración de los testigos: Beatriz Andrade Cancela, Beatriz Viaño Franco y Carlos Varela. MONTEVIDEO 22 de noviembre de 1999. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 40021 Dic 09- Dic 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno dispuesto en autos "CAMARGO MACHADO CARLA ELIANA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FICHA B 2 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Carla Eliana Camargo Machado a fin de optar por la profesión de Escribana Pública, ofreciendo los testimonios de la Esc. Ana María Dalmaud Bernardi y Esc. Carmen Mabel Araújo sobre su vida y costumbres. Se expiden edictos para su publicación por 10 días hábiles y consecutivos. Rivera, 18 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.
11) $ 1080 10/p 39265 Dic 02- Dic 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LAGO GALLO, SHARON ALEJANDRA.- VIDA Y COSTUMBRES.-" FICHA N° 339 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó SHARON ALEJANDRA LAGO GALLO, domiciliada en Santiago Gadea 1070 de esta ciudad, optando por el Título de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de ANDREA MARISABEL CARRASCO PULLOL y de VERONICA CARRASCO sobre su Vida y Costumbres.- Treinta y Tres, 10 de Noviembre de 1999.- DR. ESC. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
11) $ 900 10/p 39431 Dic 03- Dic 16

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

URUGUAY
PROGRAMA NACIONAL DE RECUPERACION URBANA
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO TEATRAL CONSISTENTE EN EQUIPOS TECNICOS DE TELEVISION, CINE Y VIDEO, ILUMINACION ESCENICA, LUMINARIAS ARQUITECTONICAS, SISTEMAS DE AUDIO Y LOS SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACION COMPLETA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DICHO EQUIPAMIENTO
PRESTAMO Nº 1.094/OC-UR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
Nº 03/99

El Programa Nacional de Recuperación Urbana a través del SODRE (Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos), convoca a proveedores de bienes y servicios originarios de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a participar de esta Licitación Pública Internacional N° 03 99, que será financiada parcialmente por el BID, a través del contrato de préstamo indicado. La contratación de los suministros y de los servicios conexos de instalación completa y puestos en funcionamiento objeto de esta licitación se sujetará a las disposiciones del referido contrato y las empresas interesadas deberán cumplir con el requisito sobre nacionalidad establecido en el mismo.
El objeto de esta Licitación es el Suministro de Equipamiento Teatral, consistente en Equipos Técnicos de Televisión, Cine y Video, Iluminación Escénica, Luminarias Arquitectónicas, Sistemas de Audio, y los Servicios Conexos de Instalación Completa y Puesta en Funcionamiento de dicho Equipamiento. Comprende cuatro Lotes, a saber: Lote N° 1: equipamiento técnico de televisión, proyección de cine y video; Lote N° 2: iluminación escénica, canalizaciones y cableado para apoyo escenográfico consistente en, dimmers, consolas de iluminación, canalizaciones, cajas, cableado, conectores y accesorios para alimentación eléctrica a puestos de iluminación escénica, equipos de apoyo escenográfico y servicios de audio del edificio, luminarias escénicas y de seguridad de tránsito, transformadores de aislación para la alimentación eléctrica con tensión controlada para equipos y servicios de audio; Lote N° 3: Luminarias arquitectónicas, consistente en luminarias de los espacios públicos, espacios internos, sectores de servicios, salas de ensayo y sectores de audio y video, luminarias de seguridad y carteles de salida, equipos de alimentación NO interrumpible (UPS) para iluminación de seguridad; Lote N° 4: sistemas de audio, consistente en equipos centrales, controles y consolas de audio escénico y para radio, parlantes, micrófonos e intercomunicadores, canalizaciones, cajas, cableado, conectores y accesorios para el sistema de audio y radio. El plazo límite de entrega de los suministros y ejecución de los servicios conexos será de hasta 270 días.
Los oferentes deberán ofertar cada Lote por separado, pudiendo cotizar uno o más Lotes.
La Licitación se tramitará mediante el sistema de dos sobres. Todo proponente presentará en el acto de apertura los dos sobres cerrados de la siguiente manera: Sobre N° 1, información sobre la capacidad financiera, legal y técnica, la propuesta técnica y la garantía de mantenimiento de oferta; Sobre N° 2, la propuesta económica con la respectiva cotización de precios.
La evaluación del Sobre N° 1 a los efectos de la calificación se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos: situación jurídica, patrimonial y financiera, la capacidad y experiencia de la empresa y la propuesta técnica. Las firmas precalificadas serán invitadas para la apertura del respectivo Sobre N° 2, en ceremonia posterior. La adjudicación de la licitación será realizada por el SODRE.
La fecha de presentación de los dos Sobres y apertura del Sobre N° 1, es el día 15 de febrero de 2000 a la hora 14:00, en el SODRE, Sarandí 450 - piso 1°, Sala de Reuniones, Montevideo. La consulta y retiro de los pliegos será a partir del día 16 de diciembre de 1999 y hasta el 9 de febrero de 2000, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 horas en la dirección abajo indicada, sede del SODRE. La adquisición de los mismos será en el Departamento de Compras del SODRE, Sarandí 450, P.B., Montevideo, de 10:00 a 14:00 horas. El valor de los pliegos es de U$S 500. Las solicitudes de aclaración se recepcionarán hasta el día 19 de enero de 2000.
SODRE, Sarandí 450 P.B. Montevideo - Uruguay - C.P.: 11000
Tels. (598-2) 9155485 - (598-2) 9156409 Fax. (598-2) 9161703
E.Mail: compras@sodre.gub.uy
12) (Cta. Cte.) 2/p 55399 Dic 14- Dic 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 14 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO FABIAN ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 190 y KAREN MARCELA SORIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 588.
14) $ 127 3/p 5531 Dic 14- Dic 16

DIEGO de la CRUZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Novara 3328 y MIRTHA RAQUEL CARNEIRO, 21 años, soltera, aux. administrativa, oriental, domiciliada en Tesino 3406 2.
14) $ 127 3/p 5535 Dic 14- Dic 16

FERNANDO GABRIEL ALVAREZ, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2053 16 y ANA RAQUEL RIVERO, 27 años, soltera, aux contable, oriental, domiciliada en Minas 1022.
14) $ 127 3/p 5545 Dic 14- Dic 16

CEFERINO DARTAYETE, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Garcia Morales 1274 y ELIDA CORINA FERRARI, 77 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en India Muerta 3859.
14) $ 127 3/p 5555 Dic 14- Dic 16

FERNANDO DOCE, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Avda Italia 5864 y LILIANA ELENA CUNEO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno Toledo Chico 4998.
14) $ 127 3/p 5561 Dic 14- Dic 16

GUSTAVO JAVIER DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Susviela 4110 y VALERIA ALEXANDRA TESTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1399.
14) $ 127 3/p 5566 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 2

JULIO CESAR BERNADET, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1454 102 y MARIA ELENA MARCALAIN, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada en Cuareim 1454 102.
14) $ 127 3/p 5528 Dic 14- Dic 16

PIERLUIGI CARLO BORGONOVO, 53 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en J. J. Duran 274 y YISEL TERZAGHI, 32 años, soltera, labores, oriental.
14) $ 127 3/p 5538 Dic 14- Dic 16

WALTER EDUARDO BERROSPE, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2117 1 y MARTA LUJAN FERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2117 1.
14) $ 127 3/p 5560 Dic 14- Dic 16

GONZALO JUAN BERTIN, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Ricaldoni 2908 y MARIA NOEL PEREIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3226 303.
14) $ 127 3/p 5563 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 3

PABLO GABRIEL CRUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Ma. Silva 4376 y SILVANA ANDREA MONTANARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sambucetti 1877.
14) $ 127 3/p 5532 Dic 14- Dic 16

CARLOS ALBERTO CABALLERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campomar 4474 y MARIA ROSANA MARTINEZ, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Alberto Zumfelde 2089.
14) $ 127 3/p 5533 Dic 14- Dic 16

NELSON WASHINGTON CAROZO, 43 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Uruguay 1508 y JACQUELINE MELGARES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1508.
14) $ 127 3/p 5537 Dic 14- Dic 16

PABLO FABIAN CAMACHO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Huidobro 1369 y MARIGEL ROSANA BONIFACIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Agraciada 2929 115.
14) $ 127 3/p 5540 Dic 14- Dic 16

JULIO IGNACIO CARDOZO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4492-506 y MONICA BEATRIZ CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1590 303.
14) $ 127 3/p 5542 Dic 14- Dic 16

CLAUDIO DARIO CAVIGLIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2240 Block E 018 y PAOLA BENENATI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2240 Block E 018.
14) $ 127 3/p 5548 Dic 14- Dic 16

ADRIAN IGNACIO CORONEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Jose 1110 501 y DANIELA YASMIN CASTRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2807 106.
14) $ 127 3/p 5571 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 4

LEONARDO MARIO FARIAS, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Cno. Perseverano 3161 y MARIANA JANET BURGOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4360.
14) $ 127 3/p 5529 Dic 14- Dic 16

JOSE ANDRES FANDIÑO, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2303 004 y ELIZABET NOEMI RAVERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Galicia 1656 bis.
14) $ 127 3/p 5530 Dic 14- Dic 16

DIEGO SANTIAGO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, domiciliado en Julián Laguna 5635 y ESTELA MARI GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Morelli 3923.
14) $ 127 3/p 5534 Dic 14- Dic 16

ADRIAN LEONARDO FUSCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2742 A 7 y NELVA ROCIO ROMERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín 2742 A 7.
14) $ 127 3/p 5546 Dic 14- Dic 16

WALTER IVO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Moreno 2846 y VIVIANA VALLEJO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4282.
14) $ 127 3/p 5550 Dic 14- Dic 16

MARCELO GABRIEL LARICCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martinez 3217 y NILDA ISABEL MIER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 3217.
14) $ 127 3/p 5565 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 5

EDWARD JIM GUEREQUIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3397 y TANIA KARINA ARIETTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lalemand 1646.
14) $ 127 3/p 5536 Dic 14- Dic 16

FREDY DANIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1864 y MARIELA MARINA FASANARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1864.
14) $ 127 3/p 5567 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 6

DIEGO GERMAN MUÑOZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirán 2368 J y LETICIA DANIELA GALVAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirán 2368 J.
14) $ 127 3/p 5541 Dic 14- Dic 16

JULIO IVAN MARQUELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3565 6 y MABEL ELVIRA COUSTE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3565 6.
14) $ 127 3/p 5543 Dic 14- Dic 16

ALEJANDRO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 1133 Bis 101 y SANDRA SOLANGE GONZALEZ, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Blanes 1133 Bis 101.
14) $ 127 3/p 5547 Dic 14- Dic 16

EDGAR DIEGO MONTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Lezica 5773 205 y ROSANA KARINA MONZON, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Lizicz 5773 308.
14) $ 127 3/p 5554 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 7

VICENTE PARDO, 41 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Jose B. Lamas 2726 701 y CARLA GIANELLA CAETANO, 29

años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Martin Garcia 2387.
14) $ 127 3/p 5549 Dic 14- Dic 16

ENRIQUE JAVIER PAPARIELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rabla Rep de Chile 4477 603 y ANA CAROLINA LOURENCO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zapican 2560 207.
14) $ 127 3/p 5558 Dic 14- Dic 16

GENNARO PALAZZO, 45 años, soltero, empresario, italiano, domiciliado en Miguel Barreiro 3054 101 y MARIELLA RESTAINO, 36 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3054 101.
14) $ 127 3/p 5568 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 8

JULIO RAFAEL ROMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4407 y ANA CAROL MIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 4407.
14) $ 127 3/p 5539 Dic 14- Dic 16

ROBERTO WILLIAM WALKER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1842 bis y MARIA GREY PEREZ, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1842 bis.
14) $ 127 3/p 5544 Dic 14- Dic 16

PABLO WASHINGTON REYES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2411 y SILVIA GRACIELA BORGES, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4570 C 804.
14) $ 127 3/p 5551 Dic 14- Dic 16

ALEJANDRO ROCHA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4041 y ALICIA ELGART, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 3374.
14) $ 127 3/p 5553 Dic 14- Dic 16

JUAN ANTONIO RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2738 y MARIA LAURA IGLESIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durán 5937 Block A-1 302.
14) $ 127 3/p 5557 Dic 14- Dic 16

GERARDO MANUEL ROMBYS, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 578 y MARIA de LOURDES GHISOLFO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1565.
14) $ 127 3/p 5569 Dic 14- Dic 16

BARTOLOME AGUSTIN ROLLERO, 60 años, soltero, cooperativista, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5617 y MARY ISABEL ESPINOSA, 54 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5617.
14) $ 127 3/p 5570 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 9

ISMAEL MAURO SIERRA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2405 ap. 101 y MARIA GABRIELA PELAYO, 32 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2405 ap. 101.
14) $ 127 3/p 5559 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 10

SERGIO ALEJANDRO TELIZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4311 y VERONICA CLAUDIA EIREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 941 301.
14) $ 127 3/p 5552 Dic 14- Dic 16

JULIO CESAR OLIVARES, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Messina 5519 33 y ALEJANDRA CARMEN DI MATTEO, 33 años, divorciada, asistente dental, oriental, domiciliada en Messina 5519 33.
14) $ 127 3/p 5556 Dic 14- Dic 16

HECTOR ENRIQUE VILLANO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Vidiella 5602 y SILVANA DURAN, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3374.
14) $ 127 3/p 5562 Dic 14- Dic 16

LUIS MARCELO TORRE, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Santa Lucía 6035 y Fabiana Andrea Bortolón, 28 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 5349.
14) $ 127 3/p 5564 Dic 14- Dic 16

Montevideo, diciembre 13 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADAIRLAN PABLO DE MARCH, 23 años, soltero, comercio, brasilero, domiciliado en Senda 13. 4567 M y Raffo y KARINA ANDREA MESTRE, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Senda 13 4567 M y Raffo.
14) $ 127 3/p 5507 Dic 13- Dic 15

PABLO GABRIEL ARRUA, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Justicia 2037 1 y CLARA RENEE IRIARTE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3064 101.
14) $ 127 3/p 5518 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 2

RUBEN FRANCISCO BALLESTEROS, 27 años, divorciado, cocinero, oriental, domiciliado en Beranger 6575 y CLAUDIA ALEJANDRA BENTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Beranger 6575.
14) $ 127 3/p 5498 Dic 13- Dic 15

ARIEL ERNESTO BATISTA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio Diaz 4452 y GABRIELA BEATRIZ GORGES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4078.
14) $ 127 3/p 5509 Dic 13- Dic 15

JORGE LUIS BARRETO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cjo América Sda 2 Block Q 2 106 y MARIA FERNANDA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3061.
14) $ 127 3/p 5510 Dic 13- Dic 15

FERNANDO ANTONIO JURI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Koch 3889 y ELIZABETH ALEGRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itacumbú 3843.
14) $ 127 3/p 5511 Dic 13- Dic 15

RAUL DARIO JAUREGUI, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Siti 2302 2 y ROSA ELIZABETH QUINTANA, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Siti 2302 2.
14) $ 127 3/p 5516 Dic 13- Dic 15

ALBERTO JAVIER BIZOSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1246 y ANA GABRIELA PAPATERRA, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2025 501.
14) $ 127 3/p 5526 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 3

GERARDO GABRIEL CORONEL, 32 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Emilia Palumbo 5038 y LIDIA SUSANA REBELLA, 26 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Emilia Palumbo 5038.
14) $ 127 3/p 5500 Dic 13- Dic 15

FERNANDO MARCELO CAMINOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bo. Nuevo Lecocq Pje. A 1026 y CLAUDIA GABRIELA LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bo. Nuevo Lecocq Pje. A 1026.
14) $ 127 3/p 5503 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 4

MARTIN FERRES, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rivera 6370 y LUCIA MARIANA ORTIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Ohigins 5327.
14) $ 127 3/p 5499 Dic 13- Dic 15

WALTER FREIRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. C 1147 (Colón) y NELLY GRACIELA MOZZO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje. C. 1147 (Colón).
14) $ 127 3/p 5505 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 5

ISRAEL JOSE GREIVER, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2713=102 y XIMENA FERNANDEZ, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1188.
14) $ 127 3/p 5501 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 6

ENRIQUE MAXIMO MARTINEZ, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2177 y SILVANA DELIA MORALES, 37 años, divorciada, profesora de inglés, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2868 802.
14) $ 127 3/p 5508 Dic 13- Dic 15

OSVALDO PEDRO MEDINA, 37 años, divorciado, ingeniero químico, cubano, domiciliado en Millán 4208 y LETTY GRACIELA NANTES, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. China 2466.
14) $ 127 3/p 5515 Dic 13- Dic 15

CARLOS ROBERTO MORALES, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4262 2 y SILVIA LOURDES RISSOTTO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4262 2.
14) $ 127 3/p 5517 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 7

DANIEL GUSTAVO PORTAL, 35 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Cno Mendez 1902 e ISABEL ODALOS, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Mendez 1902.
14) $ 127 3/p 5514 Dic 13- Dic 15

AGUSTIN DIEGO PARODI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cirene 3967 y VANESSA HIEDRA CABRAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertador 1806 101.
14) $ 127 3/p 5527 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 8

ANGEL MAECELO ZAGLIO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Caonabo 296 y MARIA NOEL GONZALEZ, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Caonabo 296.
14) $ 127 3/p 5504 Dic 13- Dic 15

ROBERTO RODRIGUEZ de FREITAS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charles Dickens 6745 1 y NORA RAQUEL SOSA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charles Dickens 6745 1.
14) $ 127 3/p 5513 Dic 13- Dic 15

JOSE OMAR RAMOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Suarez 4680 Bis y JACQUELINE JANE MACHADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Suarez 4680 Bis.
14) $ 127 3/p 5521 Dic 13- Dic 15

WILSON RODOLFO RISSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leguizamón 3896 y ANA KAREN ALFONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Minelli 5041.
14) $ 127 3/p 5524 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 9

ALVARO PEDRO SCARCELA, 35 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3521 y PATRICIA YANEL NUÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4488 ap. 005.
14) $ 127 3/p 5519 Dic 13- Dic 15

DANIEL ALDO SUNES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino No. 735 y MONICA VIRGINIA PIANAVILLA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gregorio Camino No. 735.
14) $ 127 3/p 5520 Dic 13- Dic 15

ALVARO DANIEL SILVA, 24 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Callao No. 3423 y PATRICIA JUDITH HERNANDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Callao No. 3423.
14) $ 127 3/p 5522 Dic 13- Dic 15

DAVID ISRAEL SILVETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4440 ap. 603 e ISABEL ANDREA VOLZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2620.
14) $ 127 3/p 5523 Dic 13- Dic 15

CARLOS ALBERTO SILVA, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Villa de Masnou 5989 y TERESITA MERCEDES JAUME, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 1835 3.
14) $ 127 3/p 5525 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 10

GUSTAVO TOMASSO, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Rondeau 1436 701 y ANDREA ALVEZ, 30 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 2892 206.
14) $ 127 3/p 5502 Dic 13- Dic 15

HECTOR HUGO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alaska 747 y GABRIELA ELIZABETH REINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Greco 6032.
14) $ 127 3/p 5506 Dic 13- Dic 15

ALFREDO RICARDO TOJO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercado Chico 240 y MARIA MARBELLA SANCHEZ, 28 años, soltera, agente de viajes, oriental, domiciliada en Mercado Chico 240.
14) $ 127 3/p 5512 Dic 13- Dic 15

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "OLIVERA SEMPER, Washington y otra.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 98 94", y según providencia No. 1822 del 14.9.99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 114.643 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, y en especial a los Sres. Enrique Alfredo, Claudia Dinorah, Feranndo Jorge y Marcelo Javier VITTACA MOLINA; Enrique Alfredo, Jorge y Washington VITTACA PENCO y Amanda Eugenia PENCO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de octubre de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 1080 10/p 40036 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 7º Turno de Montevideo, dictada en autos "Rey Noemi. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha 228 90, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Faccin Rey, promoviendo acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 152.493, señalado con el Nº 171 en el plano del Agrimensor Hugo Couto inscripto en la dirección de topografía el 17 de Agosto de 1998 y según el cual se compone de una superficie de 1885,50 metros y se deslinda así: 24,10 metros al Noreste de frente a la calle Victoriano Alvarez; 78,20 metros al Sureste linda con el padrón Nº 152.494; 24 metros al Suroeste linda con el inmueble padrón Nº 100.472 y parte de los inmuebles padrones números 100.471 y 100.473 y 78,60 metros al Nordeste con el inmueble padrón Nº 152.492.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y en especial a Cesar, Sara, Hector, Nelly y Raúl SAQUIERES GARRIDO y a María Nelly Saquieres Repetto y Francisco Caraciolo Saquieres, en el termino de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en Montevideo a los 22 días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2520 10/p 39976 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "BICA CABRAL, PAULA DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 394 99F" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de PAULA DANIELA BICA CABRAL Acta No. 7874 DEL 13 11 97 oF. 11 DE Montevideo en el sentido que en la misma debe decir que es

hija legítima de PABLO DANIEL BICA RODRIGUEZ y BEATRIZ CARINA CABRAL BARDANCA, que es nieta por linea paterna de Juan Daniel Bica y Diana Rodriguez y por linea materna de Heber Armando Cabral y Reina Isabel Bardanca por asi corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55773 Dic 10- Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ VIGNOLI OMAR ROBERTO, PRESCRIPCION TREINTENARIA, Fa. 301 99", según auto Nº 4150 de fecha 11 de noviembre de 1999, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A TODOS LOS INTERESADOS QUE CONSIDEREN CON DERECHOS RESPECTO AL BIEN A PRESCRIBIR, PADRON Nº 180250 DE LA 5º SECCION DE MONTEVIDEO, SITO EN OSVALDO MARTINEZ 3329, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO, DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1080 10/p 40483 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 27º TURNO. EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno en autos caratulados "ROMERO JORGE YOLANDA y Otros C SUCESORES DE GENOVEVA FERREIRA - Prescripción Adquisitiva" Ficha D 920 97, se hace saber que ante esta sede se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón N. 180.434, terreno y mejoras sito en la 11º Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a calle Tomás Núñez 4610, que según plano del Agrimensor Rodolfo Rodriguez inscripto en Dirección Nacional de Catastro, inscripción provisoria N. 156 del 8 de Junio de 1998, consta de una superficie de 183 metros 13 decímetros, lindando al Noreste con Padrón N. 125.413, al Suroeste con Padrón 106.652, al Sureste con Padrón 106.653, todos propiedad de Cooperativa de Transporte Colectivo.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 dias a Sucesores de Genoveva Ferreira y a C.O.E.T.C, actuales propietarios de todos los padrones linderos, y a quienes se consideren con derecho a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.- Montevideo, 30 de Noviembre de 1999.- ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1980 10/p 40493 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º turno, en autos caratulados "CUDI S.A.- prescripción adquisitiva, ficha 904 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó la COMPAÑIA URUGUAYA DE ILUMINACION SOCIEDAD ANONIMA (CUDI S.A.), promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexanal respecto de camioneta marca TOYOTA MODELO STOUT 1900, diesel, motor nº 169457, chasis 16459, año 1964, cilindros 4, carga 700 Kg. padrón nº 195292, matrícula 602876 de Montevideo. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a la empresa IDALA S.A. a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. Montevideo 23 de noviembre de 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 1260 10/p 40069 Dic 10- Dic 23

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

"EDITOS".-

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ de la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS, en autos: "ERIOTILDE LEMES".- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- PADRON No. 288.- (Lo. 4 Fo. 149 No. 10).- Se hace saber que se presentó ante ésta Sede, iniciando acción de "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", la Señora "ERIOTILDE LEMES" del PADRON No. 288, según PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR Don; OSVALDO LLAMA FERRANDINI, con una superficie de 2.000 Mts2; úbicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS zona urbana.- En consecuencia se "CITA", "LLAMA" y "EMPLAZA" por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Se hace constar que se "LITIGA" con "AUXILIATORIA DE POBREZA".- Baltasar Brum, OCTUBRE 27 de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- JUAN ANIBAL MURILLO.- JUEZ DE PAZ de la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55569 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la ciudad de la Costa, en Autos caratulados ANSELMI HETTEMA JORGE ALBERTO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 365 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Linderos titulares del Padrón No. 10.710 de la 7ª. (hoy 19ª.) Sección Judicial, Lagomar, propiedad de GUNTER LEONARDO AUGUSTO HOFMANN Y CATALINA ADELINA ITALIA LA TORRE, O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan ante esta Sede sita en Avda. Giannatasio Km. 23 Solymar bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Ciudad de la Costa 29 de setiembre de 1999. Dra. Juez Rosario Sapelli Ferber. JUEZ DE PAZ. Juzgado de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa.
16) $ 1260 10/p 40160 Dic 10- Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "CALANDRIA TURIELLI, GLADYS ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha No. 109 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gladys Esther Calandria Turielli promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del siguiente bien inmueble: solar y mejoras que le acceden sito en zona urbana de la primera sección judicial del Departamento de Canelones, manzana catastral 153 de la ciudad del mismo nombre, empradronado con el número 1.728, que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de fecha noviembre de 1949, inscripto en Catastro - el 29 de diciembre de 1949 con el No. 305, tiene un area total de 257 metros cuadrados 76 decimetros, que se deslinda así, 7 metros 88 centimetros de frente al Oeste a calle Florencio Sánchez, 3 metros de ochava a esquina; 23 metros 88 centímetros de frente al Norte a calle Carlos Cámera; 10 metros al Este, limitando con parte del padrón no. 1729 y 26 metros al Sur lindando con padrón no. 1745. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Bernardo Mazzuco o sus sucesores a título universal o singular y o a los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Canelones, Setiembre 21 de 1999.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2340 10/p 39383 Dic 02- Dic 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CUFRE, GLORIA Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (fa. 574 99A) se hace saber que se han presentado: Gloria Cufré de Lanzac, Milka Graciela, Glo-

ria Mabel e Ignacio Lanzac Cufré; Roberto Martín y Juan Andrés Spósito Lanzac y Washington Roberto Spósito, éste en la representación de su menor hija legítima Natalia Spósito Lanzac solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble ubicado en la manzana Nº 69 de la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, padrón N 684, que se deslinda: 23,45 m. de frente al Oeste a calle Dr. Mortalena, 43,22 m al Sur con el padrón 685, 23,10 m al Este con padrón Nº 689 y 43,50 m al Norte con padrón Nº 3789.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Carmelo, 17 de noviembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1800 10/p 40282 Dic 13- Dic 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ALEMAN CASTRO, HECTOR. PRESCRIPCION" (fa. 445 99A) se hace saber que se ha presentado Héctor Alemán Castro solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble ubicado en la manzana Nº 194 de la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 2802, con un área total de 302 m 45 dm que se deslinda: 18 m 12 cm de frente al Oeste a la calle Pública (la 1ª al Este de Irastorza); 16 m 71 cm al Norte con padrón Nº 1841; 18 m 41 cm al Este con padrón Nº 1842 y 16 m 41 cm al Sur con padrón Nº 2803.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se consideren con derecho respecto del bien de autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y al Sr. Leonardo Ruibal Arias y o sus sucesores.
Tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 11 de noviembre de 1999. ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55808 Dic 13- Dic 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "TRIAY, Tabaré Antonio, TRIAY, Mirtha Ethel y TRIAY, Raquel Lilián. PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha Nº 136 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Tabaré Antonio Triay, Mirtha Ethel Triay y Raquel Lilián Triay, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 946, terreno baldío sito en Barrio Tarrabs de Nueva Helvecia, que se deslinda así: FRACCION 1: al norte 2 tramos rectos de 61 y 165,90 mts. lindando con los padrones 928, 929, 930, 931, calle Berna, padrón 4572, padrones 933 y 934; al noroeste un tramo de 48 mts. lindando con padrones 3962, 3963, 3964 y 3965; al este 2 tramos rectos de 45 y 111,11 mts., lindando con padrón 3965 y calle 18 de julio; al sur 5 tramos rectos de 93,50, 40, 17, 36, 80 y 52,30 mts. lindando con padrones 2962, 2963, 3013, 3014, 2966, 3716 calle Daniel Soulier y padrones 2967, 2968, 2969, y 2970; al oeste 2 tramos rectos de 100 y 50 mts., lindando con padrón 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981 y 3466. FRACCION 2: al norte tres tramos rectos de 64, 5 y 92 mts. lindando con calle 18 de julio y calle 17 mts.; al noreste un tramo recto de 107,14 lindando con calle 17 mts.; al este 3 tramos rectos de 5, 72,06 y 5 mts., lindando con calle Martín Odriozola; al sur 1 tramo de 168,,22 mts. lindando con calle Daniel Soulier; al oeste 2 tramos de 35 y 39,10 mts. lindando con padrones 2959, 2960 y 2961. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos y en especial a: A) a los propietarios de los padrones linderos números: 928, 929, 930, 931, 4572, 933, 934, 3962, 3963, 3964, 3965, 2962, 2963, 3013, 3014, 2966, 3716, 2967, 2968, 2969, 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981, 3466, 2959, 2960, 2961, tras desconocerse sus domicilios; y B) a los sucesores a cualquier título de Arturo Stutz, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, setiembre 22 de 1999. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 3780 10/p 39279 Dic 02- Dic 15

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados: "NEGRIN FLORIN, DELMO ITALO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 151 99"; por resolución Nº 636 de fecha 23 de noviembre de 1999, se EMPLAZA al Señor Norberto Janabel por el Padrón Nº 6076, a la Señora Olga Arduin de Buschiazzo por el Padrón Nº 6771 y al Señor Walter Rivoir por el Padrón Nº 6772, y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre los inmuebles, tres solares de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Colonia, Juan L. Lacaze, Balneario Santa Ana, PADRON Nº 6074, manzana 11 con frente a la calle Los Cardenales y Cipas, por ser esquina, tiene una superficie de 445 m2. 39 dc., deslindando, 11,04 mts. al Norte sobre calle Los Cardenales, 26,20 mts. al Este sobre calle Cipas, 15 mts. al Sur con padrón 6079 y 30, 17 mts. al Oeste con Padrón 6772; PADRON Nº 6077 manzana 11 con frente a la calle Gaviota, con una superficie de 449 mts2. 84 dm y se deslindando 15 mts. al Norte con el Padrón 6771, 30, 03 mts. al Este con el Padrón 6078, 15 mts. al Sur con calle Gaviota y 29,95 mts. al Oeste con Padrón 6076; PADRON Nº 6079 manzana 11, con frente a la calle Gaviota esquina Cipas, con una superficie de 441 mts2 86 dm. Deslindando 15 mts. al Norte con el Padrón Nº 6074, 26 mts. al Este con calle Cipas, 10,97 mts. al Sur con calle Gaviota y 30,04 mts al Oeste con el Padrón Nº 6078, según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Bonjour, inscripto en Catastro de Colonia el 04 11 99 con el Nº 116; para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P. Juan L. Lacaze, 8 de diciembre de 1999.- Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4140 10/p 40398 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "REVELLO BONO Mónica, Enrico, Daniela y Pablo Iván y BONO REVELLO Irla Blanca.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" Ficha 267 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE LOS BIENES INMUEBLES RURALES PADRONES NºS 4052 y 4261 de la Tercera Sección Judicial y Catastral de Durazno y en especial a ODILA, HIDA y BLANCA IRIS CORREA PEREYRA y a sus respectivos herederos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 19 de Octubre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
16) $ 1260 10/p 39855 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "JORGE A. SERE Y CIA. LTDA. C SUITEX S.A.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR, Ficha C.345 99" se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la firma Jorge A. Seré y Cía. Ltda., promoviendo prescripción adquisitiva de automotor sobre el vehículo marca Volkswagen, modelo 113 1600, año 1987, tipo sedan dos puertas, antes matrícula Nº 255.251, luego Nº 859.914, padrón 350.361-7 del departamento de Montevideo y actualmente empadronado en Durazno con el Nº 24.741 y matrícula QAI-192, motor Nº UFO24369 a nafta, 18 caballos de fuerza (HP) y 4 cilindros. Por lo que se llama, cita y emplaza a Suitex S.A. y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido vehículo, bajo apercibimiento de nombrárse Defensor de Oficio con quién se seguirá estos procedimientos.- Durazno, 29 octubre 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1440 10/p 39854 Dic 08- Dic 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "CARDOZO DUTRA, Carlos María C BELONI SPEROTTO, Francisco y Otros.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha C.346 99" se emplaza a Francisco Beloni Sperotto, Felippe Benencio De Freitas Noronha, Ma-

ría Luiza de Quadros y Lorena Pereira y a quién se crea asistido de derechos sobre el camión marca FORD, modelo D0607, año 1973, motor 00527 de 27 HP a gas oil empadronado en la Intendencia Municipal de Durazno, Junta Local de La Paloma con el N 380, matrícula Q5-3192, para que comparezcan a estar a derecho o a contestar la demanda, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que se les designe Defensor de Oficio.- Durazno, 4 noviembre 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1260 10/p 40003 Dic 09- Dic 22

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos caratulados: Ramírez Nelly Nelcy. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. fa. 623 99, se hace saber que se presentó ante esta sede: la Sra: NELLY NELCY RAMIREZ, promoviendo Prescripción Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Minas, del Dpto de Lavalleja, empadronado con el No. 4.602.- En Consecuencia, Se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a: Los linderos: Padrón No. 4.603, Sucesores de Daniela Bentancur, calle W. Beltrán si No. esquina España, Minas y a: Padrón No. 4.601, Sr: Angel Pérez, calle 18 de Julio s N. Esquina Silvestre Blanco, Minas Lavalleja, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. Minas. 4 11 99. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

16) $ 1620 10/p 39294 Dic 02- Dic 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LANDI, JOSE ALBERTO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FA 183 98", se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede el Sr. Jose Alberto Landi, iniciando acción de Prescripcion Adquisitiva sobre los inmuebles padrones Nº 20380 y 20382, situados en la 4ta Sección Judicial de Maldonado, Zona Rural, Paraje Laguna del Sauce, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles especialmente a los Sres. WALTER BRANA, ALBERTO EISNER, MIRTA VICTORIA SILVA DE CABRERA, ROMULO CABRERA, RAQUEL Y SUSANA REVETRIA, en su calidad de linderos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado 07 de Setiembre de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1260 10/p 40024 Dic 09- Dic 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección del departamento de Rivera, en autos; "Ferreira Pérez, Wilson. Prescripción adquisitiva treintenaria." Fa. C. Nº 71 99, se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Ignacio Techera y Pedro Caillava y o sucesores a cualquier título, así como a todos los interesados que se crean asistidos de derecho respecto de los siguientes bienes inmuebles: cuatro fracciones de terrenos ubicadas en la localidad Catastral de Vichadero, 4a. sección Judicial de Rivera, identificadas con los padrones: 6, 189, 236 y 1153, con un área de 955 m 3151 cm; 1145 m 2104 cm; 471 m 0993 cm y 451 m 3393 cm, respectivamente; según plano de mensura del Ing. Agr. Alvaro Bertón (los padrones 6 y 189), inscriptos en la Oficina departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 6.452, el 13 de diciembre de 1990; y del Ing. Agr. Javier Berrutti (los padrones 236 y -fracción 1- y 1153 -fracción 2-), inscriptos en la Oficina departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6445, el 6 de diciembre de 1990, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Vichadero, 12 de noviembre de 1999.- Baltazar Gabino Olid Mendez-Blanco (Juez de Paz).

16) $ 2160 10/p 39860 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos: "BENITEZ, Juan Ramón: PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 107 99, se hace saber que se presentó el Señor Juan Ramón Benítez, a iniciar acción de prescripción respecto del vehículo automotor marca COMMER, matrícula J2-3170 del departamento de Río Negro, carrocería de madera, color verde, año 1966, No. de motor 3309455. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Se deja constancia de que al compareciente le asiste el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 22 de octubre de 1999. Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55568 Dic 07- Dic 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "LOMBARDO, Selva C PIAGGIO, Carlos - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - FICHA C 176 1999", se hace constar que ante esta Sede se presentó SELVA ADELAIDA LOMBARDO DE LA PUENTE promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en ruta 1 (vieja) Km. 24 manzana "A", solar 16 sección judicial séptima empadronado con el número 11 con una superficie de 562 metros cuadrados fraccionamiento San Fernando zona suburbana, emplazándose y citándose por el término de 90 días a todos los que se considerean con derecho sobre el inmueble referido y en especial a CARLOS PIAGGIO y o a sus sucesores o cualquier título así como a todos los que se consideran a deducir oposición a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Cnel. Adrián Medina, once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Alejandra Mexigos, Juez de Paz.

16) $ 1620 10/p 39430 Dic 03- Dic 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: BENTOS PEREZ CARLOS. Acción de Prescripción adquisitiva de automotor.- Ficha C 821 99, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. MATIAS GONZALEZ, a cualquier título y a todos quienes puedan invocar derechos sobre el bien automotor siguiente: Padrón Nº 230.472 Camioneta Pick up marca FORD, modelo V 8, año 1948, matrícula 23.0461, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- María Celia Graña de Hernández.- Juez de Paz, Subrogante.

16) $ 1260 10/p 40077 Dic 10- Dic 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PELLEJERO, Heber Nicolás. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. A 753 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Heber Nicolás PELLEJERO con No. de cédula de id. 3.521.941-6, con domicilio en Manuel Freire 1572, INICIANDO acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA respecto del inmueble ubicado en el departamento de TREINTA Y TRES, PRIMERA sección judicial MANZANA 97, ZONA URBANA, PADRON 1134. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a los linderos del inmueble objeto de la prescripción que son: PADRON 1135 propiedad de Elias Yabur, domicilio Pantaleón Artigas No. 1048; PADRON 1136, propiedad de Joaquín Sosa, domicilio Pantaleón Artigas No. 1030;- PADRON 4551, propiedad de Jorge

Vazquez Landa, domicilio Pantaleón Artigas 1022;- PADRON 4395, propiedad de Raquel Goicochea, domicilio Manuel Freire No. 1580; PADRON 5217, propiedad de Gregorio Curcho Mieres, domicilio en Felipe Carapé No. 177 y PADRON 4592, propiedad de Eduardo Gadea, domicilio en Juan Spikermán No. 1573, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 18 de NOVIEMBRE de 1999. Esc. Adriana ZULUAGA Larrechea. ACTUARIA.
16) $ 2160 10/p 39949 Dic 09- Dic 22



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

COMITE NACIONAL DE CALIDAD y PROGRAMA DE RECONVERSION Y DESARROLLO DE LA GRANJA (PREDEG) del MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, solicitan la inscripción de la obra titulada "PREMIO A LA EXCELENCIA GRANJERA: BASES Y GUIA", de la cual son editores y propietarios, siendo los autores: Lic. Nancy Pacheco e Ing. Agr. Jorge San Julian. Montevideo 29 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 39266 Dic 02- Dic 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ZUNILDA BORSANI solicita la inscripción de obra titulada "DONDE ESTAS... EN MI CIUDAD", de la cual es autora. Siendo las ilustraciones de ADRIANA BORSANI. Montevideo 30 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 39348 Dic 02- Dic 15

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GINETTE ROSENBERGER y MARTA CLARK solicitan la inscripción de la Obra titulada "CLUB BIGUA 1999" de la cuál son Autoras. Montevideo 2 de diciembre de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 39602 Dic 06- Dic 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL AGUIRRE BAYLEY, solicita la inscripción de AGENDAS HISTORICAS AURINEGRA 2000 y TRICOLOR 2000, de su autoria. Montevideo 2 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 39615 Dic 06- Dic 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA IMAZ, CRISTINA DA SILVA, PATRICIA MARTIN y ESTELA RAGGIO solicita la inscripción de la obra titulada "TIAGO FALA PORTUGUÊS" TOMO II, de la cual son autoras. Montevideo 03 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 39741 Dic 07- Dic 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

COMITE NACIONAL DE CALIDAD solicita la inscripción de la obra "MODELO DE MEJORA CONTINUA DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD - CATEGORIA EDUCACION", de la cual se declara propietario y editor. Montevideo, 3 de diciembre de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 39790 Dic 08- Dic 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO DEL PINO MENCK, solicita la inscripción de la obra titulada "UNIFORMES NAVALES" ARMADA NACIONAL, de la cual se declara autor. Montevideo 2 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 39843 Dic 08- Dic 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CECILIA LOPEZ ETCHEVERRIGARAY, solicita la inscripción de la obra titulada "OBRA PRIMERA" de su autoria. Montevideo 6 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 39856 Dic 08- Dic 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

IVETTE ALMENDRAS, solicita la inscripción de la obra titulada "¿REHABILITAR O RECUPERAR?", de la cual se declara autora. Montevideo 25 de Octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 40085 Dic 10- Dic 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

IRIS DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada "A LA VERA DEL QUITACALZONES" y Seudónimo denominado "SILVIA MOLINA", de su autoría. Montevideo 3 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 40106 Dic 10- Dic 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES, solicita la inscripción de la obra titulada "RENDIMIENTO", de la cual se declara autor. Montevideo 8 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 40133 Dic 10- Dic 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DANIEL MERIF solicita la inscripción de la obra "MATIDAN" (PLANO), de cual se declara autor. Montevideo 30 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 40281 Dic 13- Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE ALMEIDA ONETO, solicita la inscripción de la obra "APORTES PARA UNA HISTORIA DEL VIEJO PUEBLO DE HIGUERITAS Y DE N. PALMIRA EN SUS PRIMEROS AÑOS", de su autoria. MONTEVIDEO 9 DE DICIEMBRE DE 1999 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 40309 Dic 13- Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VICTORIO PEREZ BRAGA y JUAN DONATTI solicitan la inscripción de la Obra titulada "THEODOOR... EL LLAMADO DE LA TIERRA" del cual se declaran Autores. Montevideo 9 de diciembre de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 40313 Dic 13- Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GONZALO MORALES, ISABEL MORALES y MARIA ANGELICA de LEON, solicitan la inscripción de la obra titulada "CUENTOS ESCOGIDOS", de la cual se declaran sucesores, siendo el autor OLIVIER MORALES COLLAZO. Montevideo 03 de Diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 40399 Dic 14- Dic 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "DORADO ARRIOLA, NESTOR CARLOS - solicitante por: PEREZ RIOS, LELIA AMELIA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha Nº 402 99, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Defunción de Lelia Amelia Pérez

Ríos, fallecida el 10 de julio de 1977, DONDE DICE: falleció "Lelia Amelia Perez de Abreu", DEBIO DECIR: "LELIA AMELIA PEREZ RIOS", DONDE DICE: de estado "casada" DEBIO DECIR: de estado "DIVORCIADA", y DONDE DICE: Asimismo se hace constar que "era casada con Edgardo Abreu Alvarez, oriental de 27 años", DEBIO DECIR: Asimismo se hace constar que "era divorciada con Edgardo Abreu Alvarez, oriental de 27 años"; por así corresponder.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SIGNO, FIRMO Y SELLO EN LUGAR Y DIA INDICADOS,- Montevideo, 23 de Noviembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55488 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "CANESSA, Elsa - RECTIFICACION de PARTIDA de MATRIMONIO" - Fa. 556 99 V, por decreto Nº 5130 99 de 04.11.1999 se dispuso se haga saber que en referidos autos se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO Nº 228 de la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, expedida el 25.10.1957 de Elsa Teresita CANESSA FALCO y Bautista ETCHEVERRY BOGGIO, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "CANESA", debería decir: "CANESSA" por así corresponder, siendo sí correcta la anotación marginal. Montevideo, 19 de noviembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55793 Dic 10- Dic 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA CECILIA DIAZ MIÑO (477 99) pues en la misma donde dice: "que nació el día 9 de agosto de 1955" debe decir: "9 de agosto de 1952" por ser lo que corresponde. Melo, 4 de noviembre de 1999. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55490 Dic 02- Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "LOPEZ FEDERICO, MARIA JIMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 921 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, (ACTA Nº 141), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (12º renglón): nació "MARIA JIMENA LOPEZ ORREGO", debe decir: "MARIA JIMENA LOPEZ FERERICO", por así corresponder.- Minas, 17 de Noviembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55503 Dic 02- Dic 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ, NERI; LARROSA, MARGARITA FELIPA; MARTINEZ LARROSA, ETHEL Y NERY HORACIO -RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA B 484 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de NERI MARTINEZ Y MARGARITA LARROSA, extendida 22.11.52 en la 11a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 35, en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "NERY MARTINEZ" debe decir "NERI MARTINEZ" por ser lo correcto; Y donde dice que el mismo nació el 26 de mayo de 1926, debe decir: "1924"; y donde dice que es hijo de "ROSA DI PAULO" debe decir: "HIJO DE ROSA DE PABLO", todo ello por ser lo correcto.- B) De nacimiento de NERY HORACIO MARTINEZ LARROSA, extendida el 09.07.53 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 767, en el sentido que en el texto cuando dice "hijo legítimo de NERY MARTINEZ" debe decir "hijo legítimo de NERI MARTINEZ" y donde dice que es nieto por línea paterna de "ROSA DI PAULO" debe decir "ROSA DE PABLO" por ser lo correcto.- C) De nacimiento de ETHEL MARIA AUXILIADORA MARTINEZ LARROSA, extendida el 02.04.55, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 264, el el sentido que donde dice que es nieta paterna de "ROSA DI PAULO", debe decir "ROSA DE PABLO" por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de Noviembre de 1999.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55542 Dic 06- Dic 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MACCHI RUBA, OSVALDO ANIBAL -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 536 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSVALDO ANIBAL MACCHI RUBA. extendida 23.06.71 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1085, en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando se estableció el apellido paterno como "MACHI" debe establecerse "MACCHI" por ser lo correcto.- Paysandú, 12 de Noviembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55814 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYALA de DEL PINO, MIRANDA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 265 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE DANIEL DEL PINO (Acta Nº 22 de fecha 07.03.1988 de la 5ta. Sección de Paysandú), donde dice en su texto "cinco de mayo de 1985" deberá decir "cinco de mayo de 1982" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 09 de noviembre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55541 Dic 06- Dic 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANCHEZ DOS SANTOS, JULIO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 271 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de JULIO SANCHEZ DOS SANTOS, Acta Nº 460 de fecha 02.05.1966 de la Primera Sección de Paysandú, en el sentido donde se consignó en el texto y al margen: "SANCHES" deberá decir: "SANCHEZ", por ser así lo correcto.- Paysandú, 22 de julio de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55593 Dic 08- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS W. FAVEIRO VECCI y ZOILA BERTA AGUINSKY y de nacimiento de CARLOS AUGUSTO FAVEIRO AGUINSKY (Fa. 562 99), en el siguiente sentido: donde dice: en el cuerpo del Acta de matrimonio: "...y Doña Zoila Berta Aguinsky, de nacionalidad oriental", debe decir: "...y Doña Zoila Berta Aguinsky, de nacionalidad brasileña", y en el cuerpo del Acta de nacimiento donde dice: "...y de su esposa Zoila Berta Aguinsky, oriental...", debe decir: "...y de su esposa Zoila Berta Aguinsky, brasileña...", por así corresponder. Rivera, 16 de noviembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55498 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de YENY DA SILVA VARGAS, (Ficha 552 99) en el siguiente sentido: donde dice: "Yeny" debe decir: "Geny", por así corresponder. Rivera, 23

de noviembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55499 Dic 02- Dic 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MOREIRA ACOSTA, NARA ABIGAIL - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 467 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede DRIANA JAQUELINI ACOSTA SORIA Y WALTER DANIEL MOREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de: NARA ABIGAIL MOREIRA ACOSTA, acta Nº 1034 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que al margen de la misma donde dice "MOREIRA SORIA, NARA ABIGAIL" debe decir "MOREIRA ACOSTA, NARA ABIGAIL" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55567 Dic 07- Dic 20

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVAREZ DE CUADRO, ISRAEL ALEJANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 503 99" se hace saber que se presentaron ante esta Sede ULPIANO ALVAREZ Y WILMA DE CUADRO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de: ISRAEL ALEJANDRO ALVAREZ, acta Nº 511 de la 1ra. Sección Judicial de Salto de fecha 06 03 95, en el sentido que al margen de la misma donde dice "ULPIANO DE CUADRO, ISRAEL ALEJANDRO" debe decir "ALVAREZ DE CUADRO, ISRAEL ALEJANDRO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55777 Dic 10- Dic 23

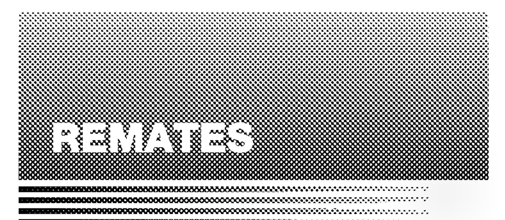
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ DE VIZCARRA, AURORA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 500 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede AURORA GONZALEZ DE VIZCARRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de matrimonio de: AURORA GONZALEZ DE VIZCARRA, acta Nº 223 de la 1ra. Sección Judicial de Salto de fecha 11 11 57, en el sentido que al margen y en el 5to renglón del cuerpo de la misma donde dice "CASIMIRO VIZCARRA" debe decir "PERCILIANO VIZCARRA" y en el 6to renglón del cuerpo de la misma donde dice "CUATRO DE AGOSTO" debe decir "CATORCE DE AGOSTO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55776 Dic 10- Dic 23

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TORRES, AIDA ADELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 478 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede AIDA ADELA TORRES, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de: AIDA ADELA TORRES, acta Nº 26 de la 2da. Sección Judicial de Salto de fecha 2 02 24, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice "CARLOS TURRI" debe decir "CARLOS TORRES" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55781 Dic 10- Dic 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1er. Turno en autos caratulados "Fisco c Ricardo Cerizola" ficha 8 99, se hace saber que el dia 21 de diciembre de 1999 desde las 15 horas, el Rematador Alberto Torosian rematará en el local de la calle Salvador Ferrer Serra 2318 ap. 1 y sobre la base de $ 943.970.00 (novecientos cuarenta y tres mil novecientos setenta pesos) 2 3 de su tasación, la mercaderia incautada compuesta de 605 rollos de tela. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, asi como el 13.51% correspondiente a la comisión de compra del Rematador e impuestos sobre el precio obtenido, mas el 2% de impuesto a las ejecuciones judiciales. 2) que el saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 24 horas y que el retiro de lo comprado deberá efectuarse dentro de las 48 horas.- 3) Que será de cargo del expediente la comision de venta e impuestos del Rematador del 2.78%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de diciembre de 1999.- ESC. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
20) $ 396 2/p 40484 Dic 14- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO S.A. c YAFFE ACHER LEON Y JABIF DAVIDOFF KATUSKA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 68 99) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1999 a las 15 horas en la calle Sarandí 518 20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, barrio Cantegril, zona urbana, manzana catastral Nro. 348, empadronado con el Nro. 13.589 (antes padrón 10.169), señalado como fracción 10 A de la manzana 16 en el plano de fraccionamiento del Agr. Carlos A. Rodríguez de junio de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 2197 el 30 de noviembre de 1955, según el cual tiene una superficie de 1193 m. 38 dm. y se deslinda así: 24 m. de frente al Este-Noreste en una línea curva a calle de 17 m. de ancho; 46 m. 9 cm. al Sur lindando con el solar Nro. 9 A; al Oeste dos líneas rectas de 11 m. 50 cm. y 15 m. 73 cm. lindando con parte de los solares 8 y 11 padrón 2.409 y 46 m. 51 cm. al Norte lindando con el solar Nro. 11 A. todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizara en dólares americanos. 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, y de la documentación e información registral agregados. 6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como las deudas que pudieran existir por las construccciones con el B.P.S.. 7) Que los únicos rubros imputables al precio -hasta la suma concurrente- será lo adeudado por conceptos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (además del 2% correspondiente al I.T.P). 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 07 de diciembre de 1999. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2070 5/p 40175 Dic 10- Dic 16

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C CHARQUERO FLEITAS, JULIO CESAR Y OTRO - MEDIDA PREPARATORIA Y PROCESO EJEC. CAMBIARIO",

FICHA 300 97, se hace saber que el próximo 9 de febrero del 2000 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (Base: $ 132.342,66) y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO (164.191), que según plano del Agrimensor Angel Filippini de 15 de julio de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 14 de enero de 1937 con el Nº 74, se señala como solar 7 y tiene una superficie de setecientos cincuenta metros (750 m) y se deslinda así: 15 m de frente al Sur-Este a Camino Maldonado, puerta de entrada Nº 6407, entre Rambla Costanera del Arroyo Chacarita y calle Oficial, hoy Rosario, distando el punto medio 128 m 14 cm de la ochava con la primera y 140 m 49 cm de la esquina con la segunda, 50 m al Nor-Este limitando con solar 6, hoy padrón 164.192; 15 m al Nor-Oeste limitando con solar 8, hoy padrón 134.965 y 50 m al Sur-Oeste también con el solar 8. hoy padrón 134.965.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma.-
2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.-
3) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.-
5) Que se ignora la situación frente al B.P.S. por las construcciones o modificaciones a las mismas.- 6) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones.- 7) Que existe deuda por contribución inmobiliaria desde 3ª cuota año 1996 en adelante y deuda por Tasas Generales.- 8) Que exclusivamente se puede descontar del precio deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de noviembre de 1999.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2340 5/p 39947 Dic 09- Dic 15

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C SIRI FERNANDEZ, HECTOR Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 26 98, se hace saber que el próximo 22 de febrero del 2000 las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (139.632), antes en mayor área con el número sesenta mil doscientos, que según Plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de setiembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de los mismos mes y año con el Nº 49.679, se compone de una superficie de setecientos veintinueve metros cuarenta y dos decímetros, que se deslinda así: 13 metros 33 centímetros de frente al Nor-Oeste a Camino Maldonado, estando señalada la puerta de entrada con el Nº 5602; 23 metros 69 centímetros al Sur-Oeste de frente a la calle Peteroa, siendo esquina, ambas líneas están unidas por una ochava curva de 14 metros 48 centímetros; 22 metros 12 centímetros al Sur-Este con el padrón 139.633 y 35 metros 04 centímetros al Nor-Este con el padrón 60.200.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.-
2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales.- 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de diciembre de 1999.- Esc. Elsa Serra. Actuaria Adjunta.

20) $ 1890 5/p 40245 Dic 13- Dic 17

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c LUIS MARIA MIRANDA AQUINO Y SUSANA T. ETCHART. Ejecución hipotecaria" ficha 154 95 S 1 96, se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1999 a las 10 horas en la A.N.R.C.I. Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por el Sr. Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con Edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el nº 151.627, el que según plano del Agrimensor Manuel M. Razquín Lemos de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 10 de enero de 1980 con el nº 91.041, se señala con la letra "B", tiene una superficie de 376 m2 4625 cm2 y se deslinda así: 12 m 50 cm al Suroeste de frente a Ruta nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera Avenida César Mayo Gutiérrez nº 3142, Fracción A de por medio (expropiada), 27 m 60 cm al Noroeste con padrón nº 151.628 parte, 17 m 68 cm al Noreste con padrón nº 151.635 y 32 m 66 cm al Sureste con padrón nº 151.626 parte. Dicho padrón corresponde al solar 13 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Raúl Conde de noviembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de enero de 1927, y asimismo al Plano de Expropiación del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza de 1978, registrado en la Dirección General de Catastro Nacional el 26 de mayo del mismo año con el nº 85.930. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no existen planos respecto a las construcciones. 5º) De la información registral surge la inscripción de una expropiación a favor del Estado contra Musio Miranda Flores por sí y en representación de su hijo Miguel Miranda Aquino (padre y hermano del ejecutado) de fecha 8 6 79 inscripta con el nº 146 F1594 del L. 742. 6º) Que la presente ejecución se realiza en cumplimiento de lo que figura en expediente judicial, títulos de propiedad e información registral. 7º) Que no obstante no surgir inscripción de arrendamiento en el Registro correspondiente se desconoce el estado actual de ocupación. 8º) Que se desconoce la situación de las construcciones con relación al B.P.S., en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 1º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, siete de diciembre de 1999. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 2610 5/p 40391 Dic 13- Dic 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, en autos caratulados B.R.O.U. con SUMMITAGER'S S.A. Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 312 98, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1999 a las 14 y 30 horas, en el salón de la ANRCI sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUC 210366750011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá en remate público y al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras y construcciones que le acceden sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 153.167, el que según plano de mensura del Agrimensor Joaquín Spinak, de diciembre de 1949, aprobado por la I.M.M. el 12 de diciembre de 1951 e inscripto en la D. Gral. de Catastro el 19 de diciembre de 1951 con el Nro. 24.923, se señala como solar Nro. 20 de la Fracción C, consta de un área de 2.487 mc. 72 dms. y se deslinda así: 24 mts. 3 cms. de frente al Sureste a la calle Mateo Cabral, puerta Nro. 3779; 104 mts. 60 cms. al Suroeste confinando con solares 19 y 9; 24 mts. al Noroeste limitando con propiedad de Ricardo Izzeta Parodi y 102 mts. 71 cms. al Noreste lindando con padrón Nro. 153.787
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. II) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos. III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del

Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la ley 16.320, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. IV) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos, el 1,34% del precio del remate. V) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria. VI) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble.- VII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 3ero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 1999. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 40084 Dic 10- Dic 16

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c NAGY TOTH ELEMIR", Juicio Ejecutivo, ficha 417 85, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 42.923, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de MALDONADO, zona urbana, Barrio Mónaco de la ciudad de Punta del Este, manzana catastral 387, empadronado con el No. 8287 (antes 1101 en m a) señalado con el No. 8 en el plano del Agr. Antonio Asuagua Nougue de febrero de 1960, inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Maldonado el 21.6.61 con el No. 2723, segun el cual tiene una superficie de 1.003 mts. 46 decms. con 20 mts. 39 cms. de frente al Oeste a la calle Francisco Acuña de Figueroa y 20 mts. de frente al Noreste a prolongacion de Avda. Roosevelt. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las venta forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 30 de 1999. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 40263 Dic 13- Dic 17

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, en autos: "POSE GONZALEZ, PABLO HUGO C SUAREZ RODRIGUEZ, CARLOS HUMBERTO Y OTROS, Ejecución hipotecaria" ficha 135 99, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1999, a las 10:30 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero Cesar Pomies, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana-suburbana, Paraje Barrio El Parque, manzana 130, empadronado con el número 6.141, antes en mayor área con el número 5.183, senalado con el número 15 de la manzana 6, en el Plano de los Agrimensores Alberto Davyt y Washington Prandi, de octubre de 1960, aprobado municipalmente e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 25 de enero de 1962, con el número 3.104, según el cual consta de una superficie de 450 mts. que se deslinda: 12 mts. de frente al Sur a calle de Diecisiete Metros hoy calle Victoria, entre las calles de Diecisiete Metros hoy calles Justicia y República, distando el punto medio de su frente 54 mts. de la esquina formada con calle Diecisiete Metros hoy calle Justicia; 37 mts. 50 cms. al Oeste con solar 16; 12 mts. al Norte con solar 6, y 37 mts. 50 cms. al Este con solar número 14, todos de la misma manzana y plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7,02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que se desconoce si existe deuda por concepto de tributos domiciliarios. 6) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, 25 de Mayo Nro. 523 5to. piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1999.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1890 5/p 40522 Dic 14- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados "SILVIA GARCIA BARRIO C PELUSO ROBERTO Y OTRO - Ejecución Prendaria - fa 7 99", se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1999 a las 10 horas en el local de Rondeau 2077 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Vehículo tipo camioneta doble cabina, marca FORD, modelo RANGER XLT, año 1998, diesel, empadronado con el N° 495.840, matrícula N° 636.857 de Montevideo, motor N° A79084819

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregados 4) Que se desconoce el monto de lo adeudado por concepto de patente de rodados, multas e infracciones que pudieran existir 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 1999.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 1026 3/p 40424 Dic 14- Dic 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c INSIGNIA S.A., CIURICICH de VALDEZ, MILKA y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 45 92, se hace saber que el proximo 20 de diciembre a las 9 y 9 y 30 hs. en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, matricula 3860 Ruc. 211471650011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Buque Pesquero de bandera nacional, denominado "Insignia I", con las siguientes caracteristicas: 27 mts. 15 cms. de Eslora; 24 mts. 6 cms. de Puntal; 7 mts. de Manga y 12 mts. 44 cms. de Contorno. El tonelaje total es de 190 toneladas 966 milesimas y el Tonelaje Neto: 119 toneladas 344 milesimas. Matricula de Cabotaje No. 7.285. II) Permiso de Pesca propiedad de Insignia S.A. cuyas caracteristicas son: Permiso de Pesca Comercial, Cat. Art. 13 lit. B del Decreto 532 990 expedido con No. 2887. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizara en dolares estadounidenses. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente, la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que sera de cargo del expedientel 2,78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. - 5) Que se presentó segundo testimonio para servir de titulo expedido por la Escribania de Marina. 6) Que del Registro Nal. de Buques surge la inscripcion de un arrendamiento de fecha 30.12.86 7) Que surge de autos que el referido pesquero tiene actual puesto de base el Puerto de La Paloma. 8) Que la custodia y gasto de deposito del buque hipotecado será con cargo a la ejecucion hasta 30 dias con posterioridad a la celebracion de la almoneda. Vencido dicho termino seran de cargo del adquirente y se abonaran conjuntamente con el saldo de precio pendiente de pago. 9) Que respecto del Permiso de Pesca, se hacen las siguientes prevenciones: a) Que dicho permiso está en trámite de renovación. b) Que la vigencia del nuevo permiso de accederse a la solicitud formulada será de dos años a partir del 7.11.99. c) Que para que el adquirente obtenga la transferencia de la titularidad, requerirá de un trámite y acto administrativo previo informe de Inape. d) Que la suma obtenida en la subasta por el Permiso de Pesca, quedará retenida hasta que el comprador obtenga la titularidad del permiso subastado. e) Que existe una deuda que corresponde a las cuotas Nos. 5 y 6 con vencimiento 07.03.99 y 07.07.99 respectivamente y

cuota No. 1 con vencimiento 07.11.99. Las cuotas 5a. y 6a. que ascienden a un total de UR 432 se descontaran del precio por corresponder al permiso anterior. No asi la 1a. cuota con vencimiento 07.11.99, la que debera ser abonada por el adquirente conjuntamente con el saldo de precio f) Que se adeuda tasa de habilitación de bodega, que asciende a la suma de UR 20. 10) Que la titulacion y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 7o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 1999. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 3060 5/p 40210 Dic 10- Dic 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "MAYOR, Alvaro c ORSINI, María y Otro. Ejecución Hipotecaria." Fa. 130 96 se hacer saber que el próximo 21 de diciembre desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral Atlántida Serena, empadronado con el Nº 5.001 (antes en mayor área con el Nº 894) el que según plano del Agr. Benjamín Castelli, de diciembre de 1952 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 7818, el día 20 7 1953, en el que se señala como solar Nº 15 de la manzana "K", consta de una superficie de 734 mts. 88 dcms. que se deslinda así: 11 mts. 57 cms. de frente al S.O. a Rambla de 60 mts., 19 mts. 9 cms. al S.E. también de frente por ser esquina a Avda. de 40 mts., uniendo ambos frentes una ochava curva de 19 mts. 16 cms. de desarrollo; 23 mts. 81 cms. al N.E. lindando con el solar Nº 16 y 34 mts. 46 cms. al N.E. lindando con el solar Nº 14 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, en dólares estadounidenses y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% impuesto departamental todos s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2070 5/p 40421 Dic 14- Dic 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno, en autos caratulados AZOFRA, LUIS con ROGNONE, OSVALDO, NELSON, NELIDA y ELBE - Juicio Ejecutivo - Ficha 737 91, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1999 a las 15 horas, en el salón de la ANRCI sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326, RUC 210366750011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de 2 3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: I) BASE: $ 30.969. Fracción de campo y mejoras ubicada en la 14a. Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronada con el Nro. 2140, señalada con la Letra "A" en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de mayo de 1947, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 19 de mayo de 1947 con el Nro. 3858, según el cual consta de una superficie de 14 Hás. 3849 mts. 20 dms. y se deslinda así: 877 mts. al Noreste con Sucesión José Chavarino; 162,80 mts. también al Noreste con Carlos Carli; 231,90 mts. al Sureste de frente a Camino Nacional, carretera al Tala; 791,80 al Suroeste con Joaquín Alvarez y 88,90 mts. al Oeste con Cayetano González. II) BASE: $ 488.655 Fracción de campo con las mejoras que le acceden sito en la 14 Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, empadronada con el Nro. 7642 en mayor área y parte del padrón 28687, actualmente padrón 36.549, señalado con el Nro. 3 en el plano del Agr. A. Silva Mestre el 10 6 953, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nro. 7774 el 17 6 953, según el cual consta de una superficie de 5 Hás. 8398 metros que se deslindan: Al NE 585 mts. 40 cms. con fracción Nro. 2; E. y SE costa de Arroyo Pedrera; SO 585 mts. 40 cms. con frente a Camino Vecinal. SE PREVIENE I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320, el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate y el 1% de Impuesto Departamental, lo que totaliza el 7.02% III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos, el 1,34% del precio de remate. IV) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble. V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 P. 5º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 1999. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA. Actuaria Adj.

20) $ 2520 5/p 40425 Dic 14- Dic 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo turno, dictada en autos caratulados "COFAC c LA ESMERALDA S.R.L. y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 19 97, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 10 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, Mat. 363 Ruc. 211224630014, asistido de Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Siete solares sitos en la 5ta. Sec. Judicial del departamento de Rocha, zona suburbana, paraje "Balneario La Esmeralda", empadronados actualmente en conjunto con el No. 5013 (antes 1215 m á), individualizados con los nos. 24 a 30 de la manzana 312 en el plano del Agr. Arturo Lopez Blanquet de mayo de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 10.7.67 con el No. 4380 que se describen: Solar 24 a solar 28 inclusive, tienen una superficie de 525 mts. c u, y el frente de cada solar es de 15 mts. al Noreste a calle 36. Solar 29 superficie 509 mts. 88 dcms. con 27 mts 25 cms. de frente al Noreste a calle 36; 15 mts. 50 cms. de frente al Sureste a calle Seis y 17 mts. 50 cms. de frente al Noroeste con frente al solar 28. Solar 30 superficie 511 mts. 88 dcms. con 17 mts. 50 cms. de frente al Sureste a calle Seis. La superficie total de los siete solares es de 3.646 mts. 76 dcms. II) Solar padron No. 5067 señalado con el No. 5 de la manzana 312 segun el mismo plano anteriormente mencionado con una superficie de 525 mts. con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle 35. III) Solar padron No. 5068, señalado con el No. 10 de la misma manzana en el mismo plano con una superficie de 525 mts. con 15 mts. de frente al Suroeste a calle 35. IV) Solar padrón No. 5119, se señala como solar No. 21 de la misma manzana y mismo plano con una superficie de 525 mts. y 15 mts. de frente al Noreste a calle 36. V) Solar padron No. 5120 señalado con el No. 22 de la misma manzana y mismo plano con una superficie de 525 mts. y 15 mts. de frente al Noreste a calle 36. y VI) Solar padrón No. 5121, señalado con el No. 23 de la misma manzana y mismo plano, con una superficie de 525 mts. y 15 mts. de frente al Noreste a calle 36. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en Dolares Estadounidenses. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación tributaria de los bienes, pudiéndose descontar del precio exclusivamente los montos que se pudieran adeudar por concepto de Contribucion Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, al tiempo de la subasta. 6) Que toda la documentacion existente referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 6to. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 1o de 1999. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3060 5/p 40010 Dic 09- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en autos caratulados MAYER LEMOS, SERGIO C MAYER LEMOS, ELENA -Cesación de Condominio- Ficha 333 96C se hace saber que el próximo 8 de febrero de 2000 a las 10 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 28770,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificaciones ubicado en la 22da. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el nro. 77702 señalado con el nro. 18 de la manzana X en el plano del Agrimensor Pedro Bottaro según el cual tiene una superficie de 300 mts. 5398 cmts. con 8,59 mts. de frente al N a la calle Santa Ana nro. 3933 distando su punto medio 36 mts. 93 cms. de la esquina con la calle Gral. Martín Rodriguez.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la Industria de la Construcción. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Uruguay 1030 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, diciembre 07 de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
20) $ 1800 5/p 40423 Dic 14- Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno en autos caratulados "BELTRAMI, ABEL C TRAVIESO LOPEZ, DANIELA", Juicio Ejecutivo, Ficha 652 99, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a partir de las 11 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477) sacará a remate en subasta pública sin base y al mejor postor, 1 Camioneta tipo furgón marca Asia motors, año 1995, modelo Towner Panel Van motor Nro. CD800035989, padrón de Montevideo Nro. 439367, matrícula 553299, chasis Nro. KN3HNS8D1SK005722 embargada en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- 3) Se desconoce la situación del vehículo respecto a la existencia de multas y pago de patente.- 4) Se desconoce si coincide el titular registral con el municipal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 7 de diciembre de 1999.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 540 3/p 40368 Dic 13- Dic 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Certifico haber expedido dos ejemplares al tenor del siguiente EDICTO
Por disposicion de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, dictada en autos SILVA TROITIÑO MANUEL C LARA DOS SANTOS JESUS SANTIAGO WIGBERT. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 76 95 Se hace saber que el dia 21 de DICIEMBRE de 1999, a las 10 horas en puertas del Juzgado Letrado calle Justino Muniz No 632, se procederá por parte del martillero designado en autos Eber Jesus Miranda Pose mat 4.200. R.U.C. 030071770013, AL REMATE JUDICIAL, CON LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION, DEL 50% (INDIVISO) de los siguientes bienes inmuebles rurales. A) PADRON 7652, fraccion de campo zona rural 1era secc catastral de Cerro Largo superficie 5 hectareas. B) PADRON 10.616 fraccion de campo con una superficie de 2 hectareas 5.000 metros cuadrados, ubicasdo en la 1era secc catastral de Cerro Largo. SE PREVIENE.: 1ero Los interesados deben estar a lo que dictan las normas legales aplicables a los titulos y demas documentos que obran en el expediente y en la caja fuerte del Juzgado asi como a los informes de la oficina actuaria y especialmente el articulo 390 inciso 2do del C.G.P., que establece que el comprador en remate no podra resistirse a escriturar alegando defectos de titulacion anterior al remate 2) Que el mejor postor debera depositar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. 3ero) Sera de cargo del expediente comisión del rematador e I.V.A e impuesto municipal ley 12.700 y gastos del remate a los efectos legales se hacen estas 5 (cinco) publicaciones. MELO, 30 DE NOVIEMBRE 1999 Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
20) $ 1350 5/p 40433 Dic 14- Dic 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "COOP. NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) c DURE VESPA, Angel Victorio y otra. JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 173 95, se hace saber que el día 17 de diciembre de 1999 a la hora 15 en el local de remates feria "114" ubicado en el Km. 114 de Ruta 1, el rematador pública Héctor María Torres, mat. 2358, asistido por la alguacil del Juzgado de Paz de la 4ta. Sección de Colonia, Valdense, sacará a la venta en pública subasta y sobre las dos terceras partes de su tasación (tasación U$S 3000), el siguiente bien mueble: Camión marca Bedford, año 1966, matrícula LC 1515, padrón L 5.3683, motor diesel, Nº 5KEFG115623, para 7ooo Ks., 2 ejes, 6 cilindors, de 127 HP. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada y en dólares americanos, el 20% de su oferta. 2) Que será de su cargo la comisión de compra más IVA, más los impuestos que gravan el acto como los gastos de titulación y transferencia. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA y gastos del remate. 4) La documentación del rodado se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede y 5) Y a los efectos legales se hacen estas 2 publicaciones en Diario Oficial y en otro diario del lugar de remate. Rosario, diciembre 9 de 1999. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 468 2/p 40465 Dic 14- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BENECH, MARIANA C MALAN, TITO Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA" (A 63 99) se hace saber que el 23 diciembre 1999 hora 10 en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario, el rematador Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles:
- Solar de terreno con construcciones y mejoras sito en 3ra. Sección Judicial de Colonia (Rosario) señalado con No. 3 en plano Agr. Néstor Silvera del 07.08.1943 inscrito en Dirección Gral. Catastro con No. 283 el 07.10.1943, padrón 1645, área: 382,79 m. (frentes: 21,55 m. a calle Rincón y 14,73 m. a 25 de Agosto y ochava de 2,71 m. por ser esquina).
- Fracción de campo con construcciones y mejoras sita en Colonia Valdense, 4ta. sección judicial de Colonia, señalada como fracción 4 en plano Agr. Alberto Davyt de abril 1978 inscrito en Dirección Gral. Catastro con No. 5505 el 20.05.78, padrón 7759. Area: 3 Hás. (frente: 171,43 m. a calle).-
Se previene en cada subasta que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada más comisión del rematador e impuestos que la ley le impone, gastos de escritura, honorarios y certificados. 2) Será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuesto. 3) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario, donde se encuentran los títulos y antecedentes a disposición de los interesados.- Rosario, noviembre 30 de 1999 Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1350 5/p 40149 Dic 10- Dic 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c . Luis DEAMBROSIS FARIÑA - Juicio ejecutivo. F A - 245 98"; se hace saber que el día 17 de diciembre a las 11 horas, en el local de la calle Gallinal No. 799, el martillero don Leonardo ARRILLAGA R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: un automóvil marca "NISSAN" Modelo SENTRA, Año 1991, tipo Sedán 4 puertas, Matrícula B 118451 de Maldonado, Padrón No. 393489, Motor No. CD 176076 12X a gasoil de 4 cilindros y 13 H.P.- BASE: $ 69.667,oo.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, diciembre 2 de 1999.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.

20) $ 810 3/p 40297 Dic 13- Dic 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Edicto.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolucion No. 2782 del 2 de noviembre de 1999,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C AQUATECH S.R.L. Y OTROS.- Ejecucion hipotecaria" Ficha 148 98,- se hace saber que el proximo 20 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta,- sin base y al mejor postor,- del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, Paraje Paso de la Cadena,- empadronado con el No. 8.147,- antes empadronado en mayor area con el No. 3.764,- que segun plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Carlos A. Rodriguez en agosto de 1960, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 2.884 el 7 de julio de 1962, se señala con el No. 3 de la manzana 1.234, con una superficie de 952 metros 26 decimetros cuadrados, se deslinda asi: 17 metros al Norte de frente a Pasaje de 12 metros No. 6;- al Este 57,26 metros lindando con el solar 4, padron No. 8.148 y solar 7, padron No. 8.151;- al Sur 17,21 metros lindando con parte del solar 10 padron 8.154;- y al Oeste 54,61 metros lindando con solar 13, padron 8.157 y con solar 2, padron 8.146.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34% y el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 25 de noviembre de 1999.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2250 5/p 39991 Dic 09- Dic 15

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos SALTO GRANDE BEACH RESORT C DARYLEN S.A. "COBRO EJECUTIVO DE GASTOS COMUNES", FICHA 299 96, se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1999 a las 10 horas, ante la sede judicial, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, asistido de los Srs. Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de tres unidades en reégimen de Propiedad Horizontal, que forman parte del edificio construido en dos solares de terreno, sita en la primera secc. judicial del Dpto. de Maldonado (Punta del Este), empadronados con el Nr. 2674, señalados con los Nrs. 1 y 2 integrando totalmente la manzana D" en el plano del Agr. Azuaga Nogué, del 8 10 45, inscripto en el Catastro de Maldonado con el Nr. 179 el el 12 11 45, según el cual tiene un área de 3.463 ms2. con 51 decimetros y se deslinda: ms. 89,66 al Este a calle B"; ms. 42,77 al Sur a calle D", uniendo ambas alineaciones ochave de ms. 4,91; ms. 94,16 al Oeste a Avda. de 40 ms. (hoy Avda. Italia), uniendo esta alineación con la anterior, ochava de ms. 18,88 con la linea primeramente mencionada al Este. Por auto 2923 del 11 11 99, se dispuso la almoneda de las unidades 010; 011 y 012, cuyos datos de ubicación y mensura surgen del plano del Agr. Mario Boix Puig, inscripto en Catastro de Maldonado el 26 7 94 con el Nr. 4.222, y que empadronadas individualmente se describen: 1): Local padrón 2674 010 en Planta Baja. a cota mas 1 m., parte A" con 133 ms2. y 73 dms, Planta Primer Piso a cota más ms. 4,75, Parte B" con 95 ms2. y 82 dms, totalizando un área de 229 ms2. con 55 dms; 2): Local padr 2674 011, en Planta Baja a cota más 1 m., Parte A" con 37 ms2. y 2 dms., en Planta Primer Piso a cota más ms. 4,75 parte B" con 37 ms2. y 14 dms, totalizando un área de 74 ms2. con 16 dms; 3): Local padrón 2674 012, en Planta Baja a cota más 1 m. Parte A" con 37 ms2. y 5 dms., Planta Primer Piso a cota más ms. 4,75, Parte B" con 36 ms2. y 95 dms. totalizando un área de 74 ms2.- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en calidad de seña; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todo otro impuesto que la ley imponga; c): Que será de cargo del comprador la comisión de compra e IVA., o sea el 4,02%, más el 2% a las ejecuciones Judiciales (sobre el precio resultante del remate; d): Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA. (1,33%), mas el 1% del impto. Departamental; e): Que los títulos y demás antecedentes de los bienes, se encuentran a disposición de los interesados, en la actuaría del Juzgado.- Maldonado 7 de Diciembre de 1999.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2610 5/p 40270 Dic 13- Dic 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "JABILUX S.A. C CORONACION S.A. CESACION DE CONDOMINIO. FA. 159 99", se hace saber que el día 21 de diciembre de 1999, a las 10 hs. en las puertas de esta Sede, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de esta ciudad, por intermedio del Sr. Rematador Ruby Acosta, Mat. 3.700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario de la Sede, se procederá a vender en pública subasta y al mejor postor, sobre las dos terceras partes de su valor ($ 6.603.612), del siguiente bien: padrón 351, de la manzana catastral Nº 60, sito en zona urbana de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de febrero de 1962, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2757 el 16.2.1962, que consta de una superficie de 3.294 mts., 27 dms. y se deslinda así: al Este, línea recta 96 mts. 99 cms. de frente a calle Nº 10 "Dos de Febrero"; al Sur, 16 mts. 72 cms. de frente a calle Nº 7 "Capitán Miranda", formando esquina con la calle antes nombrada; al Oeste, en línea quebrada en tres tramos rectos que dan a la figura forma de martillo, linda con el padrón Nº 358 en los dos primeros tramos (el primero 49 mts. 52 cms. y el segundo de 33 mts. 10 cmts.), y con el padrón Nº 350 por el restante (49 mts. 47 cmts.) y al Norte una recta de 47 mts. 53 cms. de frente a calle Nº 9 "La Salina", formando esquina con la calle Nº 10 y uniendo ambas líneas existe una ochava recta de 3 mts. 26 cmts. de desarrollo, que se orienta al Noreste. El inmueble se encuentra desocupado, salvo dos fincas que se ubican en las esquinas de las calles 10 y 7 y calle 10 esq. 9, arrendados con destino comercial no constando inscriptos los respectivos contratos.

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña.

2) que serán de cargo del comprador los gas-

tos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.
3) que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del sando de precio.
4) será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea, el 1,34% del precio de remate.
5) que los títulos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Caja de Seguridad de esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 9 de diciembre de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2250 5/p 40476 Dic 14- Dic 20

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

EDICTO.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 2669 del 6 de octubre de 1999,- en autos caratulados "B.R.O.U. c OLMOS GOMEZ, Maria Alaides. Ejecucion Hipotecaria" Ficha 228 96,- se hace saber que el proximo 20 de diciembre de 1999, a las 11 y 30 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta,- sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses,- del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en el construido y demas mejoras, empadronado con el No. 1.641, ubicado en la manzana 671 de la Ciudad de Punta del Este, primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, señalado con el No. 9 de la manzana K en el plano del Agrimensor Luis Maria de Mula de junio de 1938, inscripto en la Oficina de Avaluos con el No. 58 el 17 de febrero de 1939, segun el cual mide 520 metros 60 decimetros cuadrados y tiene: 20 metros de frente al NorOeste a calle de 17 metros; 38 metros 80 centimetros al NorEste lindando con Luis Supervielle;- 9 metros 6 centimetros al Sur lindando con el solar 7;- y 34 metros 49 centimetros al SurOeste lindando con el solar 8.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34% y el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podran se examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de noviembre de 1999.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2070 5/p 39992 Dic 09- Dic 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, según providencia dictada en los autos caratulados: "ACAC c VARELA CAL, Idilio y otro. EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha A 202 98", se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1999 a la hora 11.00' y en hall de este Juzgado sito en calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor por el martillero Hugo RIVAS VIZCAINO, matrícula 4428 (RUC 100129370017), asistido por el Sr. Actuario y o Alguacil de la sede, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 3era. sección judicial de Maldonado, ciudad de Piriápolis, empadronado con el número 3746 (antes parte del 1829), que según plano del agrimensor Danilo Rostán de noviembre de 1961 inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Maldonado el 7 de febrero de 1963 con el Nº 3110, tiene una superficie de 300 metros con el siguiente deslinde: 15 metros de frente al suroeste a calle Maua, distando el extremo más próximo de su frente 32,88 metros al inicio de la ochava en esquina de la calle del frente con calle Zufriategui; 20 metros de fondo limitando al noroeste con padrón 1830; 15 metros al noreste con parte del padrón 1828 y 20 metros al Sureste con lote B del mismo plano.- SE PREVIENE: a) Seña: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en caracter de seña; b) Que el bien se subasta en las condiciones de mejoras en que se encuentre y serán de cargo del mejos postor los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador; c) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos de compra del rematador (4,02%), así como el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, todo en el mismo acto del remate; d) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador (1,34%), así como el 1% de Impuesto Departamental; e) Que el expediente, antecedentes y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado en días y horarios hábiles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 26 de noviembre de 1999.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2070 5/p 39993 Dic 09- Dic 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú dictada en autos: "CACDU c SOTO VEINS, Corina. Juicio ejecutivo hipotecario" (Ficha A 13 99), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1999 a las 10 horas y en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942 - altos), el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta, en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 002 (cero cero dos) del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal regido por las Leyes 10.751 y 14.261, ubi- cada en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, que forma parte de la Manzana Nº 173, padrón matriz Nº 1.063, que segun plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Leonardo Bulanti, inscripto en la Oficina local de Catastro el 16 de Julio de 1987 con el Nº 7.513 consta de una superficie de 586 metros 11 decímetros y tiene 19 metros 72 centímetros de frente al Sur a calle Sarandí entre las de Zorrilla de San Martín y Montecaseros, distando su punto medio en 50 metros 58 centímetros a la esquina formada con la primera nombrada.- La unidad referida está señalada con el Nº 002 padrón individual Nº 1.063 002 y se integra por: Casa cero cero dos (parte A): Se ubica en planta baja a cota vertical cero metro cero centímetros a cero metros sesenta y tres centímetros, consta de una superficie de 273 metros 87 decímetros; y Casa cero cero dos (parte B): Ubicada en planta alta a cota vertical tres metros sesenta y cinco centímetros a cuatro metros ochenta y cinco centímetros, consta de una superficie de 21 metros 58 centímetros.- Superficie total de la Unidad Cero cero dos: 295 metros 45 decímetros.- Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "Patio cubierto E", -"Patio F", -"Escalera G", y "Balcón cubierto D-uno".- SE PREVIENE: 1:- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, con más el 6,02% por concepto de comisión, IVA e Impuestos del Rematador.- 2:- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 3:- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo.- 4:- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, que no hay seguro de incendio agregado, y que se desconoce sobre la existencia de gastos comunes.- y 5:- Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, diciembre 2 de 1999.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
20) $ 2250 5/p 40474 Dic 14- Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sta. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c CRUZ QUINDT, Juan José y DO CARMO, Elida - Juicio Ejecutivo" (Ficha 287 98), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1999, a la hora 10, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido del Sr. Algua-

cil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de $ 102.952.- equivalente a las 2 3 partes del valor de su tasación catastral que luce a fs. 11, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y cuantas mejoras le acceden, ubicado hoy, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la Manzana No 222, Padrón actual No. 1538 antes en m á, señalado con el número "uno" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Arturo A. Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 145 el 24 de agosto de 1953, el cual consta de una superficie de 634 metros 3027 centímetros que se deslindan así: frente al Este a calle 19 de Abril e identificado con el No. 1273 en 15 metros 80 centímetros entre calles Ayacucho y Dr. Larrañaga; al Sur, con solar "dos" del mismo plano 37 metros 94 centímetros; al Oeste, quebrada de 3 rectas que tomadas desde el Sur miden: 6 metros 80 centímetros al Norte, 5 metros 10 centímetros hacia el Oeste con padrón 1541, y 8 metros 87 centímetros hacia el Norte con Padrón 7846; y al Norte, 42 metros 40 centímetros con Padrón No. 791, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) La venta se realizará en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña, más 6.02% de Comisión, IVA, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado en dinero efectivo al Rematador; II) Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones, como así tambien la existencia de eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos nacionales y o departamentales; IV) Título de Propiedad, podrán ser examinados por los interesados en la Sede de este juzgado.- PAYSANDU, 8 de diciembre de 1999.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2070 5/p 40289 Dic 13- Dic 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto dictada en autos: "GUTIERREZ FULVIO CON CARDOZO NELSON EDY. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 86 97), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1999 a las 10 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 21.933 Solar 6, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo Lanza de Mayo de 1973 e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 25 5 73 con el No. 4296, teniendo una superficie de 400 metros con frente a Calle Maciel No. 1361 entre las calles Córdoba y 15 de Noviembre.- BASE $ 18.913.oo.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta y tributos que correspondan; b) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la oficina de esta Sede, a disposición de los interesados; c) Se desconoce la existencia de adeudos por tributos municipales y aportes al B.P.S., se ignora si el inmueble está arrendado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Noviembre 30 de 19999.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 864 4/p 40155 Dic 10- Dic 15

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer turno, dictada en autos: "U.T.E. C MIGUEL SCHEVZOV". Juicio Ejecutivo, Fa A 334 98, se hace saber que el día MIERCOLES 22 de DICIEMBRE DE 1999 A LA HORA 19 en el local de Sanchez 1186, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, mát. 5124, y RUC 180104140016, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación de los siguientes bienes muebles: a) amoladora marca STANLEY, serie G Nº 976552 con motor de 1 2 HP $ 750; b) taladro c base de 5 velocidades c motor trifásico $ 1200; c) combinada casera c muy buen eje c motor trifásico $ 3.000; d) Cizalla $ 3000, e) sierra mecánica elécrtica $ 1800; f) 6 portones de madera de eucaliptus c u $ 450; g) Reposera de madera en pino $ 300, h) cama reposera en pino $ 300.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta en efectivo, 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador, o sea el 2% de impuestos a las ventas forzadas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 9 de diciembre 1999.-

Se autorizan tres publicaciones.- Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ.

20) $ 756 3/p 40438 Dic 14- Dic 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en los autos caratulados: "RAMIREZ ANDRES C MARIA VERONICA ARRUA y ANGELICA PASTORA GARAU. Juicio ejecutivo. Fa. B 58 99", se hace saber que el día 23 de diciembre de 1999 a la hora 10.00 en las puertas del Juzgado de Paz de la 8va. Sección Judicial de Soriano -Palmitas- por intermedio del martillero RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, matrícula 5157, R.U.C. 180073310012, se procederá al remate público con la base de $ 73.372,66 (2 3 partes de su tasación), al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en la Manzana Nº 8 de la localidad de Palmitas, zona no rural de la Octava Sección Judicial del Departamento de Soriano, PADRON Nº 51, la que según plano del Agrimensor Fernando Visetti, aprobado el día 22 03 48 por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Soriano, inscripto en igual fecha en la oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 21, se señala como solar "1" de la manzana Nº 15, consta de una superficie de 943,25 m2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, más los gastos de comisión del rematador y demás impuestos que marca la ley. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, etc. 3) Antecedentes se encuentran en esta Sede judicial a disposición de los interesados. 4) No se ha presentado copia del plano de mensura. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de diciembre de 1999. Se autorizan cinco (5) publicaciones. Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1620 5/p 40255 Dic 13- Dic 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. C MARIA CAROLINA CURTI SCALA y JUAN RAMON BRUNO ROSSI. Proceso ejecutivo. Fa. B 47 99" se hace saber que el día 23 de diciembre de 1999 a la hora 10.00 en las puertas de esta Sede, calle Roosevelt Nº 671, por intermedio del martillero ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO, matricula 1443 R.U.C. 180020840017, se procederá al remate público con la base de $ 58.284,66 (2 3 partes de su tasación), al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demas mejoras que contiene y le acceden ubicada en la localidad Mercedes, Departamento de Soriano, Manzana 330, PADRON 4.171, antes el mismo en mayor área, la que según plano del Agrimensor Alejandro Ferreira Fernandez de julio de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 7031 el 05 09 91, es la fracción "2", tiene una superficie de 216 m 57 dm.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, más los gastos de comisión del rematador y demás impuestos que marca la ley. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y honorarios, etc. 3) Antecedentes se encuentran en esta Sede judicial a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de diciembre de 1999.- Se autorizan 5 (cinco) publicaciones Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1350 5/p 40428 Dic 14- Dic 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C FATIMA GHIGLIERMINO ORSI Proceso ejecutivo y Medidas Cautelares. Fa. B 420 95", se hace saber que el día 21 de diciembre de 1999 a la hora 10 y 30 en las puertas de esta Sede, calle Roosevelt Nº 671, por intermedio del martillero JAVIER MELA MOREIRA, matrícula 2259 R.U.C. 180116730018, se procederá al remate público con la base de $ 100.126,66 (2 3 par-

tes de su tasación), al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con los alambrados y mejoras que le acceden sito en el Paraje "Cañada Nieto", tercera sección catastral de Soriano, empadronada con el Nº 9598, antes en mayor área con el Nº 1282, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gilberto Roberts de junio de 1986, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3729 el 16 06 86, está señalado con el Nº 2 y se compone de una superficie de 29 hectáreas 3.416 m 70 dm. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, más los gastos de comisión del rematador y demás impuestos que marca la ley. 2- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, impuestos, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 06 de diciembre de 1999.- Se autorizan cinco (5) publicaciones Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1350 5/p 40471 Dic 14- Dic 20

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "CUELLO BRITOS, FELIX C TRINIDAD, ALCIDES OBEDON "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 384 98, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 16 de diciembre próximo a la hora 10:00, en el local de remates de Sarandí Nº 254 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero ALFARO PORTELA, matrícula 3637, RUC 190056670017, al remate en pública subasta y al mejor postor, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base $ 56.706,66), siendo presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, del bien inmueble padrón 10045, (antes m á 2711), zona suburbana, Paraje "La Matutina", Localidad Catastral Tacuarembó del Departamento de Tacuarembó, manzana Nº 372, solar 1 del plano del Ing. Agrimensor Gabino Ríos, el cual fué inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 6002 el 27 10 82, y consta de una superficie de 800 mts. cuadrados y se deslinda así: al NOROESTE con calle 19 de Junio; al NORESTE con calle 12 de Octubre; AL SURESTE con solar 2 del mismo plano y al SUROESTE con solar 6 del mismo plano.- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma. Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, así como la existencia de construcciónes y la regularidad de las mismas. Que los títulos del bien se encuentran en la Caja de Seguridad del Juzgado Letrado de 1a. Inst. de Tacuarembó de Segundo sin perjuicio de existir copia de los mismos en estos autos y antecedentes del bien, los que se encuentran a disposición de los interesados. Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates así como impuesto del 2% creado por Ley 16320 Art. 391.- Al los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 7 de 1999. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 1710 5/p 40191 Dic 10- Dic 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6 Turno, Dr. Jorge Catenaccio, en autos caratulados: "Teresa Aurora Merinho. Expedición de Segunda Copia." Ficha 96 94, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Teresa Aurora Merinho promoviendo trámite para la obtención de Segunda Copia de la Escritura de Partición no inscripta otorgada con fecha 2 de diciembre de 1981 ante el Escribano Emilio Vidal Trias. Siendo las partes particionarias, la Sra. Teresa Aurora Merinho y el Sr. Liber Mesa Gonzalez, respecto del Solar de Terreno con sus construcciones y demás mejoras que comprende y le acceden ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta Sección Judicial de Canelones empadronado con el No. 15.670, zona urbana, solar 2, plano de Agrimensor Sergio Rosé, inscripto en Catastro con el No. 5390 el 22 de agosto de 1968. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés a oponerse a la misma, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Montevideo, 24 de Setiembre de 1999.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

21) $ 1800 10/p 40225 Dic 10- Dic 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º. TURNO, en autos caratulados "CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, solicitud de Segunda copia, Ficha 195 99 Año 1999", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Raymundo el 28 de agosto de 1948, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, adquirió por título compraventa y modo tradición de Gregoria Pérez de Ichazo, el inmueble sito en la sexta sección judicial del departamento de Florida, zona rural, localidad de Illescas, padrón N. 5128; según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama de mayo de 1947 inscripto en la Oficina Departamental del Catastro con el No. 108 el que consta de una superficie de 10 Hás; deslinde 73 m 30 cm al Sur-Este a Camino Nacional a Nico Pérez; 40 m al Nor-Este lindando con Ovidio Telechea; al Sur-Este, dos tramos de recta, uno de 203 m 60 cm lindando con varios propietarios inclusive el comprador y otro tramo de 69 m 60 cm lindando con la vendedora; 318 m 80 cm al Nor-Este lindando con Cosme, Isaias y Eduardo Pérez y sucesión de Froilan Pereira; 302 m 80 cm al Nor-Oeste lindando con Cosme Pérez e Ildefonso Anastasía y 302 m 40 cm al Sur-Oeste lindando con la vendedora.- De dicha escritura se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.-- Montevideo, 12 de noviembre de 1999.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

21) (Cta. Cte.) 10/p 55525 Dic 03- Dic 16



Ley de 26 9 904. Marta Elizarzu cedió a Sandra Bemaor sus derechos respecto a "Salón Gerardo" sito en Av. Rivera 3525. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 37864 Nov 18- Dic 15

Ley 26 de setiembre de 1904.
"Gerardo Corral y Manuel Ruibal" Sociedad de Hecho prometió vender a "Banisur S.A." el establecimiento comercial "Supermercado Santa Lucía" - "Gerardo Corral y Manuel Ruibal" Sociedad de Hecho ubicado en la calle Rivera número 438 de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones.- Acreedores en el mismo.

25) $ 2520 20/p 38234 Nov 22- Dic 17

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. MARIA DEL CARMEN y JOSEFA VARELA BARCA cedieron sus derechos a Jose Varela Barca de parrillada en local 046 del Edificio "MERCADO DEL PUERTO". Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 38392 Nov 23- Dic 20

LEY 26 9 904
CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. y DABIN S.A. prometieron vender a SARANDI COMUNICACIONES S.A. (en formación) RADIO sita en Enriqueta Compte y Riquet 1250. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 38412 Nov 23- Dic 20

LEY 26 9 904.- Tajes SRL prometió vender a Briut SRL, Farmacia Ramag - RUC 211534070017, domicilio: Máximo Tajes 7191 93.- Acreedores presentarse en Andes 1395 302.

25) $ 1680 20/p 38830 Nov 26- Dic 23

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. DANIEL WENZEL PRATT. cedio los derechos de uso de la frecuencia 91.5

MHZ en Salinas, Canelones a Juan Felipe Orticochea. Acreedores en Cerrito 507 piso 5.
25) $ 1680 20/p 39075 Nov 30- Dic 27

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Nestor Hugo Schenck Rostagnol y Christell Ivet Gutierrez Torres prometieron vender a "ILEM LTDA", la empresa unipersonal "ESTACION DE SERVICIO ANCAP" a nombre del primero, sita en Zorrilla de San Martín s n de Juan Lacaze. Acreedores: en igual domicilio.
25) $ 2520 20/p 39278 Dic 02- Dic 29

Ley 26 de setiembre de 1904. NORMAN ALEJANDRO DALL'ORSO FERNANDEZ, PABLO MARTIN DALL'ORSO FERNANDEZ, CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ FERNANDEZ prometieron vender a ENRIQUE PERDOMO HERNANDEZ, Kiosco "Atlántico" sito en la Avda. Estanislao López 4406 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 39501 Dic 03- Dic 30

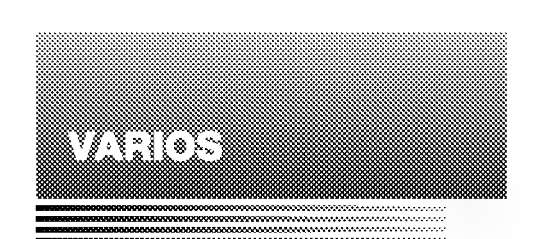
Ley 2904

Promitente enajenante: "Chappuis Palleiro, Ruben Santiago y Chappuis Callorda, Carlos Esteban"
Promitente adquirente: "Tifena S.A."
Objeto: Estación de servicio "Don Rogelio".- Ruta 3 Km. 373 Paysandú.-
Acreedores: Presentarse en Charruas 999 Paysandú.
25) $ 1680 20/p 39846 Dic 08- Ene 04

Ley 26/9/904

MARDI S.R.L. prometió vender a LAZMER S.R.L. farmacia "Park" del km. 18 de Avda. Giannastasio Shangrila -Acreedores en la misma.
25) $ 1680 20/p 39978 Dic 09- Ene 05

LEY 26 9 904 - DECRETOS 14333 75 Y 347 992.- ARTURO DAVISON PROMETIO CEDER A INDOZUL S.A. DERECHOS DE PROPIEDAD EXPLOTACION LICENCIA TELEVISION POR CABLE EN CIUDAD DE PAYSANDU.- ACREEDORES EN 18 DE JULIO 1389.- PAYSANDU.
25) $ 1680 20/p 40473 Dic 14- Ene 11



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE
CONTRATACION DIRECTA
E10000

REFERENCIA: CONTRATACION DE SERVICIO DE COBRANZA DE FACTURAS POR EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEL ART. 34 DEL T.O.C.A.F.
CONVOCATORIA:

LLAMADO A INTERESADOS

Para la prestación del servicio de cobranza de facturas emitidas por U.T.E. u otros documentos de servicios prestados por ella a terceros, en locales comerciales que se seleccionarán a esos efectos en todo el territorio nacional.-
Las Condiciones Especiales que regularán la contratación del servicio se encuentran a disposición de los interesados -sin cargo- en todas las oficinas Comerciales del Interior del País y en Montevideo, en Atención Personalizada de ABA (Palacio de la Luz - Planta baja).-
Los interesados deberán presentar sus propuestas en las oficinas de UTE antes mencionadas quedando inscriptos en el Registro de Interesados de UTE, en caso de resultar seleccionados.-
Las empresas cuyos locales se seleccionen, cumplidos todos los requisitos solicitados por UTE, serán citados a los efectos de que concurran a suscribir el correspondiente Contrato de Adhesión por el plazo de dos años, prorrogable automáticamente, por períodos anuales.-
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 2/p 55840 Dic 14- Dic 15

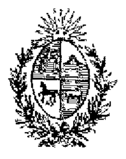
MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.- Empresa TAMPA S.A.-
Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público no regular internacional de carga pura desde puntos de en Norte América, vía América del Sur, hacia y desde el Uruguay y puntos en Europa, vía puntos en América del Sur, hacia y desde el Uruguay. Autos de manifiesto en Dirección General de Aviación Civil por diez (10) días hábiles - artículo 16 - Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39 977 de 25 de enero de 1997.-
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- CNEL. (NAV) FELIX A. TORNONI".
27) $ 2100 10/p 39935 Dic 08- Dic 21

MINISTERIO DE TURISMO



Ministerio de Turismo de la República Oriental del Uruguay

El Ministerio de Turismo Resuelve: Por lo que resulta del recibo de fs. 2, y del acta de inspección de fs. 17, corresponde se ordene a Galatour Ltda. devuelva a Felicia Croce la suma de U$S 200. Según expediente 99000170-0.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55801 Dic 13- Dic 15

CONVOCATORIAS

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS ANDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de diciembre de 1999 a la hora 18 en el Teatro del Círculo, sito en la calle Soriano 1710, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º) Lectura y consideración del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Memoria y Balance General correspondiente al período comprendido entre el 1.10.98 - 30.9.99 (sujeto a la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere.
3º) Presupuesto Ejercicio 1,10.99 - 30.9.00.
4º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6º) Fijación del tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.
NOTA: De acuerdo con el Art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituída por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación o la Cédula de Identidad.
Diciembre de 1999.
Dr. Hugo Speranza - SECRETARIO.
27) $ 3528 7/p 39939 Dic 08- Dic 16

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (S.A.C.C.J.A.) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios habilitados para la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 04 de enero del 2000 en primera convocatoria a la hora 18.30 y en segunda convocatoria a la hora 19.30 en el Club del BPS de la calle Mercedes 1723 (Planta alta) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Consideración de informes técnico, jurídico y financiero respecto de la viabilidad y conveniencia de la adquisición del inmueble padrón 15611 de la 5ta. sección judicial de Maldonado (PIRIAPOLIS). Autorización de la asamblea al Consejo Directivo para proceder a la compra del mismo.
2.- Autorización de la Asamblea al Consejo Directivo para afectar con gravamen hipotecario los inmuebles padrones 868 101 y 868 102 de la 1era. sección Judicial del dto. de Montevideo y o el padrón 15611 de la 5ta. sección judicial de Maldonado (PIRIAPOLIS), en forma conjunta o alternativa, al mismo o a distintos acreedores, a efectos de garantizar el o los préstamos que posibiliten la compra del inmueble referido en el numeral 1, según lo entienda conveniente el Consejo Directivo.
3.- Autorización de la Asamblea al Consejo Directivo para enajenar y o afectar con gravamen hipotecario los 4 solares padrones 19726 - 19739 - 19740 y 19741 de la 3ra. sección Judicial de Maldonado (PTA. NEGRA), todos o algunos de ellos, en forma conjunta o alternativa con el gravamen hipotecario de cualquiera de los padrones indicados en el numeral 2, al mismo o a distintos acreedores a efectos de garantizar el o los préstamos que posibiliten la compra del inmueble referido en el numeral 1, según lo entienda conveniente el Consejo Directivo.

4.- Autorización de la Asamblea al Consejo Directivo para cobrar una cuota de sostenimiento mensual para un fondo destinado a la compra y financiación del proyecto del inmueble referido en el numeral 1, según lo entienda conveniente el Consejo Directivo.
5.- Autorización de la Asamblea para afectar el fondo de reserva generado por la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1998 para el proyecto de inversión del literal 1.
6.- Autorización de la Asamblea para la modificación del reintegro para viáticos a directivos.
7.- Designar a 3 asambleistas para firmar el acta de la Asamblea.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 3780 5/p 40016 Dic 13- Dic 17

CO.M.TA.-

Tacuarembó, 07 de Diciembre de 1999.-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. SEGUNDA CONVOCATORIA.-

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 23 y 24 del Estatuto a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día 23 de Diciembre de 1999 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2.- Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 1998 1999.-
3.- Proyecto de distribución de excedentes de percepción ejercicio 1998 1999 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Art. 22.-
4.- Informe de Comisión Fiscal.-
5.- Presupuesto ejercicio 1999 2000.-
6.- Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación de nuevo plazo para presentación de listas, fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
7.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Las listas de candidatos se recibirán por el Consejo Directivo dentro del plazo que fije esta Asamblea y en el domicilio de la Cooperativa, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.-
Por CONSEJO DIRECTIVO DE CO.M.TA.- Dr. Nelson Ferreira.- Presidente.- Dr. Alfredo de Mattos.- Secretario.
27) $ 2940 5/p 40176 Dic 10- Dic 16

CLUB DEL AGUA LA BALLENA

Convócase a Asamblea extraordinaria de Asociados del CLUB DEL AGUA "LA BALLENA" en 1ra convocatoria a celebrarse el 19 de Diciembre de 1999 a la hora 12:00, en el Club de los Balleneros ubicado en Punta Ballena y en 2da convocatoria el dia 8 de enero del 2000 a la hora 12:00 en el Club de los Balleneros ubicado en Punta Ballena a fin de considerar el siguiente Orden del dia:
1) Disolución de la Sociedad.
2) Determinación del destino de los Bienes Sociales.
Se deja expresa constancia que para acceder a la Asamblea aquel socio que aún no lo haya hecho deberá presentar la documentación requerida por los estatutos que acredite ser propietario del inmueble ubicado dentro del área del Club. Asi mismo quienes concurran en representación de otro socio, incluído el CLUB DE LOS BALLENEROS, deberá exibir la Carta Poder correspondiente firmada ante Escribano Público.
27) $ 1680 5/p 40275 Dic 13- Dic 17

C.I.M.A COOPERATIVA MEDICA

Convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 12 99 en el local sito en Avda. Italia 2465
1era. convocatoria hora 20.00
2da. convocatoria hora 21.00

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura y aprobación del acta anterior.
2º. Aprobación de la Reforma de Estatutos
3º. Designación de nuevos cooperativistas.
27) $ 378 3/p 40506 Dic 14- Dic 16

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

PADRON: 115.oo3 301. Localidad Catastral Montevideo
18a. Sección Judicial, zona urbana
Constituyente: Silvia Kryzanowski Fernández.
Beneficiaria: Su hija natural reconocida SIMONA SANCHEZ KRYZANOWSKI
Tasación del Bien por el B H U.: UR 2.631 = $ 509.000 (fecha 14.9.99)
Escritura: Fecha Diez de noviembre de 1999, ante Escribana Nely Beatríz López López.
Inscripción: Fecha 19 de noviembre de 1999, número: 45.521 hora 15.07:47 y definitiva el 01 de diciembre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55581 Dic 08- Dic 21

BIEN DE FAMILIA

Padrón: 48.399 de 9º S.J. de Mdeo. calle Avda. Sayago 1519
Constituyentes: Luis Alberto Alvarez Acosta Miriam Elena Gonzalez Echeveste
Beneficiarios: Matias Dylan Alvarez Gonzalez Leandro Luis Alvarez Acosta
Fecha Constitución: 29 de setiembre de 1998
Tasación del BHU: $ 600.000 = 3.369 UR.
Esc. Ana Maria Grassi Pisarro
Inscripción: Reg. Prop Inmueble de Mdeo. No. 35.353 el 30.10.98.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55843 Dic 14- Dic 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados: "CASTRO FERNICOLA, GABRIELA PATRICIA C BORGIA FAJARDIN, FLORA GRACIELA Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO FICHA 149 98", y atento a lo dispuesto por autos números 1467 99 del 1 de junio de 1999 y 2332 99 del 16 de agosto de 1999 SE CITA DE EXCEPCIONES Y SE EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a los condominos señores Flora Fajardian Musella, Flora Graciela, Adalgisa Diana, Alberto y Carlos Borgia Fajardin, respecto de la cesación de condominio solicitada por Gabriela Patricia Castro Fernicola y el remate dispuesto por auto 1467 99 del inmueble padrón 311 1012 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este. Se emplaza a los referidos demandados a a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de octubre de 1999.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 1620 10/p 40312 Dic 13- Dic 24

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º turno, dictada en autos: "Lejtreger Svarcberg, Alejandro y otra. Cancelación de bonos de tesoro" Ficha 92 99, se hace saber lo dispuesto por auto Nº 2755 99 del 14 de setiembre de 1999; Vistos y Considerando: De conformidad con lo establecido por el art. 109 del D-ley 14.701, habida cuenta de la prueba sumaria obrante en autos (fs. 2) y oportuna denuncia formulada ante el Banco Central del Uruguay, relativa a la pérdida de los Bonos del Tesoro Serie 20 Nº 005426, 005427, 005429, 005431 por valor de U$S 5.000 - cada uno y Serie 20 Nº 30868 por valor de U$S 1.000 - cupones en todos los casos Nº 16 con vencimiento el 15 de abril de 1999, autorízase su cancelación para después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del presente decreto, de no deducirse oposición. Acreditada la inscripción del embargo en el Registro respectivo, expídanse los edictos para la publicación legal en el Diario Oficial y en otro de notoria publicación en el lugar de pago, durante 3 días hábiles. Montevideo, siete de diciembre de 1999. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 594 3/p 40396 Dic 13- Dic 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Obreros y Empleados de Cutcsa C Sucesores de ORLANDO RODOLFO ARTECHE Y ELOINA OLIVERA CASTRO - Diligencia Preparatoria - Ficha: 326 98", se intima por segunda vez a los Sucesores de Orlando Rodolfo Arteche Estevez y Eloina Olivera Castro, el pago de las cuotas de amortización adeudadas por el compromiso de compraventa del apartamento 201 del complejo habitacional ubicado en Camino Corrales 3528 de Montevideo bajo apercibimiento de resolución del mismo, en plazo de 90 dias. Montevideo, 17 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 39542 Dic 06- Dic 17

DECIMOCUARTO TURNO

Vía de Apremio

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK SUCURSAL MONTEVIDEO C CAVIGLIA STARICCO, SAUL Y OTROS - VIA DE APREMIO", FICHA 163 99. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de MARIA ELISA BARES OREJUELA a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, notificándoles a los efectos de del artículo 379.2 del CGP que por decreto 2061 del 13 8 99 se trabó embargo específico sobre el inmueble Padrón 9639 201 de Montevideo sito en la calle Paraguay Nº 1470 apto. 201, hasta cubrir la suma de U$S 77.474,20 e ilíquidos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1 de diciembre de 1999.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1620 10/p 39946 Dic 09- Dic 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en los autos caratulados "DULSITEC S.A. - Homologación de Concordato Extrajudicial" Ficha 307 98 se hace saber que por resolución Nº 2591 99 del 30 09 99 que quedó ejecutoriada se dispuso la homologación del concordato extrajudicial otorgado entre Dulsitec S.A. y sus acreedores, de fecha 18 de diciembre de 1998. Montevideo, 30 de noviembre de 1999. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 360 5/p 40108 Dic 10- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.-
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "MARTA ANGENSCHEIDT, JORGE Y MARTINEZ CARZOGLIO, PATRICIA D.L.S.C. FICHA 526 99", por decreto 2322 del 14 10 99 ha decretado la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JORGE MARTA ANGENSCHEIDT Y PATRICIA MARTINEZ CARZOGLIO citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor..- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 40226 Dic 10- Dic 23

EDICTO.-
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. Turno, en autos caratulados: "ZAPIOLA MANITO HORACIO Y MORALES GONZALEZ AMERICA GRACIELA D.L.S.C. FA. 24 99", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HORACIO ZAPIOLA MANITO Y AMERICA GRACIELA MORALES GONZALEZ citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor..- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete dias del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 40500 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados. "RODRIGUEZ VIRGINIA C. UMPIERREZ JOSE LUIS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B 576 99, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS UMPIERREZ a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55521 Dic 03- Dic 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "SOSA GRANERO, MARIA YOLANDA - SUCESION" Ficha Nº 248 98, se cita, llama y emplaza a todo interesado en esta yacencia para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes.- Montevideo 27 de setiembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 39343 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "VELLOSO, PEDRO Y COR RAMIREZ, NIEVES RAQUEL - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 182 98, se cita, llama y emplaza a OSCAR IVAN GONZALEZ COR para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-

SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 25 de febrero de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55520 Dic 03- Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en los autos: "Fernandez Sequeira, Virginia Rafaela y Melo, Braulio Benjamín y otros, Posesión Notoria de Estado Civil," (Ficha No. 163 99), se solicitó probar por posesión notoria la calidad de hijos de los causantes Rafaela Virginia Fernández Sequeira y Braulio Benjamín Melo a: BRAULIO RAFAEL, ORLANDO OMAR Y BENJAMIN ISAIAS MELO FERNANDEZ, EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los eventuales herederos de RAFAELA VIRGINIA FERNANDEZ SEQUEIRA Y BRAULIO BENJAMIN MELO y a los herederos de BENJAMIN ISAIAS MELO FERNANDEZ a comparecer en autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, treinta de agosto de 1999.- Esc. María Celia de Salteraín, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 39919 Dic 08- Dic 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Aliaga Alberto y Puglia Alejandro c Giorello, Marisa, Ma. Clara; Charrón, Ma. Luisa, Giorello, Mario, Bartsch, Ma. Teresa, Mario y Bartsch, Ana María - Regulación de Honorarios y se acumulan pretenciones." Fa. 133 98S1 99, se cita llama y emplaza a los posibles herederos y ó interesados de la causante y codemandada en estos obrados, María Teresa Bartsch, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1260 10/p 39805 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BENENCIO PEREYRA, MARIELA C LATORRE GARCIA, FERNANDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 617 99 B" se cita, llama y emplaza aL demandado, Sr. FERNANDO LATORRE GARCIA, a estar a Derecho estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55610 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, en los autos caratulados: "TORRES, JOSE DIEGO. SUCESION", Ficha S 614 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA: a la Sra. VIOLETA TORRES ALFONSO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Montevideo, 11 de mayo de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 720 10/p 40264 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ADROHER CABRERA, JUAN CARLOS Y ADROHER, LORENZO JUAN Y ADROHER, MARIA ELENA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NALTURAL DE LORENZO ADROHER E IRMA CABRERA", FICHA C 249 99, por decreto Nº 2414 del 16 8 99 se emplaza a los interesados y a MARIA ELENA ADROHER, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 6 9 99 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 36689 Dic 06- Dic 17

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MACHADO, EUGENIA C PEREIRA, JOSE MARTIN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 500 99, por decreto Nº 3645 de fecha 6 10 99, se emplaza a la parte demandada, señor JOSE MARTIN PEREIRA SEQUEIRA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 15 10 99. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55611 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ESTAVILLO, ROSA DEL CARMEN. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL RESPECTO DE ADELA ESTAVILLO", FICHA C 410 99, por decreto Nº 3969 de fecha 1 9 99, se emplaza a los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 9 9 99 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 40407 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26 TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ GABRIELA C GALLOTTI ALEJANDRO INV. DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA." FICHA 459 99 C, se cita, llama y emplaza a: ALEJANDRO GALLOTTI para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.

Por medio de la presente se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de diciembre de 1999.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55766 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En los autos caratulados: "GIACOMETTI ROSA, PERCIVALE ENRIQUE Y GIACOMETTI AURORA - SUCESIONES - FICHA 618 98 S, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º turno, el Sr. Juez dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA GIACOMETTI DEPAOLI de PERCIVALE y de AURORA GIACOMETTI DEPAOLI haciéndose saber a todos los que tengan interés en ellas, así como la publicación de edictos por el término de 30 de días anunciando el fallecimiento de ENRIQUE PERCIVALE GONZALEZ (ART. 429.2 del C.G.P), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3240 30/p 39605 Dic 06- Dic 24

Feb 01- Feb 21

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS DORNELLES TRINDADE VALENTIN, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL, FICHA 759 97 S1 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RUBEN DANILO RODRIGUEZ TRINDADE, LAURA GRACIELA Y GLADYS ESTHER DORNELLES TRINDADE, A LOS SUCESORES DE NAIR TRINDADE DE RODRIGUEZ Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 16 DE JUNIO DE 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1080 10/p 39934 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 11º TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en los autos caratulados: "Brancato Brancato, Augusto y otra c Echeverría Uberfil y otros, Escrituración" Ficha 1453 94, tramitados ante esta sede, se hace saber que se presentaron los cónyuges Augusto Roque Brancato Brancato y Helena Barthou Rama, promoviendo escrituración judicial sobre el inmueble empadronado con el número 5558 (antes empadronado en mayor área con el número 23122), sito en la 19a. sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad C. de la Costa, señalado con el número de solar 3 de la Manzana 19 en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino de Diciembre de 1948, inscripto en el Municipio con fecha 16 de Diciembre de 1948 y en la Dirección de Catastro el 20 de Diciembre de 1948, tiene una superficie de 660 metros, con frente al NW a calle San Francisco; al Noreste linda con solar 4; al Sureste linda con parte del solar 5 y el SW linda con el solar 2, todos del mismo plano.- En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y en particular a los esposos Uberfil Echevarría y Sara Vaz Ferreira y o sucesores a cualquier título; a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de escriturar de oficio.- Se notifican también las siguientes cesiones de promesa de compraventa: 30 de Enero de 1979: Los esposos Manuel Fernández Arean y María Luisa Peña de Fernández ceden sus derechos a favor de Washington Liber Colombo Amor, casado en 2das. nupcias con Graciela Carmen Fraga López; 3 de Mayo de 1983: Los esposos Washington Liber Colombo Amor y Graciela Carmen Fraga López ceden sus derechos a favor de los esposos Augusto Brancato Brancato y Helena Barthou Rama.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de Noviembre de 1999. Dra. Esc. María Geraldine Alvarez. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno.- Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3420 10/p 39655 Dic 06- Dic 17

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno dictada en autos caratulados "Varela Brillante c Amelia Lowry Perry y otros Escrituración Judicial" Ficha 291 97 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del Señor Miguel Jaureguiberry Lowry y a todos aquellos que se consideren con derecho en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, respecto del padrón 2102 sito en la 8a. Sección Judicial de Canelones manzana 149, padrón en mayor área 6.202.- Montevideo, 4 de noviembre de 1999.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 40037 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 16º Turno, por decreto 1959 de fecha 18 de agosto de 1999, en autos caratulados "Pérez Gatto, Jorge c Farías Barabino, Carlos. Juicio Ejecutivo". Ficha 796 91 se cita, llama y emplaza a Carlos Farías Barabino y o sucesores a título universal y o particular para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, el día 2 de diciembre de 1999. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 40232 Dic 13- Dic 24

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

Edicto

Juzgado de Paz de Montevideo de 2º Turno

Por disposición del Sr. Juez de Paz de Montevideo de 2º Turno, en autos caratulados "Ban-

co La Caja Obrera contra Gradil S.A. y otros - Juicio Ejecutivo", ficha 90 94, se cita de excepciones al Sr. Enrique Melendrez Videla, embargado en estos autos. En caso de no comparecer se le designará defensor de oficio. Montevideo, 23 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39823 Dic 08- Dic 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Villa Hermosa SRL. Concordato" Ficha 1216 A 1999. Se hace saber que por auto Nº 3651 de fecha 17 11 99 decretó el concorato preventivo de Villa Hermosa SRL, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 8 5 2000 a la hora 15.30, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 24 de Noviembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 39955 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "BONZINI MALGAREJO PATRICIA LILIA y JORGE LUIS KINLEY BOIANI C DIAZ MANGIERI OLGA ESTHER. Pérdida de Patria Potestad", Fa. 728 99", se cita, llama y emplaza al Sr. Olga Esther DIAZ MANGIERI a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiún días de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55785 Dic 10- Dic 23

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección J. de Canelones en autos caratulados "Carballo Alba c Marco Rodriguez. Rescisión de Contrato", (ficha C. 40 99), se cita y emplaza por el término de 90 dias a los presuntos herederos de Gerardo Teliz, bajo apercibimiento, para que comparezca a estar a derecho, o se designará Defensor de oficio con el que se sguirán los procedimientos. El presente trámite tiene concedida auxiliatoria de pobreza lo que se dispuso por auto No. 604 del 27.8.99.- Progreso, octubre 28 de 1999 Dra. FABIANA WEISZ COLLAZO, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55822 Dic 13- Dic 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.= Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Canelones, dictado en el expediente caratulado "Bazzano Somazzi Juan Alberto con Padilla, Gregorio y otros, escrituración judicial" ficha 23 98, a dispuesto notificar y citar de excepciones a los herederos de Gregorio Padilla en el juicio de escrituración judicial tramitados en autos, por el término de diez días perentorios.- Canelones, 16 de noviembre de 1999.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 720 10/p 38060 Dic 06- Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; PARIS FARRAS RAUL C UBOLDI UBOLDI ISIDORO Y OTROS.- ESCRITURACION JUDICIAL.- FICHA 642 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; RAUL PARIS FARRAS, solicitando Escrituración Judicial sobre el bien inmueble; solar de terreno baldío, ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, de la localidad catastral Pando, empadronado con el No. 4849, antes en mayor área con el No. 2866, el cual según plano de fraccionamiento del Agr. Héctor Carlomagno de Noviembre de 1953, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Pando con el No. 467 el 1 de Febrero de 1954, se señala como solar No. 87 de la manzana "D", tiene una superficie de trecientos ochenta y cuatros metros cuadrados y se deslinda; 12 mts al Sur de frente a calle No. 3 (Hoy Brasil); 32 mts al Oeste con solar No. 88; 12 mts al Norte con solar No. 73 y 32 mts. al Este con solar No. 86, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el plazo de 90 días a deducir excepciones u otorgar la escrituración del referido bien, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Emplázandose en Especial a los Sucesores de los promitentes vendedores de la Promesa de fecha 27 de diciembre de 1979, inscripta en el Reg. de la Propiedad de Pando, Sección Inmobiliaria con el No. 2592 el 6 5 1999 Sres: ISIDORO, CAMILO Y AMBROSIO UBOLDI UBOLDI y ENRIQUETA RIVADAVIA. En consecuencia se expide el presente en Pando a los 25 días del mes de octubre de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 2700 10/p 39714 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO URBANO RODRIGUEZ ALVARENGA, C.I. Nº 1.913.674-6 e IRIS MARGOT CONTRERA SILVA, C.I. 3.204.451-5, domiciliados en la ciudad de Melo, calle La Rosa 601 (Fa. 124 90) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 39286 Dic 02- Dic 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos: "PEREZ OLIVERI, Gonzalo.- CESACION DE CONDOMINIO", Ficha Civil Nº 286 1999, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Rosa Martina HERRERA o a sus virtuales herederos, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 13 de octubre de 1999.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
27) $ 900 10/p 39280 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "COFAC c CALO, Juan - INTIMACION", Fa. A. 128 99 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN ALBERTO CALO BALAO por el término de NOVENTA DIAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 10 de noviembre de 1999.- ESC. FABIANA TURRA - Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 39593 Dic 06- Dic 17

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos:

"IMBERT VARELA, María c MONTAÑA, Ernesto PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. C. 80 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ERNESTO ELEUTERIO MONTAÑA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 1.967 del 9 9 98 en exp. Fa. B. 80 98S1 98.- Rosario, 28 de setiembre de 1998. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55807 Dic 13- Dic 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ARTIGAS MANUEL RAMIREZ MARTIRENA. Fa. B 1010 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 26 de Noviembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 39809 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Por Expediente 6820 99 se intima al propietario del vehículo en estado de chatarra -sin datos que lo identifiquen- a que proceda a su retiro del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39.
El mismo fue depositado en ese lugar por encontrarse abandonado en la vía pública, en calle 3 casi 7 del Barrio Maldonado Nuevo, de la ciudad de Maldonado. Maldonado, 25 de noviembre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55802 Dic 13- Dic 15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Por Expediente 6823 99 se intima al propietario del vehículo en estado de chatarra - Chevrolet- a que proceda a su retiro del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39.
El mismo fue depositado en ese lugar por encontrarse abandonado en la vía pública, en Barrio "La Candelaria", de la ciudad de Maldonado. Maldonado, 25 de noviembre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55803 Dic 13- Dic 15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Por Expediente 6824 99 se intima al propietario del vehículo en estado de chatarra -sin datos que lo identifiquen- a que proceda a su retiro del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39.
El mismo fue depositado en ese lugar por encontrarse abandonado en la vía pública, en Barrio Maldonado Park, de la ciudad de Maldonado. Maldonado, 25 de noviembre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55804 Dic 13- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALBERTO CAPRILE FA. 1085 99, citandose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de octubre de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39989 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de YACO O YAKO O JAKO BUHAR, 1632 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 39578 Dic 06- Dic 17

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesión de JUANA ORFILIA FERNANDEZ PLADA, Fa. 1702 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 11 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 39990 Dic 09- Dic 22

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GRAZIELA o GRASIELA o GRACIELA ENRIQUETA SOLARI PALMA, 1690 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de noviembre de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 40273 Dic 13- Dic 24

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MOREIRA, RUBEN - CONCURSO VOLUNTARIO - FICHA 257 98, por Auto No. 2873 98 de fecha 11 de diciembre de 1998, se decretó el Concurso Civil de Acreedores del Sr. Ruben Humberto Moreira y por Auto No. 2734 99 15 de octubre de 1999, se convoca a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede, sita en Galería 18, primer piso, el día 18 de febrero del año 2.000 a las 12:00 hs. y se cita a los acreedores con término de treinta días. SE PREVIENE: Que deberán acreditar su calidad de tales con anterioridad a la celebración de la Junta, o concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y con prevención de que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle. Maldonado, 19 de octubre de 1999. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1620 10/p 39738 Dic 07- Dic 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicón de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PELUSSO PEREZ, MARY DOLI C SUCESORES DE MUÑOZ PRIETO, MARIA SUSANA" EJECUCION FORZADA Y COBRO DE CLAUSULA PENAL. FA 118 99, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de María Susana Muñoz Prieto a efectos de que comparezcan a estar a derecho en éstas actuaciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá adelante el procedimiento. Y a los efectos legales se realizan las publicaciones.- Maldonado, 4 de noviembre de 1999. Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 39994 Dic 09- Dic 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "GIUSTO, GLORIA MARINA. CANCELACION LETRA DE CAMBIO. FICHA 350 99", se hace saber a los eventuales interesados que por auto Nº 2923 99 del 23 de noviembre de 1999 y de conformidad con los art. 109 y ss. de la Ley 14.701 se procederá a la cancelación de la letra de cambio Nº 993864, emitida por el Banco de la REpública Oriental del Uruguay

el día 22 de octubre de 1999 a la orden del Señor Hector Rubio Sica por un monto de U$S 5.000. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 26 de noviembre de 1999. Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 40274 Dic 13- Dic 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PEPE COCCARO, Fa. B 553 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 01 de febrero de 1999 Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39476 Dic 03- Dic 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO GINI COCCHI, Ficha B 433 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de setiembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 39594 Dic 06- Dic 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOVAHIL, Ficha B 481 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de noviembre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 39849 Dic 08- Dic 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO JOSE DAGLIO FUMEAU, Ficha B 477 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 27 de octubre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 39852 Dic 08- Dic 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FLEITAS AÑASCO, Ficha B 499 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 11 de noviembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 39853 Dic 08- Dic 21

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú (subr.), dictada en autos: "SILVA MAYER, RAMON ANGEL y SENA RIVERO, MARIA DEL CARMEN EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA ALICIA ESTHER SILVA SENA C SASIAS, JORGE ARIEL.- INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD" Fa. C 315 96, se NOTIFICA al Sr. JORGE ARIEL SASIAS, la Sentencia Nº 8 de fecha 03.09.98, recaída en autos, cuyo FALLO se transcribe: "DECLARANDO QUE JORGE ARIEL SASIAS ES EL PADRE NATURAL DE LA MENOR STEPHANIE SILVA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL CODIGO DEL NIÑO.- EJECUTORIADA, EXPIDASE TESTIMONIO, COMUNIQUESE Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE.- Paysandú, 03 de noviembre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 1080 10/p 40291 Dic 13- Dic 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA GUSTA SCARABINI, Ficha B 525 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.- Paysandú, 01 de diciembre de 1999.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 40293 Dic 13- Dic 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA DOLORES RUIZ ZABALO, Ficha B 479 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de noviembre de 1999. -EN FE DE ELLO se expide el presente en el lugar y fecha ut supra ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 40295 Dic 13- Dic 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA ZAPIRAIN, Ficha B 513 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 06 de diciembre de 1999.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 40296 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ALBINO DANIEL THEXEIRA OLIVEIRA FICHA B 560 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39850 Dic 08- Dic 21

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ILDEMARO VIERA CARDOZO FICHA B 544 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39851 Dic 08- Dic 21

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesión de: LUIS ALBERTO PUERARI SILVEIRA FICHA B 490 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 40292 Dic 13- Dic 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GONGORA ANDREOLI. SUCESION. Fa. B 298 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 30 de junio de 1999. ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 40294 Dic 13- Dic 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de nacimiento Nº 2373 de la 1ª Sección Judicial de Rivera, de JOAO CARLOS BARRETO SILVA, (Fa. 48 99). Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de noviembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55530 Dic 03- Dic 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "VERDALA ALVEZ, BATLLE CONTRA FERREIRA, ANA ILDA Y FINOZZI DE PIANI, ESTRELLA - PENSION ALIMENTICIA - (p. sep. de Fa C 265 92) Fa C 89 99", se cita, llama y emplaza a ANA ILDA FERREIRA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55775 Dic 10- Dic 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA
EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados, "MALDONADO PEREZ FRANCISCA ORFILIA C SUC. DE MARIA ELSA CONCEPCION SILVEIRA VAZ.- ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA.- FICHA 193 99", que por auto Nº 1745 de fecha 19 10 1999 se Dispuso CITAR POR EDICTOS a las siguientes persona herederos de MARIA ELSA CONCEPCION SILVEIRA VAZ: JUAN CARLOS SILVEIRA MARTINEZ, EDGARDO VAZ DE OLIVEIRA, LUISA WASILUK, BENITO EUSEBIO VALDOMIR VAZ, ANTONIO MARIA VALDOMIR VAZ, MYRIAM DE LOURDES VAZ OLIVEIRA, MARIA ISABEL VAZ OLIVEIRA, LUIS EDUARDO SILVEIRA LENS, JUAN FELIPE SILVEIRA SANCHEZ, MARIA MARGARITA SILVEIRA SANCHEZ, MARIA OFELIA SILVEIRA SANCHEZ, LUIS MARIA SILVEIRA SANCHEZ, MARIA ELENA SILVEIRA ALEMAN, JOSE MARIA SILVEIRA MARTINEZ, MARGOT SILVEIRA MARTINEZ, MARIA ANA ROCHA LARZABAL, y a todos los que se consideren a deducir en forma sus derechos, en el PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Paso de los Toros, veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 5/p 40094 Dic 10- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A SEVERO, AURORA; RAUDUVINICHE, ALCIDES Y SUCESORES DE JACINTO RAUDUVINICHE" JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA Nº 131 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a AURORA SEVERO Y ALCIDES RAUDUVINICHE Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JACINTO RAUDUVINICHE, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55558 Dic 07- Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE T. Y TRES c QUINAZ MACHADO, Juan. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 446 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Juan QUINAZ MACHADO, a estar a derecho en estos autos, bajo el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- TREINTA Y TRES, 07 de SETIEMBRE de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 39948 Dic 09- Dic 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MICROCOSMOS S.A.
(Art. 362 Ley 16.060).

Asamblea accionistas del 30.11.99, resolvió aumento de capital a $ 50.000.000 (Art. 284 Ley 16.060).
Directorio.

28) $ 4940 10/p 39316 Dic 02- Dic 15

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ROBERTO ARMANDO PRADA MIRALDI, (Ficha: 628 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40555 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0001)

SARA FERNANDEZ WÜNSCH, (Ficha: 458 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40574 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

MARIO JORGE PUPPO SANDRI, (Ficha: 610 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40554 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AMELIA MARTHA o MARTA CHIODI BURZACO, (Ficha: S 605 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40557 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0004)

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON LACUESTA MENDEZ, (Ficha: S 679 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40572 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0005)

JULIO CESAR AMADO GOMEZ, (Ficha: S 675 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40611 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0006)

LIBERTAD DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 669 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40617 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0007)

TERCER TURNO

MARTIN RIVERO RIVERO, (Ficha: 415 97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40568 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0008)

MARIA OLGA LOIS CASTRO, (Ficha: 639 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40620 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0009)

OCTAVO TURNO

AURORA CARMEN MARAÑON SORRONDEGUI, (Ficha: S 593 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40615 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0010)

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN MANEIRO LEIVA, (Ficha: 552 90S1 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40553 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0011)

ELISA MAUTONE BARBAZITA, (Ficha: A 653 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40589 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0012)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIRTA DOLORES VAZQUEZ CASAVALLE, (Ficha: A 607 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40631 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0013)

DECIMOCTAVO TURNO

MARGARITA RENEE BENITEZ GONZALEZ, (Ficha: A 460 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40575 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0014)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ZULMA RENEE DEVOTO MICHELENA, (Ficha: S 590 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40556 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0015)

UBALDA MARTIN TORRES, (Ficha: S 570 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40569 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0016)

VIGESIMOCUARTO TURNO

CATALINA MOOSZ WILHELM, (Ficha: S 504 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40590 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0017)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DELIA NEDOR KUMANOVA o KUMANOV, (Ficha: S 650 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40570 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0018)

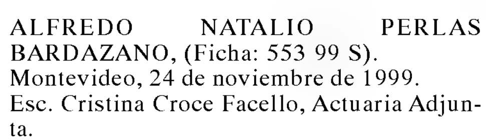
VIENA MARY PINTOS CARROCIO, (Ficha: S 591 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40616 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0019)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIA DOMINGA SIBOLDI GADEA, (Ficha: 482 99 S).
Montevideo, 1° de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40573 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0020)



ALFREDO NATALIO PERLAS BARDAZANO, (Ficha: 553 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40618 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0021)

EDUARDO SALGUERO CASAS y FLORINDA PERLA HERNANDEZ, (Ficha: 299 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40619 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0022)

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

JORGE ATILIO FERNANDEZ GUTIERREZ, (Ficha: 634 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40571 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0023)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BERRIEL LUENGO y JUAN MARIA LUENGO CAULA, (Ficha: 516 99).
Las Piedras, 1º de octubre de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40592 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0024)

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER MATO BAZZINO y JOSE LUIS MURCHIO PINO, (Ficha: 491 99).
Las Piedras, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40591 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0025)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Práxedes Delpratto Torres, (Ficha: 748 99 B).
Colonia, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40560 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0026)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LAGGIARD PRADERIO, RICARDO AVELINO y ARBIZA GONZALEZ DE LAGGIARD, CELIA, (Ficha: 608 99).
Fray Bentos, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40580 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0027)

DEMASSI BIAVASCHI, HECTOR ENRIQUE, (Ficha: 565 99).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40581 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0028)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FIBRAVEGETAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de Fibravegetal S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 1999 a las 12 hs. en camino Helguera s n. Ruta 8, Km 28,200., a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de utilidades y gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizados al 30 de junio de 1998 y 1999.
2- Elección de Directores.
3- Designación de un Accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y secretario.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con 24 hs. de anticipación a la fecha fijada para la misma.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 40610 Dic 15- Dic 17 (0029)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

CARLOS NELSON RANUIO BENVENUTO y MARCELA BEATRIZ FURLAN MACHADO, (Ficha: 461 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40577 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0030)

CUARTO TURNO

DOMINGO BUENO SEVERO y MIRTA BEATRIZ OLIVERA, (Ficha: E 199 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40552 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0031)

SEXTO TURNO

ANNABEL DEBONES GONZALEZ y RUBENS ALBERTO CORREA GONZALEZ, (Ficha: 545 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40576 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0032)

DECIMOSEXTO TURNO

OBDULIO SATURNINO GUZMAN PION y SANDRA ELIZABETH SOSA BAUZA, (Ficha: 502 99 D).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40551 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0033)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALVARO MAURICIO OXMAN y JENIFER VALERIA ALFARO, (Ficha: D 565 99).

Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 40588 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0034)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARISOL RODRIGUEZ IGLESIAS y LEONARDO GABRIEL MARTINEZ TOME, (Ficha: D 540 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40608 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0035)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "DA ROSA ESTEVEZ, MARIANELA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 444 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIANELA DA ROSA ESTEVEZ y se declaró curarora del mismo a MARIA ESTELA ESTEVEZ. Montevideo, 9 de noviembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55845 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0036)

NOVENO TURNO

CERTIFICO.: HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE
EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "FERRIZO, PABLO MARTIN -INCAPACIDAD- Ficha V 86 99" se hace saber que por auto Nº 4406 de fecha 26 11 99 se declaró en estado de incapacidad a PABLO MARTIN FERRIZO y se designó curador a su madre SUSANA FERRIZO MUNIZ.-
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 6 de diciembre de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55851 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0037)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, en los autos caratulados: WALTER CELIO GERSULIO O WALTER CELIO PALMA GERSULIO. Incapacidad. (Ficha Nº 317 B 86), se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Walter Celio Gersulio o Walter Celio Palma Gersulio, discerniéndose el cargo de curador del mismo a don Juan Palma.- En estos autos, también se tramitó la AUXILIATORIA DE POBREZA, la que fué concedida por decreto Nº 323 de fecha 18 de Noviembre de 1999.- Artigas, veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55847 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0038)

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA. 109 97 B), se ha declarado en estado de incapacidad a NIBIA ISABEL AVILA FONSECA, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima BLANCA FONSECA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza. Artigas, 17 de noviembre de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55846 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0039)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, Dra. María Teresa Beñaran, en autos caratulados "Chimenceji Arabadji, Ana Beatriz, Información de Vida y Costumbres", Ficha 681 99, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Beatriz Chimenceji Arabadji, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Sandra Elena Da Silva y Gabriela Gómez Acosta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de octubre de 1999.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 40587 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0040)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

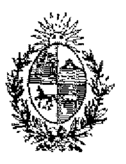
MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL. LICITACION PUBLICA - URGENTE Nº 026/2000

OBJETO: SUMINISTRO DE PAÑALES DESCARTABLES CON GEL PARA NIÑOS
FECHA DE APERTURA: 22 12 99 HORA: 09:00
RECEPCION DE SOBRES: HASTA LA HORA 08:30
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 telef. 707-42-59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 55850 Dic 15- Dic 15 (0041)

PAYSANDU

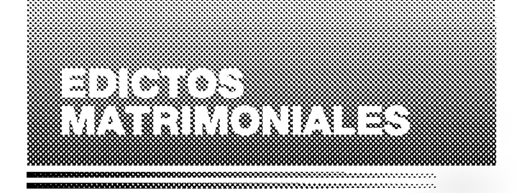


MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL HOSPITAL ESCUELA PAYSANDU CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU

Montecaseros 520 - Tef.: 072-27194
Fax: 072-27481
EL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU LLAMA A LICITACION PUBLICA SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:
CONTRATO Nº 22 2000 - CONTRATACION DE C.T.I. PEDIATRICO
Segundo Llamado. Plaza. Periódica
Apertura: 30 de diciembre de 1999 - Hora 08:30
EL PAGO DEL PLIEGO SE REALIZARA EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES DEL CENTRO. EL RETIRO DEL MISMO Y

CONSULTAS DEBERAN REALIZARCE EN LA OFICINA DE LICITACIONES O POR EL TELEFONO 072-27194 o al 072-24836 (Int. 184).-
LOS OFERENTES DEBERAN CONTAR CON INSCRIPCION VIGENTE EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (CONTADURIA GENERAL DE LA NACION) O PRESENTAR CONSTANCIA DE EXONERACION.-
VALOR DEL PLIEGO: 3 U.R.
Para los oferentes que realicen traspaso del importe del pliego, el mismo se deberá hacer a la Sucursal Paysandú Nº 036 del BROU, Cuenta Fondo de Terceros del Hospital Paysandú Nº 8681 y enviar fax del mismo a la Oficina de Licitaciones para el envío del pliego.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55849 Dic 15- Dic 15 (0042)



Montevideo, diciembre 15 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO JOSE de DIOS, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en 18 de mayo 1132 y CARMEN ELENA COSTA, 26 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Br. Artigas 590.
14) $ 127 3/p 5572 Dic 15- Dic 17 (0043)

CARLOS MAURICIO DOLLENART, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cno Los Tordos 6475 y ALBA GRISELDA ROMERO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Los Tordos 6475.
14) $ 127 3/p 5574 Dic 15- Dic 17 (0044)

MARTIN AMORIN, 23 años, soltero, estudiante, argentino n u, domiciliado en Viejo Pancho 2540 501 y LUCIA AMORIN, 22 años, soltera, estudiante, francesa n u, domiciliada en Viejo Pancho 2540 501.
14) $ 127 3/p 5575 Dic 15- Dic 17 (0045)

MARCELO AGUSTIN DE AMBROSIO, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Larravide 2344 y LAURA NATALIA MONTERO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Larravide 2344.
14) $ 127 3/p 5579 Dic 15- Dic 17 (0046)

WASHINGTON ARIEL ACOSTA, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4595 y NELLY ROSARIO YCHKHANIAN, 41 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 651.
14) $ 127 3/p 5581 Dic 15- Dic 17 (0047)

OFICINA No. 2

PEDRO ENRIQUE BELANDO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2959 3 y CARLA VIVIANA PIRIZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 2959 3.
14) $ 127 3/p 5578 Dic 15- Dic 17 (0048)

FEDERICO JOAQUIN BEHRENS, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Av. Alberdi 6541 y MARTA SUSANA LORENZI, 27 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Scosería 2812.
14) $ 127 3/p 5582 Dic 15- Dic 17 (0049)

OFICINA No. 3

WASHINGTON JAVIER CACERES, 35 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en León Pérez 4029 2 y XIOMARA PARDO, 44 años, soltera, téc. odontología, cubana, domiciliada en León Pérez 4031.
14) $ 127 3/p 5583 Dic 15- Dic 17 (0050)

ALVARO PASCUAL CALELLO, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Alfredo Massa 6257 y MARGOT SUSANA BALCON, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alfredo Massa 6257.
14) $ 127 3/p 5584 Dic 15- Dic 17 (0051)

JUAN EDUARDO CAMPO, 31 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3275 103 y GRETEL ELISSALDE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4324 003.
14) $ 127 3/p 5585 Dic 15- Dic 17 (0052)

OFICINA No. 4

FERNANDO LUNA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Garzón 212 304 y SILVIA ADRIANA CORBO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaraní 1338.
14) $ 127 3/p 5576 Dic 15- Dic 17 (0053)

EDGAR ALFONSO LIMA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1; 1807 (6 de Diciembre) e ISABEL CRISTINA PEDROSA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 1. 1807 (6 de Diciembre).
14) $ 127 3/p 5577 Dic 15- Dic 17 (0054)

PEDRO MARIA LEGORBURU, 38 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Agraciada 4129 104 y BEATRIZ EMA DIAZ, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agraciada 4129 104.
14) $ 127 3/p 5587 Dic 15- Dic 17 (0055)

OFICINA No. 5

HUMBERTO DANUBIO GRASSI, 64 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Durango 1429=F y ADELA MARIA FIORITTI, 51 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Andes 1358=704.
14) $ 127 3/p 5573 Dic 15- Dic 17 (0056)

OFICINA No. 6

MARTIN ALEJANDRO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bilbao 3802 y CLAUDIA INES BARCELO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Francisco Bilbao 3802.
14) $ 127 3/p 5588 Dic 15- Dic 17 (0057)

JORGE LUIS MARQUEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en República del Salvador 3496 2 y JACQUELINE VIRGINIA FREIRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Angel 3619.
14) $ 127 3/p 5592 Dic 15- Dic 17 (0058)

OFICINA No. 8

NESTOR EMILIO REISCH, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 3966 y MARIA ADELAIDA PADULA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galvani 4827.
14) $ 127 3/p 5580 Dic 15- Dic 17 (0059)

OFICINA No. 9

MAXIMILIANO SCARONE, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes No. 924 y MICHELLE CHARBONNIER, 24 años, soltera, estudiante, australiana, domiciliada en Murillo No. 6054.
14) $ 127 3/p 5586 Dic 15- Dic 17 (0060)

JORGE ADRIAN SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso X El Sabio No. 2651 y FABIANA ANDREA PEÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfonso X El Sabio No. 2651.
14) $ 127 3/p 5591 Dic 15- Dic 17 (0061)

ALEJANDRO SALMON, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Etchevarriarza 3339 ap. 401 y ALICIA YANNET SANDES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Trabajo No. 2774 ap. 2.
14) $ 127 3/p 5593 Dic 15- Dic 17 (0062)

OFICINA No. 10

AGUSTIN TAFERNABERRY, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 754 102 y MARIA SOLEDAD PUENTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Domingo Murillo 6541.
14) $ 127 3/p 5589 Dic 15- Dic 17 (0063)

LUIS MARCELO TORENA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Isidro Finn 5225 ap 2 y LOURDES PATRICIA PAREDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 3074.
14) $ 127 3/p 5590 Dic 15- Dic 17 (0064)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Artemio Félix Rodríguez Gutiérrez. Prescripción adquisitiva treintenal", Ficha 1674 A 1997, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Artemio Félix Rodríguez Gutiérrez, iniciando acción de Prescripción sobre los siguientes bienes Inmuebles Rurales: Padrón N° 5.805, con 47 hectáreas de superficie, 6.526 mts. según plano del Ingeniero Agrimensor Miguel A. Graña del 19 de agosto de 1995, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 30 de agosto de 1995 con el N° 4.584; así como los padrones desdembrados del antes mayor área N° 5.806: números: 33.499 (Fracción N° 4) con 11 hectáreas 9.264 mts; 33.501 (fracción N° 6 con 14 hás 9.282 mts; 33.504 (Fracción N° 9) con 5 hás. 0004 mts; 33.507 (Fracción N° 12) con 5 hás. 0004 mts; 33.508 (Fracción N° 13) con 11 hás 9272 mts; 33.509 (fracción N° 14) con 11 hás 9272 mts; todos ellos del mismo Plano de fraccionamiento del Ag. Alfredo Rodríguez Luciani de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 7.585 el 30 de enero de 1953; tienen el siguiente deslinde:
Padrón N° 5.805: al oeste - noroeste, linda con padrón N° 9.848; al nor.Noreste con Padrón N° 5.795; al Este, con padrones N° 5.798, 25.521 y 5.804; y al Sur suroeste, con padrones N° 33.501, 33.500, 33.499 y 33.498.- todo ello, según plano del Ag. Miguel A. Graña, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 30 08 95 con el N° 4.584-
2) Padrón N° 33.509 (antes en mayor área N° 5.806) el que segun plano del Agr. Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, el 30 01 953, señalado con el N° de Fracción 14.: linda al Norte con Fracción 3, al Este con fracción 13- Padrón 33.508; al Sur con Domingo Cabrera y Mauricio Hernández, y al Oeste con Fracción N° 15 del mismo plano; Padrón 33.504, señalado con el N° de Fracción 9, tienen como linderos al Norte la Sucesión Rosario Gutiérrez Carreño, al Este: Luciano Salsamendi, al Sur con Juan Carlos Hernández Salsamendi, al Oeste con Antonio Rodríguez; al Sureste con Padrón N° 33.503 señalado con el numero 8.-
3) Padrón N° 33.508, señalada con el N° 13 del Plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 1 953, linda al Norte con Fracciones 3 (Padrón N° 33.408) y 4 (Padrón N° 33.499); al Este con Fracción N° 12 (Padron N° 33.507), al Sur con Mauricio Hernández, y al Oeste con Fracción N° 14, del mismo plano, señalado con el N° de Padrón 33.509.-
4) Padrón N° 33.499, (Fracción N° 4) de 11 hás. 8.025 mts. 16 dm., linda al Noreste con el Padrón N° 5.805, y con parte del Padrón N° 35.500 (Fracción N° 5); al Sureste con parte del Padrón N° 35.500, y con padrón N° 33.507 (Fracción N° 12); al Suroeste; con Padrón N° 33.508 (Fracción N° 13); al Noroeste con Padrón N° 33.498 (Fracción N° 3), todos del mismo Plano antes relacionado.-
5) Padrón N° 33.501, (Fracción N° 6) del Plano ut supra relacionado, linda al Noreste con parte del Padrón N° 5.805, y con Padrón N° 5.804, al Sureste con Padrón N° 33.503 (Fracción N° 8), al Suroeste con Padrones N°s 33.504 (Fracción N° 9) y 33.505 (Fracción N° 10) y al Noroeste con Padrón N° 35.500, todos del antes citado Plano del Agr. Alfredo Rodríguez Luciani.-
6) Padrón N° 33.504, de 4 hás. 9.281 mts. 24 dmt. (Fracción N° 9), linda al Noreste con parte del Padrón N° 33.501, (Fracción N° 6), y con parte del Padrón N° 33.503 (Fracción N° 8); al Sureste con Padrón N° 33.503, (Fracción N° 8), y con parte del Padron N° 10.811; al Suroeste, con parte del Padrón N° 5.813 y con parte del padrón N° 33.505 (Fracción N° 10); al Noroeste con Padrón N° 33.505 (Fracción N° 10); todos del plano del antes citado Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani.-
7) Padrón N° 33.507 (Fracción N° 12) con 4 hás. 9.164 mts. 01 dmt., Linda: al Noreste con parte de los Padrones N° 33.499, (Fracción N° 4), N° 35.500 y 33.506 (Fracción N° 11); al Sureste, con Padrón N° 33.505 (Fracción N° 10); al Suroeste, con parte del Padrón N° 5.813, y con Padrón 33.508 (Fracción N° 13); al Noroeste con parte del Padrón N° 33.508 (Fracción N° 13) y padrón N° 33.499 (Fracción N° 4), todos del mismo plano anteriormente relacionado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días: 1°) a todos los que se consideren con algún derecho sobre los mencionados bienes, particularmente a los linderos; 2°) a Artemio Félix Rodríguez último titular del bien; y 3°) especialmente a Marcelino Gutiérrez, Laureana Alvarez de Gutiérrez, Florentina Gutiérrez Alvarez de Pérez, Victa Modesta Gutiérrez Alvarez, Francisco Gutiérrez, Gerardo Gutiérrez, Jorge Ceferina Gutiérrez, Juana Gutiérrez, Pedro Brum Gutiérrez, Jorge Gutiérrez, Ceferina Gutiérrez, Juana Gutiérrez, Benjamina Balbina Gutiérrez, Cecilia Carreño Toledo de Bentancort, Damiana Carreño Toledo de Barón, María de los Dolores Gutiérrez, José Gregorio Carreño, Pedro Gutiérrez, Dominga Carreño, Rosario Rosales Gutiérrez, Pedro Marcelino Gutiérrez Carreño, José Pío Gutiérrez, Walter Heriberto Fernández Luzardo, Fermina Amalia Cabrera Hernández, Ramona Gutiérrez, Balbina Gutiérrez, José Pío Gutiérrez, Domingo Cabrera, Mauricio Hernández, Josefa Feliciana Gutiérrez, Florentina Gutiérrez, Robustiano Gutiérrez, Sandalio Ramón Gutiérrez, Ramona Gutiérrez Gutiérrez, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Pando, 15 de Octubre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8460 10/p 40526 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0065)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MAXIM TOJA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SecurE-Mail", del cual se declara autor. Montevideo 13 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 40529 Dic 15- Dic 28 (0066)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

OSVALDO SOLIS y MIGUEL DE LEON, solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "DIVOX", del cual son autores. Montevideo 13 de Diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 40567 Dic 15- Dic 28 (0067)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

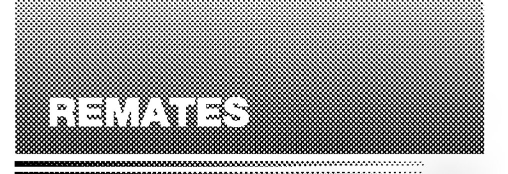
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "BENETT LIMA, JOHNATAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 331 99, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JONHATAN CHRISTIAN, registrada con el N° 88 el día 20 de enero de 1994 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 4 del departamento de Montevideo respectivamente, haciéndose constar en ella que donde figura en el margen del reconocimiento "BENNETT" debe decir "BENETT" por así corresponder.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 25 de noviembre de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55844 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0068)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO CAL
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado De Primera Instancia del Trabajo de 4º Turno dictada en los autos caratulados "CURBELO, Eduardo c MIDOBER S.A. FICHA 153 97 (intimación de pago) se hace saber que el próximo día 22 de diciembre de 1999 a las 14.30 horas en el local de la calle Nicolás De Herrera Nº 4009, se procederá a la venta en remate público, con la asistencia del Sr Alguacil y por intermadio del Rematador Luis Alberto Cal, Mat 181, R.U.C. 211601920013, y sobre las 2 3 partes de su tasación, los bienes embargados a fojas 8, 8 vta y 9, y tasados a fojas 13 exsepto las 35 toneladas de cuero vacuno SE PREVIENE: 1) Que el postor deberá depositar en efectivo y en el acto por concepto de seña el 30% de su oferta.- 2) Que será de parte del comprador el 18.67% por comisión de venta e impuestos del Rematador.- 3) Que será de cargo del expediente el 3% por concepto de comisión mas impuestos del Martillero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 10 dias del mes de diciembre de 1999. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
20) $ 360 1/p 40625 Dic 15- Dic 15 (0069)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ FERRARI ROMULO C DE LA SIERRA TABEIRA ELIAS OSVALDO Y OTROS. EJEC. DE HIPOTECA. Fa. 190 99, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 14 Hs. en la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ, Matrícula 415 RUC 210264430018) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la 8va. Sec. Catastral de Canelones, Localidad Cuchilla Alta, empadronado con el Nro. 338, señalados con el Nos. 22 de la manzana M en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1931, inscripto en la Direccion de Topografia el 15 de mayo de 1932 y, según el cual tiene una sup. De 450 mts. y se deslinda asi: 10 mts. de frente al S.E a la calle No. 14 entre la No. 2 y Rambla, por 45 mts. de fondo lindando al S.O. con solar 21; al N.O con solar 45; al N.E. con solar 23.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares americanos, cheque certificado y o letra de cambio. 2º.) Que los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, serán por cuenta del comprador, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02%. mas 1% impuesto departamental, lo que totaliza 7,02% sobre venta.- 3º.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% sobre el precio resultante 4º.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de diciembre de 1999.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 1800 5/p 40628 Dic 15- Dic 21 (0070)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "La llave S.A. c Coman, Enrique y otros, Cobro de Pesos y Ejecución de sentencia, ficha B 1232 82"; se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación de: Piano marca C.O. Quanot Berlín con silla, ($ 4.000.-); tocadiscos Grundig RS 2.500, ($ 100.-); juego de te compuesto por tetera, cafetera, jarra lechera, azucarero, colador y bandeja de plata, ($ 1.200.-); televisor color ITT 20 pulgadas con control, ($ 800.-); dos videos cassetteros Panasonic uno con control y el otro no, ($ 666,66.- y $ 500.- respectivamente); computadora Adam con televisor, doble cassettero, teclado y joystick, ($ 200.-).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 8 de diciembre de 1999.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 40633 Dic 15- Dic 17 (0071)

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 9º. Turno, dictada en autos caratulados: Brandón García, María del Carmen c Viera Vega, Juana - Ejecución Hipotecaria - Ficha 79 99, se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 10 y 30 horas en el local de la calle Zabala Nº. 1328 (A.N.R. y C.I.), por intermedio del martillero Mario Barca, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: La unidad cero cero dos que forma parte del edificio construído en un solar sito en la décima sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 193.806, que según plano del Agrimensor José A. Calvo Rojo, de noviembre de 1997, el que fue cotejado por la División Capital del Departamento de propiedad horizontal de la Dirección General de Catastro el 5 de febrero de 1998 e inscripto en dicha Dirección el 18 del mismo mes y año, con el número 29971, comprende una superficie de seiscientos quince metros y tiene 15 metros de frente al sudeste a avenida De los Astros número de puerta 3253 y 3255, entre las calles Tauro y camino Géminis, distando su punto más próximo 118 metros 81 centímetros de la intersección con la calle Tauro. La unidad cero cero dos. Según el plano ya citado se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 metro 10 centímetros, comprende una superficie de cuarenta y cuatro metros cincuenta y seis decímetros. Tiene número de puerta 3253. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes jardín B y terreno D. Padrón ciento noventa y tres mil ochocientos seis cero cero dos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares Americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, mas el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o seael 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4) Que no se presentó documentación de las construcciones, por lo que se desconoce la existencia de deudas con la I.M.M. y B.P.S. 5) Que se estudio la titulación en último título original y antecedentes en fotocopia autenticada. 6) Que el bien tiene deudas por contribución inmobiliaria y por tasas municipales. 7) Que se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes. 8) La ejecución en estos autos es por saldo de precio impago de compraventa garantizado con hipoteca. 9) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. 10) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de diciembre de 1999. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2430 5/p 40635 Dic 15- Dic 21 (0072)

DECIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C ROSANDE JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo - fa 347 98", se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1999 a las 10 horas en el local de Rondeau 2077 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sobre la base de U$S 7.000 (2 3 valor de tasación), el siguiente bien: Vehículo marca PEUGEOT, modelo 106 XS SPORT, año 1998, tipo sedán, 2 puertas, padron Nº 495.770, matrícula Nº 971.243, motor 10FS8H-2417041
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su

oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que existe deuda ante la IMM por concepto de patente y por multas de tránsito 4) Que el auto carece de libreta de propiedad 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 13 de 1999.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 918 3/p 40627 Dic 15- Dic 17 (0073)

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º turno, dictada en autos caratulados: "BETA APEX MONEY MARKET INC. C GARCIA MILLER, LAURA MARGOT Y OT - MEDIDAS PREPARATORIAS PREVIAS A EJEC. DE HIPOTECA - FICHA 77 98", se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 4ª sección judicial y 4ª sección catastral del Departamento de Río Negro, zona urbana, que forma parte de la manzana 3 de la ciudad de Young, localidad catastral Young, empadronado con el Nº 198 que según plano del Agrim. Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 2.112, el 22 de Mayo de 1970, se compone de una superficie de 244 mts 20 dmts que se deslinda así: 12 mts de frente al SO a la calle Florida distando el punto medio de su frente 44 mts de la esquina con la Avda 18 de julio. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas por eventuales modificaciones constructivas frente al B.P.S que en caso de existir serán de cargo del comprador. 6º) Que el 1% correspondiente al Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 1999.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1188 3/p 40622 Dic 15- Dic 17 (0074)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez, del Juzgado Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quince Turno, dictada en los autos caratulados "DE PIZZOL, ITALO C . SOSA FRICOLO, JUAN A. y otros" ficha 269 97 (Ejecución Hipotecaria) se hace saber que el dia 23 de diciembre de 1999 a las 10 horas, en el local de la calle Zabala 1328 Asoc. Nal. de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546 - C.I. 854.981-8 tél. 711-2473 RUC. 21.05348000.17 asitido por la Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, por las 2 3 partes de su tasación de la Cédula Catastral BASE $ 124.780 del siguiente bien inmueble ubicado en la Av. 18 de Julio 1333 705 Unidad de propiedad Horizontal, perteneciente al edificio que se levanta en el solar de terreno Padrón matriz No. 7746, sito en la Primera Sec. Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Carlos M. Furtado de febrero de 1976 inscripto 12 de julio de 1976 con el No. 80853, tiene un área de 927 mts. 83 dms. y frente al Sur a la calle Avenida 18 de Julio en una extensión de 21 mts. 58 cmts. La Unidad 705 tiene padrón individual 7746 705 y según el plano ya citado se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 25 mts. 45 cmts. tiene un área de 64 mts. 94 dms. correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas H7 e 17.

Se previene: -1) Se desconoce la eventual deuda de tributos Municipales, gastos comunes, constribución inmobiliaria y Enseñanza Primaria que pudiera ixistir pudiéndose inputar al precio unicamente contribución y Primaria.
2do.) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación del mismo frente al BPS por aportes a la industria de la construcción.- 3.) No se agregaron planos de construcción ni de mensura. 4.) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación, certificados agregados y del expediente.
5.) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 6.) Todos los antecedentes se encuentran en la caja fuerte de la Sede, calle 25 de Mayo 523.
7.) Serán de cargo de los compradores, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y otros impuestos que gravan la ley de los remates, comisión al rematador 4,02% mas 2% venta forzada para el Poder Judicial. 8.) Será de cargo al expediente el 1,42% del precio total del remate. Montevideo, 10 de diciembre de 1999. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 40634 Dic 15- Dic 21 (0075)

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Octavo turno, dictada en autos "PAYSSE TERRA INES c MERCANT LTDA." Demanda Ejecutiva, ficha 262 98, se hace saber que el proximo 16 de diciembre a las 15 hs. en el local sito en Misiones 1366, se procedera por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion, de los bienes secuestrados a fs. 9 y 9 vto. y tasados a fs. 19 de este expediente. SE PREVIENE: Que el mejor postor debera consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente a comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 8 de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 198 1/p 40621 Dic 15- Dic 15 (0076)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno dictada en autos caratulados: "COFAC C CETRULO SALVATORIELLO A. Y OTROS - J. EJ.-" Ficha: 22 172 97 se hace saber que el próximo 23 de Diciembre a las 10 horas en local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial del Juzgado se procederá al remate público, en conjunto, en un solo lote, en dólares estadounidenses, con la base de U$S 29.228,39 (la mitad de su tasación) y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Dos Fracciones de terreno y las mejoras que les acceden, ubicadas en la 3ª sección judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos", individualizadas como: A) Padrón Nº 246, que según plano del Agrim. Ruben Borbonet Freyre, de noviembre de 1973, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones, el 28 de los mismos mes y año, con el Nº 6477, tiene una superficie de 24 Hás 3.176 mts., y se deslinda así: 918 mts. 75 cmts. al SO lindando con parte de la propiedad de Walter Piñeirúa y con propiedad de A. Piñeirúa de Guidozzi, hoy padrones 5438, 15.637 y parte del 15.436; 240 mts. 10 cmts. al NO lindando con N. G. de Piñeirúa, hoy padrones 2772 y 6773; 1100 mts. 10 cmts. al NE lindando con M. de León, antes padrón 257, hoy padrón 45.293, con sucesión de A. Dogliotti, hoy padrón 11.774 y con R. Dogliotti, hoy padrón 43.983; y 280 mts. 10 cmts. al SE lindando con N. Berruti, hoy padrón 44.946 y B) La empadronada con el Nº 11.774, que según plano del Agrim. Alberto Odizzio, de enero e 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Canelones, el 8 11 39, con el Nº 176, tiene una superficie de 4 Hás 4.272 mts. 86 dmts., se señala con la letra "J" y se deslinda así: 568 mts. al SO lindando con la fracción "K" del mismo plano, hoy padrón 246, antes descripto; 77 mts. 95 cmts. al NO lindando con la fracción "L" del mismo plano, hoy padrón 45.293; 568 mts. al NE lindando con Romana Vizcaino de Ramirez; hoy padrones 247 y 48.063 y 77 mts. 95 cmts. al SE, lindando con Antonia Vizcaino de Gallero, hoy padrón 43.983. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efec-

tivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que según certificado de gravaménes de la Junta Local de Los Cerrillos, la última cuota paga por Contribución Inmobiliaria de los padrones 11.774 y 246 fue la 1ª de 1990. 5) Que las construcciones existentes en las fracciones de campo son anteriores a 1971, no habiéndose realizado modificaciones con posterioridad, este extremo surge en la escritura de Hipoteca del 10 10 95 autorizada por el Esc. Mª del Pilar Gastelumendi. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria de los bienes. 7º) Que no está agregada la Carpeta de Construcciones. 8º) Que se desconoce si existen deudas al BPS por aportes a la construcción. 9º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 1999.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3330 5/p 40623 Dic 15- Dic 21 (0077)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno en autos caratulados "SZWEBEL, Ruben C FAGALDE, Lidia" Juicio Ejecutivo, Ficha 748 98, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a partir de las 11 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (MAT. 2970, RUC 210831470011) sacará a remate en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 867.oo, 1 TV Spica c control, 1 video Panasonic c control, 1 equipo de audio G.E. c 2 parlantes embargados en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 7 de diciembre de 1999.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

20) $ 162 1/p 40632 Dic 15- Dic 15 (0078)

DECIMOSEXTO TURNO

MILTON BERARDI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno dictada en los autos caratulados "MAUAD SEBA, MICHEL c MACHADO, LUIS J. Ej." Fa. 728 98 S1 99 se hace saber que el próximo 21 de Diciembre desde las 9 hs. en el local de Yaro 1121 el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - Ruc 210558290019) sacará a la venta en Reamte Público con la base de las 2 3 partes de la tasación los siguientes bienes: 1 Torno "Crete" ($ 3.333,33); 1 Torno "TARRAGONA" ($ 8.000,oo); 2 Amoladoras de pie ($ 400,oo); 1 Fresadora ($ 5.333,33); 1 Compresor aire ($ 2.666,67); 1 Sierra cortar metales ($ 1.333,33); 1 Taladro de pie TACO ($ 3.333,33); 1 Bigornia ($ 666,67); 1 Equipo de soldar ($ 333,33); 1 Sierra de cortar metales ($ 2.000.oo); 1 Taladro ($ 666,67Z); 1 Lote de mangueras de goma ($ 333,33); 1 Cortadora de disco ($ 1.000,oo); 1 Perforadora Berich ($ 133,33); 1 Cizalla manual ($ 333,33); 1 Soldadora Bambozzi ($ 133,33); 1 Puente grúa eléctr. c rieles y pluma ($ 6.666,67); 1 Prensa en desuso ($ 666,67); 1 Combinada ($ 1.333,33); 1 Garlopa ($ 1.333,33); 1 Sierra sin fin ($ 3.333,33); 1 Lijadora de disco inc. ($ 666,67) y 1 Lote hierros, maderas etc. ($ 533,33). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 13.51% del precio de venta mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comision del vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% s precio venta. Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 9 de Diciembre de 1999.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.

20) $ 756 2/p 40624 Dic 15- Dic 16 (0079)

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO CAL
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos "BANCO SUDAMERIS C OPAL LTDA. JUICIO EJECUTIVO" ficha 183 96, se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1999 a las 15 horas en el local de la calle Nicolás De Herrera Nº 4009 el rematador Luis Alberto Cal mat. 181, R.U.C. 211601920013 sacará a la venta en subasta pública los bienes embargados en autos, sobre las 2 3 partes de su tasación o sea: Acondicionador de aire Frigidaire $ 1.333, Fax Sanyo Nº 92918868 $ 666, 1 impresora Citizen $ 400, 1 impresora Brothers $ 200, 1 P. C. Texas con teclado $ 1.467, 2 máquinas de calcular Casio $ 160, 2 P. C. Láser $ 3.333, 32 bolsas de 25 kg. de soda cáustica $ 1.867, 20 bolsas de 25 kg. de cloruro de calcio $ 1.000, 4 bolsas de 5 kg. de nitrato de sodio $ 666, 2 bolsas de 25 kg. de óxido de zinc $ 300, 3 bolsas de 25 kg, de óxido de zinc industrial $ 250, 1 báscula de plato de 10 kg. $ 400, 6 canaletas de pie $ 20, 30 chapas de zinc $ 400, 4 teléfonos Sanyo $ 133, 1 brazo de lámpara de mercurio $ 33, 3 tambores de 200 lts. con Fonol $ 300, 1 tambor de 200 lts. con alcohol butílico $ 100, 1 tambor de 200 lts. con soda cáustica líquida $ 133, 1 tambor de 200 lts. con Tricide $ 133, 1 central telefónica Sanyo $ 133, 1 máquina Saccharomat-schmidt con sus componentes $ 333. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá depositar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto. 2) que será parte de los compradores el 15,60% del total de su compra por concepto de Comisión e Impuestos de venta. 3) Que será parte del expediente el 2,78 de comisión más los impuestos correspondientes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 1999.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 360 1/p 40626 Dic 15- Dic 15 (0080)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO.. ADHEMAR ONESTI.- REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO.- EN LOS AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C MARIA CRISTINA FORNOS CURBELO; ROVI LTDA. MARIO VAZQUEZ RODRIGUEZ Y OTRA. INTIMACION. JUICIO EJECUTIVO. EJECUCION DE HIPOTECA; FICHA A 1528 1992.- SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1999, A LAS 10.00 HORAS EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO, SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO.- EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL. PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS.- EL BIEN INMUEBLE EMPADRONADO CON EL No. 76.518, CON UNA SUPERFICIE DE 496 m2 9315 cms. Y SUS CONSTRUCCIONES SEÑALADO COMO SOLAR 11 DE LA MANZANA 81. UBICADO EN CALLE JUAN ACOSTA No. 4076, ENTRE LAS CALLES LEON PEREZ Y SANTANA, QUINTA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO.- SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS A. DE MULA CONDE.- INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE TOPOGRAFIA EL DIA 7 DE MARZO DE 1922.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO EN EFECTIVO Y EN DOLARES AMERICANOS.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 7.02% SOBRE LA VENTA.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.33%. QUE LA DOCUMENTACION TITULO Y OTROS, SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE DICHO JUZGADO.- SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA DEL BIEN INMUEBLE.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, DICIEMBRE 10 DE 1999.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 756 3/p 40582 Dic 15- Dic 17 (0081)

COLONIA

JUZGADO LETRADO

EDICTO; Por disposición del Sr. Juez Letrado de Colonia en autos caratulados "ZUNINO LIMONGI, RAQUEL E, ILDA MAGDALENA C SUCESION DE GRACIOSA GERONIMA ZUNINO MORIS Y MARIA MABEL VELLOZO ZUNINO Y GUALBERTO ZUNINO MORIS Y O SUS HEREDEROS" Ficha A 58 98 se hace saber que el día 22 de Diciembre de 1999 a la hora 10.00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NESTOR ARIEL RABAZA ANDUJAR matricula 4664, R.U.C. 040142490015 rematara sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, las dos quintas partes del inmueble y sus mejoras padrón urbano Nº 283 de la ciudad de Colonia, en la manzana catastral Nº 6 en la primera sección Judicial de Colonia el cual consta de una superficie de 285 Mts. 86 dm. Base pesos uruguayos 186.400. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 20% de su oferta más comisión e impuestos legales 7.02%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1.34%. C) El saldo de precio será abonado al momento de la escrituración. D) La documentación y antecedentes sobre el bien rematado se encuentran a disposición de los interesados en sede judicial. Colonia 9 de Diciembre de 1999. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 864 3/p 40562 Dic 15- Dic 17 (0082)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados "CASTRO ALVARADO, EDUARDO JORGE C ALLEGRANZA CASTAÑEDA, JORGE" Juicio Ejecutivo ficha Nº 360 99 se hace saber que el día 18 de diciembre de 1999 a la hora 15:00 en nuestro local de remate, sito en Ruta 1 km. 165 Riachuelo, el martillero NESTOR ARIEL RABAZA ANDUJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142490015 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en dólares (U$S 666,66). Moto Yamaha modero D.T. 180 empadronada con el Nº 10.409 matrícula 12614 de Colonia, motor Nº 2TW-039868 año 1992 chasis 9062 TW 000M0039868. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 20% de su oferta más comisión e impuestos legales, 16.51%. b) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 3.71%. Colonia, 22 de Noviembre de 1999 JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

20) $ 432 2/p 40561 Dic 15- Dic 16 (0083)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "AMILIVIA, ALVARO C BARRIOS OYARVIDE, TULIO. JUICIO EJECUTIVO Fa. 676 98" SE HACE SABER QUE: El día 17 de diciembre de 1999 a las 10 hs en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, sito en Gral Artigas 83, de la ciudad de Rocha, por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA, se llevará a cabo en pública subasta por las 2 3 partes de las tasaciones que se dirán de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad 002 que forma parte del solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 132 de la ciudad de La Paloma 7a. Sección Judicial de Rocha, localidad Catastral La Paloma, empadronado con el nº 2230, señalado como solar nº 87 de la manzana H en el plano del Agrimensor Eugenio Jauri inscripto en la D.G.C. con el nº 1290 el 2 6 53, según el cual consta de una superficie de 678 mts 23 dm., con 10,20 mts. de frente a calle Pública (ancho 17 mts).- Le corresponde a la unidad mencionada el padron individual nº 2230 002, y según plano del Agr. César Aguiar consta de una superficie de 42 m 26 dcm. El valor de tasación es de $ 22.370.
B) Solar de terreno con mejoras ubicado en la 1a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, Localidad Catastral del mismo nombre, padrón nº 7120, señalado con el nº 4 en el plano del Agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Rocha, con el nº 167 el 21 VIII 52, según el cual consta de una superficie de 300 m 6 dm. Su valor de tasación es de $ 35.535. SE PREVIENE: Los actuales propietarios hubieron la mitad indivisa por compraventa, y la otra parte por cesión de derechos hereditarios, habiéndose efectuado en ambos casos la tradición.
SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;
2) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que ascienden al 7,02% del precio del remate;,
3) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que ascienden al 1,34% del precio del remate;
4) que los títulos de propiedad e información registral del inmueble se encuentran en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados,
5) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble, así como si existen deudas con el BPS por aportes a la construcción;
6) es criterio del tribunal que solo podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta el momentos del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. ROCHA, 10 de diciembre DE 1999. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 972 2/p 40527 Dic 15- Dic 16 (0084)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "AMOZA BOZZOLO LUIS EDGARDO CON ALBANO LAGRECA SERGIO OMAR JUICIO EJECUTIVO" (F. A-499 97), se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1999 a las 10 horas y en calle Varela 835, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar por las dos terceras partes de su valor de tasación, una camioneta marca Mazda Modelo B.2200 doble cabina con motor a gasoil, del año 1996, empadronada en la Intendencia Municipal de Salto con el No. HP-189.- BASE $ 46.667.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% del total de su oferta más comisión e iva del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Rematador por la venta; c) Los títulos de propiedad del bien, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; d) Que el vehículo a subastarse tiene deudas de patentes impagas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 8 de diciembre de 1999.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 594 3/p 40637 Dic 15- Dic 17 (0085)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "GENDELMAN, VICTOR C A JUMAR S.R.L." JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 618 99, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 20 de diciembre próximo a la hora 10:30, en el local de remates de Lorenzo Carnelli esq. Wilson Ferreira de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero VIRGILIO GONZALEZ, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, la que será presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, de los artículos que se detallan: 24 pares de Zapatos marca Vincere ($ 86,66 c u); 14 pares de zapatos marca Nesland ($ 133,33) c u); 12 pares de Zapatos marca Nesland ($ 106,66 c u); 7 pares de Zapatos marca Panamá Jac ($ 140 c u); 8 pares de Zapatos marca Dobermán ($ 100 c u); 8 pares de zapatos marca Bols ($ 133,33 c u); 11 pares de zapatos marca Bellini ($ 73,33 c u); 7 pares de zapatos marca Vincere ($ 66,66 c u); 11 pares de zapatos Vancetti ($ 100 c u); 3 pares de zapatos para niño ($ 146,66 c u); 12 pares de zapatos Towerá ($ 86,66 c u); 16 pares de zapatos Andacco ($ 146,66 c u); 21 calzas de lana ($ 106,66 c u); 4 camperas ($ 186,66 c u); 1 tapado de paño ($ 533,33); 3 blazer paño ($ 233,33 c u); 2 camperas de paño ($ 333,33 c u); 2 camperas Lewis c corderito ($ 333,33 c u); 4 camperas paño ($ 200 c u) y 8 camperas lana polar ($ 146,66 c u).- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma; Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates e impuesto del 2% creado por Ley 16.320 Art. 391.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, diciembre 8 de 1999.- DRA. Mariana Silva Isasmendi, Juez de Paz Departamental.

20) $ 684 2/p 40584 Dic 15- Dic 16 (0086)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C A SOUZA RODRIGUEZ, LOURDES XIMENA" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 690 98, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 20 de diciembre próximo a la hora 10, en el local de remates de Lorenzo Carnelli esq. Wilson Ferreira de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero VIRGILIO GONZALEZ, matrícula 2987, RUC 190035240018, a vender en pública subasta y al mejor postor, siendo presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, y por las 2 3 partes de su tasación de los bienes que se detallan: UNA HELADERA VITRINA MARCA RUBRA (U$S 433,33); UNA CORTADORA DE FIAMBRES, (U$S 200); TRES ESTANTERIAS DE METAL (U$S 266,66); UN FREEZER (U$S 153,33); UNA BALANZA ELECTRONICA (U$S 300) y UNA HELADERA VITRINA MARCA GAFA (U$S 300).- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar su oferta al contado en el mismo momento de serle aceptada la misma.- Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates e impuesto del 2% creado por Ley 16.320 Art. 391. Que los mismos están a disposición de los interesados en el local de remates mencionado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 8 de 1999. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 504 2/p 40585 Dic 15- Dic 16 (0087)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUBRA S.R.L.

Denominación: RUBRA S.R.L.
Socios: SAUL DOGOMAR RUIZ SOSA y MARIA ELIDA BRAVO LEZCANO.-
Capital: $ 12.800, 64 cuotas de $ 200 c u, correspondiendo 32 cuotas a cada socio.-
Objeto: Transportes, Fletes.-
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.-
Contrato: 04 11 99.-
Inscripción: No. 2165, Fo. 2880, Lo. 3.

22) $ 988 1/p 40211 Dic 15- Dic 15 (0088)

"MARA LTDA"

Contrato: 28 10 99
Inscripción: No. 2212, Fo. 2936, Lo. 3.-
Socios: Marcelo Vicente Gutierrez Larrañaga y Juan Carlos Bonilla Gini.-
Capital: $ 14.000, 100 cuotas: 50 c u.-
Plazo: 30 años.-
Objeto: Papeleria e Imprenta.-
Domicilio: Canelones
Administración: indistinta.

22) $ 741 1/p 40524 Dic 15- Dic 15 (0089)

"NUÑEZ Y ODERA S.R.L."

CONTRATO: 22 11 99.
INSCRIPCION: Nº 2252 Fº 2807 Lº 4.
SOCIOS: JULIO CESAR NUÑEZ SENA (50 CUOTAS)
DARWIN MARTIN ODERA ESPINOSA (50 CUOTAS)
CAPITAL: $ 14.000.
ADMINISTRACION: INDISTINTA
PLAZO: 2 AÑOS CON PRORROGA AUTOMATICA
OBJETO: ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE ALIMENTOS, COMESTIBLES Y BEBIDAS EN EL RAMO DE PIZZERIA, ROTISERIA Y RESTAURANT.
DOMICILIO: CIUDAD DE LA COSTA, CANELONES.

22) $ 988 1/p 40525 Dic 15- Dic 15 (0090)

VICTORIA FERNANDINA LTDA.

CONTRATO: 22.11.99
INSCRIPCION: 2.12.99 No. 2307 al Fo. 2889 Libro No. 4
SOCIOS: ALICIA MARGARITA del PUERTO SIERRA Y MARIA ALEJANDRA BAEZA MUZZILLO
CAPITAL: $ 50000.- 25 CUOTAS CADA SOCIO
PLAZO: 30 AÑOS
GIRO: PANADERIA ROTISERIA PARRILLADA
DOMICILIO: PIEDRAS 530 PAN DE AZUCAR MALDONADO
ADMINISTRACION: CONJUNTA AMBOS SOCIOS.

22) $ 741 1/p 40563 Dic 15- Dic 15 (0091)

"ELEN'S LIMITADA"
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 1 12 99
Inscripción: Nº 2289 Fº 2859 Lº 4
Cedentes: GRISEL IVONNE FERNANDEZ PENA; GABRIEL ANDRES y GUSTAVO ALEJANDRO IZAURRALDE DUTRA (Totalidad de cuotas)
Cesionarias: MARIELLA POLLERO COGO (50 CUOTAS)
ALICIA ELENA BARRETO GIANELLO (50 cuotas)
Administración: podrán ejercerla indistintamente.

22) $ 741 1/p 40578 Dic 15- Dic 15 (0092)

MAXLIM LTDA.
Modificación

Contrato: 23 noviembre 1999.
Inscripción: Nº 2295 Fº 2871 Lº 4.
Administración: ALICIA BRANDAO JUANICO.

22) $ 494 1/p 40579 Dic 15- Dic 15 (0093)

"LOS FERREIRA S.R.L"

CONTRATO: 13 de agosto de 1999.-
INSCRIPCION: Nº 1815 al Fº 2413 Lo. 3
SOCIAS: Ana Silvia VOLPI HOBBAS
Maria Teresita FERREIRA GONCALVES
OBJETO: Transportes de Pasajeros, cargas, encomiendas y bienes en general, comercializacion de mercaderias y bienes, prestacion de servicios a terceros, consignaciones, representaciones y comisiones, compraventa y deposito de mercaderias.
CAPITAL: $U 90.000.- 100 cuotas de $U 900 c u.-
PLAZO: 30 años.

22) $ 988 1/p 40583 Dic 15- Dic 15 (0094)

ULTRACHEM DE URUGUAY LIMITADA
PARTICION

Contrato: 24 6 1999
Inscripción: Nro. 1823, F. 2422, L. 3.-
Copartientes: Justino GONZALEZ GONZALEZ y
Silvia Graciela INDICO RUGGIERO
Adjudicataria: Silvia Graciela INDICO RUGGIERO
Cuotas adjudicadas: 33.

22) $ 494 1/p 40614 Dic 15- Dic 15 (0095)

DELSIL Limitada
CESION DE CUOTAS

FECHA: 25 11 99.
INSCRIPCION: Nº 2258 Fº 2995 Lº 3.
CESIONARIOS: Daniel CHAPPE (15 cuotas), Silvia CARRERA (15 cuotas)
CEDENTES: Alfredo BONILLA, Maria DOS SANTOS (27, 3 respectivamente).

22) $ 494 1/p 40629 Dic 15- Dic 15 (0096)

VIERA LTDA.
CESION DE CUOTAS

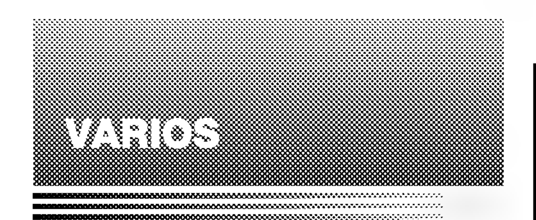
FECHA: 10 11 1999
INSCRIPCION: Nº 2104 Fº 2772 Lº 3, 2 12 99.
CESIONARIOS: ALBERTO GODOY URRUSPIL
CEDENTES: VICENTE PATTETA ANGELINO
CUOTAS: 20.

22) $ 494 1/p 40630 Dic 15- Dic 15 (0097)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 9 1904.- FINDAL S.A. prometió vender a MILOTUR S.A. el establecimiento comercial en ramo de extracción de agua mineral sito en Paraje Betete, Departamento de Maldonado.-
Acreedores: Fco. Soca 1480 84.

25) $ 1680 20/p 40613 Dic 15- Ene 12 (0098)



MONTEVIDEO

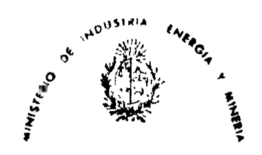
MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

RESOLUCION MINISTERIAL Nro. 1790 DE FECHA 18.11.99 SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO CON FECHA 15.11.99 AL AGENTE DE 2DA (PE) (CP) -AUXILIAR DE SERVICIO DE AREA TECNICA- Juan Carlos ITRI RODRIGUEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55852 Dic 15- Dic 17 (0099)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Se notifica a los señores: Hermenegildo Amiassorho Gómez, Fredy Daultey Tellechea Estefan, Hilda Luisa Rodríguez Ramos, Alfredo Rosalio y Walter Jones Rodríguez, que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 28 de octubre de 1999 (Asunto Nº 80 99) se otorgó a LOS NARANJOS S.A., el Permiso de Prospección solicitado en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando los predios padrones Nos.: 2783, 2799, 2801 (p), 2805 (p), 2806, 2807, 2809, 2828 (p), 7770, 10331, 12064, 12075, 14808, 15299, de la 3ª Sección Catastral y los padrones Nos. 3102, 6910, 15514 (p) y 15515 (p) de la 6ª Sección Catastral todos del Departamento de Lavalleja, en un área total de 4744 hás. 9092 m.c. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Se establece Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados.
Dr. MARCOS J. CABOT, ASESOR II - ABOGADO.
27) $ 1134 3/p 40609 Dic 15- Dic 17 (0100)

BANCOS



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		1,931900
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,862000
ESPAÑA	PESETA	2100		164,350000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,479200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,620500
ITALIA	LIRA	3500		1.912,550000
JAPON	YEN	3600		102,220000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,579500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,535	11,555
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,055	6,120
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,580	11,582
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,569	11,570
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,569	11,570

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 55848 Dic 15- Dic 15 (0101)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Fernando OLIVERA SILVEIRA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de diciembre de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 40545 Dic 15- Dic 15 (0102)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Marcos Ariel SUAREZ SANTANA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de diciembre de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 210 1/p 40558 Dic 15- Dic 15 (0103)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Laura Adriana ABRIL BARRIOS.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de diciembre de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 210 1/p 40559 Dic 15- Dic 15 (0104)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Alicia MENDEZ PEREZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de diciembre de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 40564 Dic 15- Dic 15 (0105)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En autos: "TARAGAN TACUME, Daniel - Reintegro voluntario al ejercicio de la profesión de escribano" - Ficha: D 55 98, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Nº 628, de fecha 1º de diciembre de 1999, se rehabilitó al Escribano Daniel TARAGAN TACUME en el ejercicio de la profesión, quedando por lo tanto habilitado para ejercerla en todo el territorio de la República.- Montevideo, 6 de diciembre de 1999.- DRA. LIBIA SERRON APARICIO, Pro-Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 210 1/p 40565 Dic 15- Dic 15 (0106)

CONVOCATORIAS

"CENTRO MEDICO COOPERATIVO" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CENTRO MEDICO COOPERATIVO, de con-

formidad con lo preceptuado en el Art. 79 de sus Estatutos, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 28 12 99, en su sede de la calle Germán Barbato Nº 1466, a la hora 19:00 en primera convocatoria y a la hora 20:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1)- Informe sobre tratativas con otras IAMC.
2)- Definición y aprobación de propuestas.
LA COMISION DIRECTIVA.
27) $ 630 3/p 40547 Dic 15- Dic 17 (0107)

DURBAY SECURITY CORPORATION CITACION A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los Señores Accionistas a la Junta Ordinaria de Accionistas, a realizarse en el Hotel Las Dunas, Manantiales, Punta del Este, el día 28 de diciembre de 1999, en la primera convocatoria a la hora 11:00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de autoridades de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados.
3.- Elección de autoridades.-
Las acciones podrán ser registradas hasta el momento de iniciarse la Asamblea.-
Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que se encuentra a su disposición en el local del Hotel Las Dunas, en Manantiales, Punta del Este, y a los efectos de acceder a su consulta, la documentación indicada en el punto número 2.-
La Junta Directiva.
27) $ 1008 3/p 40548 Dic 15- Dic 17 (0108)

U.C.U.D.O.A.

La Unión de Criadores Uruguayos de Ovejeros Alemanes, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de sus asociados, para el día 28 de Diciembre de 1999, Primer llamado hora 16, Segundo llamado hora 16 y 30
En el local Social sito en San José 820, Local 21, con el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior
2) Lectura de la Memoria y Balance Anual
3) Designación de la comisión electoral (Art. 21); fecha y hora de llamados a elecciones y del Acto Electoral.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Sólo podrán participar de esta asamblea, los asociados que se encuentren al día en sus cuotas Sociales al 31 10 99.
27) $ 294 1/p 40586 Dic 15- Dic 15 (0109)

VARIOS

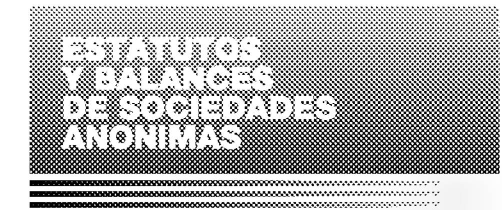
FUERON ROBADOS RECIBOS OFICIALES NROS. 10527 AL 10550
PERTENECIENTES A DUXON IMPORT S.R.L.
LOS MISMOS CARECEN DE TODO VALOR.
27) $ 84 1/p 40636 Dic 15- Dic 15 (0110)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, en los autos caratulados: "Juan Pablo Ambrosio Menéndez y otro -Hallazgo-" (Ficha No. 975 1998), se emplaza a todos los interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con relación a dos chatas de camiones para Contenedores de 40 pies, sin matrícula, sin marcas de identificación y sin número de chassis, de doble eje, de 8 ruedas cada una. Montevideo, 29 de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 40549 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0111)



YAKULT URUGUAY S.A.

Por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 15 3 99, se dispuso el incremento de Capital Social, (Artículo 284 Ley 16060), lo que fue autorizado por resolución de fecha 30 9 99 de la Auditoría Interna de la Nación, quedando fijado el capital social en $ 25.000.000,oo.
28) $ 741 1/p 40227 Dic 15- Dic 15 (0112)

AFALUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.12.1999, Nº 3323, Fº 4236, Libro 1.
28) $ 1976 1/p 40530 Dic 15- Dic 15 (0113)

BINAFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.12.1999, Nº 3324, Fº 4238, Libro 1.
28) $ 1976 1/p 40531 Dic 15- Dic 15 (0114)

BUROMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.12.1999, Nº 3325, Fº 4240, Libro 1.
28) $ 1976 1/p 40532 Dic 15- Dic 15 (0115)

CAMINTEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, me-

talurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.12.1999, Nº 3326, Fº 4242, Libro 1.
28) $ 1976 1/p 40533 Dic 15- Dic 15 (0116)

CONDETUR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.12.1999, Nº 3327, Fº 4244, Libro 1.
28) $ 1976 1/p 40534 Dic 15- Dic 15 (0117)

DINEGAL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.12.1999, Nº 3328, Fº 4246, Libro 1.
28) $ 1976 1/p 40535 Dic 15- Dic 15 (0118)

DOMILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.12.1999, Nº 3329, Fº 4248, Libro 1.
28) $ 1976 1/p 40536 Dic 15- Dic 15 (0119)

EMANFIL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.12.1999, Nº 3330, Fº 4250, Libro 1.
28) $ 1976 1/p 40537 Dic 15- Dic 15 (0120)

EMIRCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.12.1999, Nº 3331, Fº 4252, Libro 1.
28) $ 1976 1/p 40538 Dic 15- Dic 15 (0121)

LADINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.12.1999, Nº 3332, Fº 4254, Libro 1.
28) $ 1976 1/p 40539 Dic 15- Dic 15 (0122)

LOTIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera,

máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.12.1999, Nº 3333, Fº 4256, Libro 1.
28) $ 1976 1/p 40540 Dic 15- Dic 15 (0123)

MUNDIREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.12.1999, Nº 3334, Fº 4258, Libro 1.
28) $ 1976 1/p 40541 Dic 15- Dic 15 (0124)

MERISUD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.12.1999, Nº 3335, Fº 4260, Libro 1.
28) $ 1976 1/p 40542 Dic 15- Dic 15 (0125)

NICADER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.12.1999, Nº 3336, Fº 4262, Libro 1.
28) $ 1976 1/p 40543 Dic 15- Dic 15 (0126)

NITESOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.12.1999, Nº 3337, Fº 4264, Libro 1.
28) $ 1976 1/p 40544 Dic 15- Dic 15 (0127)

VERRYDAL S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3 12 99, 3304, 4216, 1.
28) $ 1976 1/p 40593 Dic 15- Dic 15 (0128)

VERDEMILL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3 12 99, 3305, 4217, 1.
28) $ 1976 1/p 40594 Dic 15- Dic 15 (0129)

VELDEZUL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ex-

tractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/12/99, 3306, 4218, 1.
28) $ 1976 1/p 40595 Dic 15- Dic 15 (0130)

ROMALUXE S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/12/99, 3307, 4219, 1.
28) $ 1976 1/p 40596 Dic 15- Dic 15 (0131)

ROMALEND S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/12/99, 3308, 4220, 1.
28) $ 1976 1/p 40597 Dic 15- Dic 15 (0132)

RIVENILL S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/12/99, 3309, 4221, 1.
28) $ 1976 1/p 40598 Dic 15- Dic 15 (0133)

RIVELLCO S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/12/99, 3310, 4222, 1.
28) $ 1976 1/p 40599 Dic 15- Dic 15 (0134)

LARYVELL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/12/99, 3311, 4223, 1.
28) $ 1976 1/p 40600 Dic 15- Dic 15 (0135)

LARYPLUS S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/12/99, 3312, 4224, 1.
28) $ 1976 1/p 40601 Dic 15- Dic 15 (0136)

ESTIVENT S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ex-

tractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/12/99, 3313, 4225, 1.
28) $ 1976 1/p 40602 Dic 15- Dic 15 (0137)

ESTIFOX S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/12/99, 3314, 4226, 1.
28) $ 1976 1/p 40603 Dic 15- Dic 15 (0138)

CRISTALMAX S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/12/99, 3315, 4227, 1.
28) $ 1976 1/p 40604 Dic 15- Dic 15 (0139)

CARINILL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/12/99, 3316, 4228, 1.
28) $ 1976 1/p 40605 Dic 15- Dic 15 (0140)

VERRYZUL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/12/99, 3317, 4229, 1.
28) $ 1976 1/p 40606 Dic 15- Dic 15 (0141)

VERRYMAR S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/12/99, 3318, 4230, 1.
28) $ 1976 1/p 40607 Dic 15- Dic 15 (0142)

PECAN S.A.

Aumento de Capital a $ 6.000.000 (Pesos Uruguayos seis millones)
Registro Público y General de Comercio Nro. 1441 al fo. 1540 del Libro Nro. 2 el 11 de junio de 1998.
28) $ 494 1/p 40612 Dic 15- Dic 15 (0143)

REFORMAS

LAURISUR SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea Extraordinaria 25.09.98. Capital: $ 4.000.000.-
Inscripción: 6 diciembre, 1999, No. 3322 Folio 4234 Libro 1.
28) $ 494 1/p 40528 Dic 15- Dic 15 (0144)

MAGUINOR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día 31 de julio de 1999 se modificó el Art. 3o.: El capital social es de $ 10:000.000. Registro Nacional de Comercio el 26/11/99 No. 3158 Fo. 4032 Lo. 1.
28) $ 741 1/p 40546 Dic 15- Dic 15 (0145)

SEMPRIL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Acta de asamblea General Extraordinaria de accionistas del 28-12-1993
Se resolvió modificar art. 3
CAPITAL: de $ 72.000 aumentó a $ 2:000.000
INSCRIPCION: 31-7-1995, Nº 1629, Fº 1755 al 1756 Lº 1.
28) $ 741 1/p 40550 Dic 15- Dic 15 (0146)

TECNITEL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 1998, se resolvió modificar el art. 3º del estatuto, pasando las acciones a ser nominativas.
INSCRIPCION: 24/11/1999, Nº 3239, Fo. 4142 Libro 1.
28) $ 741 1/p 40566 Dic 15- Dic 15 (0147)

La Constitución digital.

Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la última Tecnología Multimedia.

Precio de VENTA $ 275

Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80
908 52 76 - 908 49 23 - Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy